UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE BANCA Y FINANZAS

TÍTULO:

"Estudio de Factibilidad para la Creación de una Caja de Ahorro a los Socios del Sistema de Riego Chiriyacu – Lucero del Cantón Calvas"

TESIS PREVIA A OPTAR EL GRADO DE INGENIERA EN BANCA Y FINANZAS

AUTORA;

Paola Elizabeth Rojas Torres

DIRECTORA;

Ing. Silvana Elizabeth Hernández Ocampo Mg. Sc.

Loja-Ecuador

2017

CERTIFICACIÓN

ING. SILVANA ELIZABETH HERNÁNDEZ OCAMPO MG. SC. **DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA CARRERA DE BANCA Y FINANZAS, DIRECTORA DE TESIS.**

CERTIFICO:

Haber dirigido, en todas sus partes el desarrollo del trabajo de tesis titulado **"ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO A LOS SOCIOS DEL SISTEMA DE RIEGO CHIRIYACU-LUCERO DEL CANTÓN CALVAS",** de autoría de la postulante Paola Elizabeth Rojas Torres, el informe del trabajo ejecutado tanto en su forma como en su contenido está en conformidad con los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad Nacional de Loja, con los procedimientos técnicos de la elaboración de un estudio de factibilidad y con las normas de investigación científica.

Por lo tanto, luego de haber revisado en forma prolija, autorizo su presente sustentación y defensa para los fines pertinentes ante el correspondiente Tribunal de Grado.

Loja, febrero del 2017

.....

Ing. Silvana Elizabeth Hernández Ocampo Mg. Sc.

DIRECTORA DE TESIS

AUTORÍA

Yo Paola Elizabeth Rojas Torres; declaro ser la autora del presente trabajo de tesis y eximo a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional-Biblioteca Virtual.

Autora: Paola Elizabeth Rojas Torres

Firma.....Paola Rojas

Cedula: 0706503133

Fecha: Loja, febrero del 2017

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORA, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.

Yo, **Paola Elizabeth Rojas Torres,** declaro ser autora de la tesis titulada "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO A LOS SOCIOS DEL SISTEMA DE RIEGO CHIRIYACU-LUCERO DEL CANTÓN CALVAS" como requisito para optar el grado de INGENIERA EN BANCA Y FINANZAS; autorizo al sistema bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Dígital Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la universidad.

La Universidad Nacional de Loja no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la cuidad de Loja, a los 9 días del mes de febrero del dos mil diecisiete, firma la autora.

FIRMA.....Paola Rojas.....

AUTORA: Paola Elizabeth Rojas Torres

CEDULA: 0706503133

DIRECCION: La Argelia

CORREO ELECTRÓNICO: paoelizabeth_2703@hotmail.com

CELULAR: 0969586605

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Directora de Tesis: Ing. Silvana Elizabeth Hernández Ocampo Mg. Sc.

Tribunal de Grado

Presidenta: Ing. Jesús Raquel Padilla Andrade, Mg. Sc.

Vocal: Ing. Maritza Jackeline Peña Vélez, Mg. Sc.

Vocal: Ing. Jorge Baltazar Vallejo Ramírez, MAE.

DEDICATORIA

La realización del presente trabajo de tesis es principalmente dedicada a Dios quien con su infinita bondad y amor supo darme fuerzas para seguir adelante y no desfallecer ante las dificultades que se me presentaron a lo largo de mi vida permitiendo culminar exitosamente mis estudios universitarios.

De igual forma a mi mami que a pesar que ya no esté conmigo, desde el cielo me ha sabido bendecir y acompañar en cada paso que he dado, a mi papi por su apoyo incondicional, a mis hermanos que han sido mi fortaleza, y a toda mi familia y amigos que han estado apoyándome en el transcurso de estos años.

Paola Elizabeth

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional de Loja, al Área Jurídica, Social y Administrativa y a la Carrera de Ingeniería en Banca y Finanzas por haberme acogido en sus aulas, a sus docentes por sus sabias enseñanzas para formarme como futura profesional competitiva y comprometida con la sociedad.

De manera especial a mi Directora de Tesis Ingeniera Silvana Hernández Ocampo y a la Licenciada Mireya Ochoa Carrión por brindarme sus conocimientos y asesoría durante el transcurso del presente trabajo de tesis.

Asimismo, al presidente y a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero por su colaboración; y demás personas que de una u otra forma me ayudaron con información necesaria para desarrollar con éxito este proyecto.

La autora

a. TÍTULO

"ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO A LOS SOCIOS DEL SISTEMA DE RIEGO CHIRIYACU - LUCERO DEL CANTÓN CALVAS"

b. RESUMEN

El presente trabajo de tesis denominado "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO A LOS SOCIOS DEL SISTEMA DE RIEGO CHIRIYACU-LUCERO DEL CANTÓN CALVAS" tiene como finalidad aportar con una propuesta que busca la integración de los socios del sistema de riego a los servicios financieros, incentivándoles al ahorro y elaborando una fuente propia de recursos que brinde financiamiento a sus actividades productivas, para ello se realizó en base a cinco objetivos específicos: estudio de mercado, técnico, administrativo- legal, económico-financiero y evaluación financiera

Para dar cumplimiento con estos objetivos se utilizó algunos métodos como el científico que permitió desarrollar la revisión de literatura, el método inductivo que ayudó a establecer la demanda, el deductivo a través del cual se estableció la estructura legal, así también las conclusiones y recomendaciones, el método descriptivo que se logró detallar los procesos y requerimientos para generación del servicio de la caja, y finalmente el analítico mediante el cual permitió analizar la información obtenida en las encuestas, así como los resultados arrojados por los indicadores de evaluación financiera.

En cuanto a los resultados obtenidos en el estudio de mercado se demostró que existe una demanda de 209 socios; en el técnico se determinó que el centro de la parroquia el Lucero es la ubicación más idónea para que la caja preste sus servicios, así también la demanda a cubrir, los requerimientos y procesos necesarios; en el administrativo- legal se plasmó la estructura de la caja de ahorro, en el estudio económico-financiero se determinó la inversión, el financiamiento, costos, ingresos, rentabilidad de la caja, y el flujo de efectivo para posteriormente utilizar las herramientas de evaluación financiera como el valor actual neto (VAN), tasa interna de retorno (TIR), relación beneficio-costo (RBC), periodo de recuperación de capital (PRC) y el análisis de sensibilidad.

En conclusión, los estudios realizados corroboraron la factibilidad de la Caja de Ahorro para los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero, garantizando sostenibilidad y generándoles desarrollo económico y social.

SUMMARY

The present work of thesis denominated "FEASIBILITY STUDY FOR THE CREATION OF A SAVINGS BOX TO THE PARTNERS OF THE IRRIGATION SYSTEM CHIRIYACU-LUCERO OF CANTÓN CALVAS" aims to contribute with a proposal that seeks the integration of the partners of the irrigation system To financial services, encouraging them to save and developing a source of their own resources to finance their productive activities. Five specific objectives were based on a market, technical, administrative-legal, economic-financial and financial evaluation

In order to comply with these objectives, we used some methods such as the scientific that allowed the development of literature review, the inductive method that helped establish the demand, the deductive through which the legal structure was established, the descriptive method that was detailed The processes and requirements for the generation of the service of the cashier, and finally the analytic through which it allowed to analyze the information obtained in the surveys, as well as the results of the financial evaluation indicators.

As for the results obtained in the market study, it was demonstrated that there is demand of 209 partners; In the technician it was determined that the center of the parish Lucero is the ideal location for the savings bank, the demand to cover, as well as the necessary requirements and processes; In addition the administrative and legal structure was shaped, in the economic-financial study was determined the investment, financing, costs, income, cash flow, and cash flow to later use the financial assessment tools as net present value (NPV), internal rate of return (IRR), benefit-cost ratio (RBC), period of capital recovery (PRC) and sensitivity analysis.

In conclusion, the studies corroborated the feasibility of the savings bank for the partners of the Chiriyacu-Lucero irrigation system, guaranteeing sustainability and generating economic and social development.

c. INTRODUCCIÓN

Las finanzas populares y solidarias constituyen un mecanismo de organización y participación de los sujetos sociales de la economía popular en el sistema financiero. Las organizaciones que forman parte de las finanzas populares como son las cajas de ahorro, asumen un rol de intermediación y prestación de servicios financieros para el desarrollo local, sobre todo, de la población de menores ingresos, asegurando al ser humano por sobre el capital y al bienestar colectivo por encima del interés individual, en pos de conseguir el buen vivir, basados en principios de solidaridad democrática, ayuda mutua, honestidad, transparencia y sostenibilidad.

Por tal motivo el trabajo de tesis titulado "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO A LOS SOCIOS DEL SISTEMA DE RIEGO CHIRIYACU-LUCERO DEL CANTÓN CALVAS" tiene como objetivo analizar la factibilidad de una caja de ahorro, ya que mediante su creación se pretende que los socios del sistema de riego Chiriyacu-Lucero ingresen ágil y oportunamente al crédito con una baja tasa de interés, incentivándolos no sólo a que tengan una visión más amplia sobre sus actividades, sino también dándoles la oportunidad de plasmar sus ideas, fomentando nuevos emprendimientos y por ende mejorando sus condiciones de vida.

Considerando el Reglamento académico de la Universidad Nacional de Loja el trabajo de tesis está estructurado de la siguiente manera: el **título** que expresa el tema u objeto del trabajo; **resumen** que sintetiza una visión global de las partes más relevantes; **introducción** que refleja la importancia y aporte del tema, así como la estructura del proyecto; **revisión de literatura** que es el fundamento teórico**; materiales y métodos** que describe los métodos, herramientas y procedimientos utilizados en el transcurso del proyecto**; resultados** en donde se da cumplimiento a los objetivos propuestos**; discusión** que se confrontan la teoría con la práctica de los estudios realizados; **conclusiones** en donde se plasma los resultados finales que se ha llegado con el trabajo **; recomendaciones** que son las propuestas planteadas en base a los resultados; **bibliografía** que indica las fuentes de la información que sustenta el proyecto y finalmente los **anexos** que está conformado por todos los documentos de apoyo necesarios para la obtención de datos.

d. REVISIÓN DE LITERATURA

Sistema financiero

Es el conjunto de instituciones que tiene como objetivo principal canalizar el ahorro de las personas. Esta canalización de recursos permite el desarrollo de la actividad económica haciendo que los fondos lleguen desde las personas que tienen recursos monetarios excedentes hacia las personas que necesitan estos recursos.

Importancia del sistema financiero

Una situación de estabilidad financiera se refiere como aquella en que el sistema financiero opera de manera eficiente y constante. En una economía desarrollada las entidades financieras se encargan de distribuir los fondos que reciben de los ahorradores entre las personas necesitadas de créditos. De esta manera de mantiene una economía saludable, pero sobre todas las cosas se genera un clima de confianza entre la población para seguir generando riqueza (Superintendencia de Bancos, 2012).

Composición del sistema financiero

El sistema financiero nacional se compone por sectores que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez.

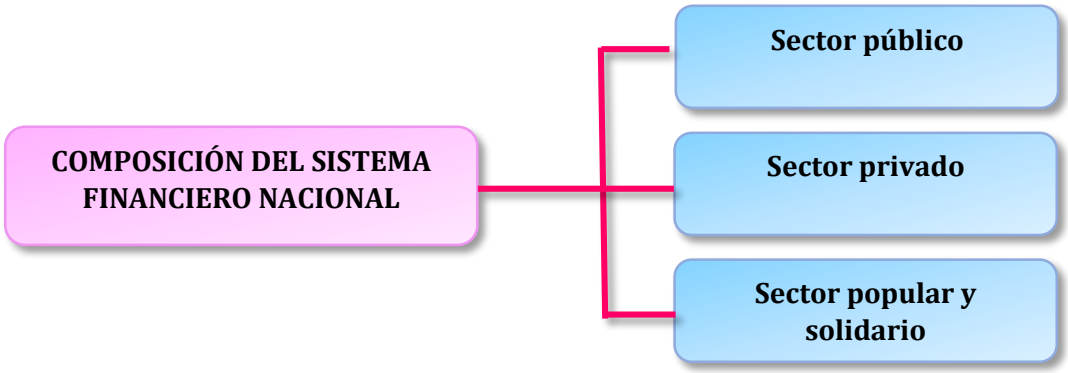

Figura 1Composición del sistema financiero nacional, Asamblea constituyente (2008), Constitución Política del Ecuador.

Economía popular y solidaria

Es el conjunto de formas y prácticas económicas, individuales o colectivas, auto gestionadas por sus propietarios que, en el caso de las colectivas, tienen, simultáneamente, la calidad de trabajadores, proveedores, consumidores o usuarios de las mismas, privilegiando al ser humano, como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre el lucro y la acumulación de capital.

Características

Las formas de organización de la economía popular y solidaria, se caracterizan por:

a) La búsqueda de la satisfacción en común de las necesidades de sus integrantes, especialmente, las básicas de autoempleo y subsistencia;
b) Su compromiso con la comunidad, el desarrollo territorial y la naturaleza;
c) La ausencia de fin de lucro en la relación con sus miembros;
d) La no discriminación, ni concesión de privilegios a ninguno de sus miembros;
e) La autogestión democrática y participativa, el autocontrol y la auto responsabilidad;
f) La prevalencia del trabajo sobre el capital; de los intereses colectivos sobre los individuales; y, de las relaciones de reciprocidad y cooperación, sobre el egoísmo y la competencia (Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, 2009).

Finanzas populares y solidarias

"Las finanzas populares y solidarias constituyen un mecanismo de organización y participación de los actores y sujetos sociales de la economía popular en el sistema financiero" (Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, 2015, p. 4).

Sector financiero popular y solidario

El sector financiero popular y solidario lo constituyen entidades asociativas formadas para la captación de ahorros, la concesión de préstamos y la prestación de otros servicios financieros en común.

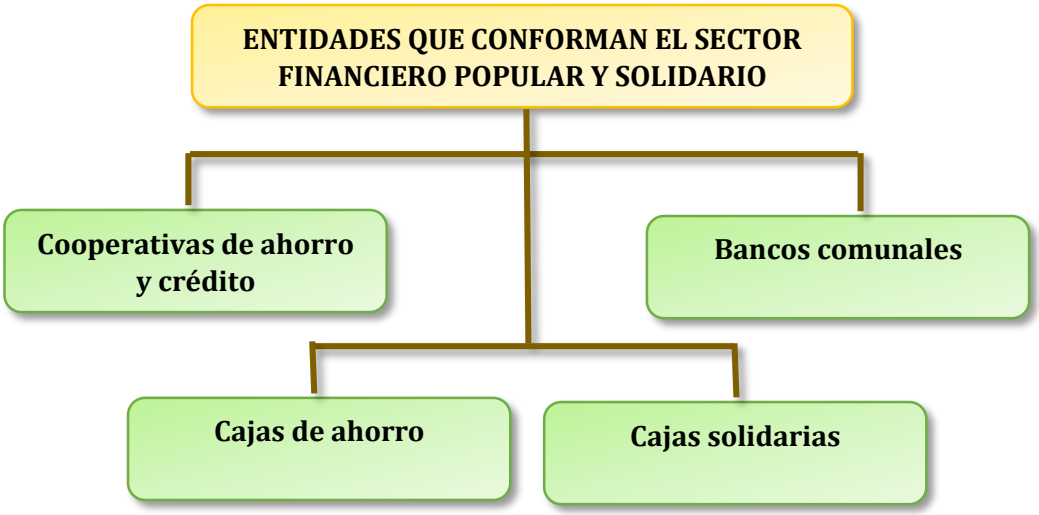

Figura 2 Entidades que constituyen el sector financiero popular y solidario, MIESS (2009), Ley de economía popular y solidario.

Antecedentes de las cajas de ahorro

Las cajas de ahorro se remontan a la Europa del siglo XV. Destaca entre las primeras las de Monte Piedad en Italia por los años 1462 a 1490, creadas originariamente por la orden de los franciscanos para combatir la usura y permitir a las personas necesitadas empeñar sus pertenencias y obtener recursos para pagar sus necesidades básicas. Es en el siglo XVIII cuando toman fuerza gracias al pensamiento de Jeremy Bentham, famoso filósofo y reconocido por sus aportes de la doctrina ética del utilitarismo. Él las considera como un instrumento para mejorar las condiciones de vida de las clases trabajadoras por medio de la remuneración del ahorro por parte de los empleadores. Las primeras se fundan en las ciudades germánicas Brunswick y Hamburgo (Guevara, s.f.).

Cajas de ahorro

Según el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES (2009):

Las cajas de ahorro son organizaciones que se forman por voluntad y aportes de sus socios, personas naturales, que destinan una parte del producto de su trabajo a un patrimonio colectivo, en calidad de ahorros y que sirve para la concesión de

préstamos a sus miembros, que son residentes y realizan sus actividades productivas o de servicios, en el territorio de operación de esas organizaciones.

Caracteristicas de las cajas de ahorro

- Se constituyen con un número no menor a 11 socios.
- Actúan bajo criterios mercantiles pero un porcentaje significativo de sus beneficios lo reinvierten en su obra social.
- Tienen prohibido acudir a los mercados de capitales para aumentar sus recursos propios.
- Poseen una fuerte implantación local que se deriva en parte de la participación de las corporaciones locales y sus órganos de administración.

Ventajas de las caja de ahorro

- Llegan a pequeñas comunidades que en general no interesan a los bancos.
- Son específicas en los préstamos de cantidades menores para el público que por su patrimonio e ingresos no es aceptado por los bancos.
- Ofrecen tasa de interés ligeramente más bajas que los bancos.
- Prestan parte de los ahorros a los socios que solicitan créditos e invierten el resto en los bancos obteniendo un buen rendimiento por el volumen del depósito.

Clasificación de las cajas de ahorro

En Ecuador se puede mencionar dos tipos de cajas de ahorro: Abiertas y Cerradas

Abiertas.- Son aquellas que permiten el ingreso de socios que no pertenecen a la institución donde fue creada como es el caso de cajas rurales en comunidades del país.

- **Cerradas.-** Son las que solo trabajan con socios de la misma institución donde se fundaron e impiden el ingreso de personas ajenas a la misma, hacen operaciones financieras más restringidas, que se reducen a captar ahorro y dar crédito, en especial en instituciones educativas del sector público (Coral, 2010).

Tipos de captaciones

Certificados de aportación. – Son los aportes en efectivo que realizan los socios para constituir el capital social de la Caja y representan la propiedad de los socios sobre la entidad (Cabisol, 2016).

Ahorro obligatorio. – Es un aporte mensual que todos los socios de la Caja deberán realizar obligatoriamente, este dinero no podrá ser retirado al menos hasta el cumplimiento de un año.

Microcrédito. – Son préstamos de cuantías no muy elevadas que se conceden a las personas con un reducido nivel de recursos económicos, es decir, a aquellas que carecen de las garantías suficientes para acceder al sistema bancario tradicional (Martín, 2016).

Tasa de interés. - Es un porcentaje que se traduce en un monto de dinero, mediante el cual se paga por el uso del dinero (SBIF (Chile), s/n).

Leyes aplicables a las cajas de ahorro

Son las leyes que de alguna manera están relacionadas con la creación de una caja de ahorro.

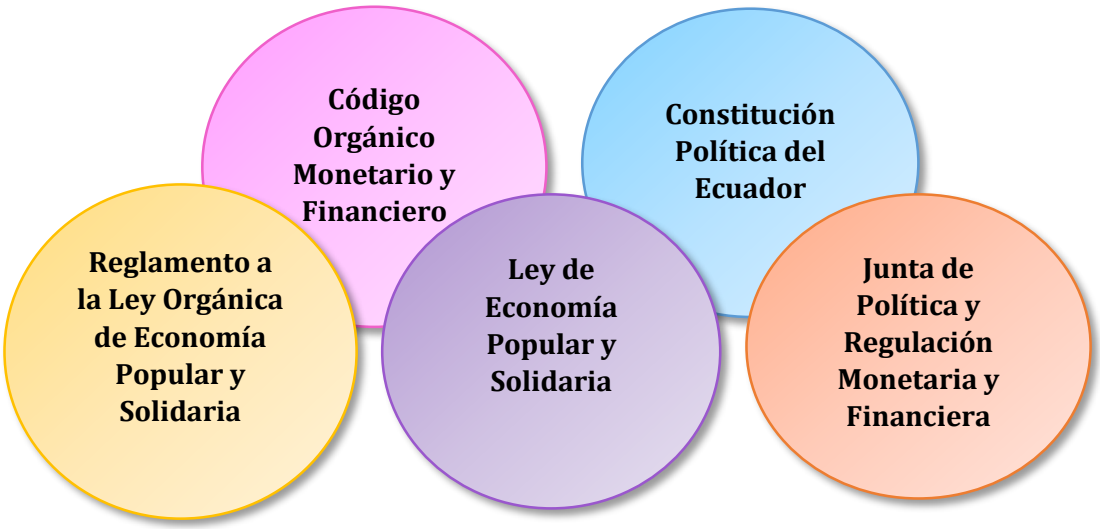

Figura 3 Leyes aplicables a las cajas de ahorro, Elaborado por la autora.

Constitución Política del Ecuador

Art. 284.- Sistema económico y política económica: El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Art. 309.-Sistema financiero: El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez.

Art. 311.- Sistema financiero: EI sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro, estás recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria (Asamblea constituyente, 2008).

Ley de Economía Popular y Solidaria

Art.- 2.- Formas de organización de la economía popular y solidaria: Las organizaciones constituidas por familias, grupos humanos o pequeña comunidades fundadas en identidades étnicas, culturales y territoriales, urbanas o rurales, dedicadas a la producción de bienes o de servicios, orientados a satisfacer sus necesidades de consumo y reproducir las condiciones de su entorno próximo, tales como, los comedores populares, las organizaciones de turismo comunitario, las comunidades campesinas, los bancos comunales, las cajas de ahorro, las cajas solidarias, entre otras, que constituyen el Sector Comunitario.

Art.- 101.- Constitución: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, se forman por voluntad y aportes de sus socios, personas naturales, que destinan una parte del producto de su trabajo a un patrimonio colectivo, en calidad de ahorros y que sirve para la concesión de préstamos a sus miembros, que son

residentes y realizan sus actividades productivas o de servicios, en el territorio de operación de esas organizaciones.

Art.- 102.- Acompañamiento y organización: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, no son sujetos de supervisión, sino de acompañamiento. Tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, control social y rendición de cuentas. Remitirán, anualmente, al Instituto, la información sobre sus operaciones, no obstante, lo cual, éste podrá verificar su funcionamiento y efectuar sugerencias para superar las deficiencias funcionales que detectare.

Art.- 103.- Autorresponsabilidad: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales fijarán sus propios mecanismos de auto control social, incluyendo la solución de conflictos, mediante la aplicación de los métodos alternativos, previstos en la Ley de Arbitraje y Mediación.

Art. 104.- Actividades financieras: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, además del ahorro y crédito, promoverán el uso de metodologías participativas, como Grupos Solidarios, Ruedas, Fondos Productivos, Fondos Mortuorios y otros que dinamicen las actividades económicas de sus miembros.

Art.- 105.- Actividades socioeconómicas en el territorio: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, funcionarán como espacios de promoción y difusión de experiencias y conocimientos de educación, salud y otros aspectos relacionados con el desarrollo socioeconómico de su territorio, actividad que estará vinculada con políticas de fomento estatal y transferencia de recursos públicos para el desarrollo de esas capacidades. Servirán también como medios de canalización de recursos públicos para proyectos sociales, bajo el acompañamiento del Instituto.

Art.- 106.- Transformación obligatoria: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, que excedieren los montos de activos, número de socios y operaciones que constarán en el Reglamento General de la presente Ley, se constituirán, obligatoriamente, como cooperativas de ahorro y crédito, para

continuar recibiendo los beneficios en ella contemplados (Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, 2009).

Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

Art. 90.- Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales: Son organizaciones que pertenecen al Sector Financiero Popular y Solidario, que realizan sus actividades, exclusivamente, en los recintos, comunidades, barrios o localidades en donde se constituyen y se pueden financiar, con sus propios recursos o con fondos provenientes de programas o proyectos ligados al desarrollo de sus integrantes.

Art. 91.- Cajas de ahorro: Son las organizaciones integradas por miembros de un mismo gremio o institución; por grupos de trabajadores con un empleador común, grupos familiares, barriales; o, por socios de cooperativas distintas a las de ahorro y crédito.

Art. 92.- Constitución, organización y funcionamiento: La constitución y organización de las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, se regirá por lo dispuesto para las organizaciones comunitarias.

Art. …- Exoneración. - Para efectos de la aplicación de la exoneración de Impuesto a la Renta de los ingresos percibidos por las organizaciones, se entenderá por tales, a aquellas conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativistas, así como las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro (Superientendencia de Economía Popular y Solidaria, 2012).

Código Orgánico Monetario y Financiero

Artículo 163.- Sector financiero popular y solidario. El sector financiero popular y solidario está compuesto por:

1. Cooperativas de ahorro y crédito
2. Cajas centrales
3. Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro; y

4. De servicios auxiliares del sistema financiero, tales como: software bancario, transaccionales, de transporte de especies monetarias y de valores, pagos, cobranzas, redes y cajeros automáticos, contables y de computación y otras calificadas como tales por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en el ámbito de su competencia.

Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se regirán por las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y las regulaciones que dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Artículo 165.- Capital. El capital social de las entidades del sector financiero popular y solidario será variable y podrá acrecentarse de forma ilimitada.

Artículo 458.- Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro. Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro son organizaciones que podrán optar por la personalidad jurídica, que se forman por voluntad de sus socios dentro del límite y en la forma determinada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, auto control social y rendición de cuentas y tendrán la obligación de remitir la información que les sea solicitada por la superintendencia.

Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se forman con aportes económicos de sus socios, en calidad de ahorros, sin que puedan captar fondos de terceros, para el otorgamiento de créditos a sus miembros bajo las regulaciones que expida la Junta, y se inscribirán en el registro correspondiente. Quienes opten por la personería jurídica, observarán para su funcionamiento los requerimientos determinados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y podrán recibir financiamiento para su desarrollo y fortalecimiento concedidos por entidades públicas, organizaciones de la economía popular y solidaria, entidades de apoyo, cooperación nacional e internacional y en general ser favorecidos con donaciones y subvenciones.

Artículo 459.- Legislación aplicable. Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se regirán por este Código, por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y las normas que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Las entidades mencionadas en este artículo son sujetos de acompañamiento, no de control, salvo que realicen operaciones fuera de su ámbito, en cuyo caso serán sancionados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2014)**.**

Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

Artículo 1.- Las entidades del sector financiero popular y solidario de acuerdo al tipo y al saldo de sus activos se ubicarán en los siguientes segmentos:

Cuadro 1

Segmentación de las entidades del sector financiero

SEGMENTO	ACTIVOS (UDS)
1	Mayor a 80`000.000,00
2	Mayor a 20`000.000,00 hasta 80`000.000,00
3	Mayor a 5`000.000,00 hasta 20`000.000,00
4	Mayor a 1`000.000,00 hasta 5`000.000,00
5	Hasta 1`000.000,00
	Cajas de ahorro, bancos comunales y cajas comunales.

Fuente: Datos obtenidos de la Junta de Regulación Monetaria Financiera.

Artículo 2.- Las entidades de los segmentos 3. 4 y 5 definidas en el artículo anterior se segmentarán adicionalmente de acuerdo al vínculo con sus territorios Se entenderá que las entidades referidas tienen vínculo territorial cuando coloquen al menos el 50% de los recursos en los territorios donde éstos fueron captados.

Para efectos de esta resolución se define como territorio, a una sola provincia para el segmento 3, un solo cantón para el segmento 4 y una sola parroquia rural para segmento 5 (Junta de Regulación Monetaria Financiera, 2015).

Estudio de factibilidad

Un estudio de factibilidad sirve para analizar el entorno donde posiblemente se dé el desarrollo de un proyecto de inversión para de esta manera tomar la mejor decisión y si se procede su estudio, desarrollo o implementación (Córdoba, 2011).

Tipos de factibilidad

Para recomendar la aprobación de cualquier proyecto es preciso realizar algunos estudios que condicionarán el éxito o fracaso de una inversión.

Figura 4 Clasificación de los estudios de factibilidad, Córdoba (2011), Formulación y evaluación de proyectos -Segunda edición.

Estudio de mercado

Establece la factibilidad de instalar una nueva unidad productora de bienes o servicios, mediante la cuantificación de las cantidades que de esos bienes o servicios una determinada comunidad estaría dispuesta a adquirir a un cierto precio (Pimentel, 2008).

Según Córdoba (2011) en el estudio de mercado se tiene que:

- "Es el punto de partida de la presentación detallada del proyecto.
- Sirve para los análisis técnicos, financieros y económicos.
- Abarca variables sociales y económicas.

- Recopila y analiza antecedentes para ver la conveniencia de producir y atender una necesidad" (p. 52).

Determinación del tamaño de la muestra

Es el escogimiento de una pequeña parte estadísticamente determinada, para inferir el valor de una o varias características del conjunto (Baca, 2010).

Martínez (2002), plantea la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2NPQ}{(N-1)\,E^2 + Z^2PQ}$$

La fórmula se interpreta así:

N= Total de la población

Z= Seguridad

P= Proporción esperada

Q= 1 – p

E= Precisión

n= Número de elementos de la muestra

Cliente

El cliente es el componente primordial del mercado. Se le denomina "Mercado meta ", ya que será el consumidor del producto o servicio que se ofrecerá con el proyecto, constituyéndose en su razón de ser (Córdoba, 2011).

Demanda

"Es la cantidad y calidad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos a los diferentes precios del mercado por un consumidor (demanda individual) o por el conjunto de consumidores (demanda total o de mercado), en un momento determinado" (Córdoba, 2011, p. 62).

Tipos de demanda

- **Demanda potencial. –** Es la máxima demanda posible que se podría dar para uno o varios productos en un mercado determinado (Crece negocios, s.f.).
- **Demanda real. –** Es la demanda probable que al satisfacer determinadas condiciones se le puede volver efectiva.
- **Demanda efectiva. –** Es el deseo de adquirir un bien o servicio, más la capacidad que se tiene para hacerlo, es decir es la demanda totalmente cierta (mailxmail.com, s.f.).

- **Demanda insatisfecha. -** Es la cantidad de bienes o servicios que es probable que el mercado consuma en años futuros, sobre la cual se ha determinado que ningún productor actual podrá satisfacer si prevalecen las condiciones en las cuales se hizo el cálculo (Apuntes de preparación y evaluación de proyectos, s.f.).

Análisis de la demanda

El objetivo del análisis de la demanda es evaluar la cuantía real de la demanda de un bien en un momento determinado y a un precio dado, para una población de consumidores específica, en término de sus unidades de comercialización (Pimentel, 2008).

Oferta

Es el conjunto de bienes o servicios que un cierto número de oferentes (productores) está dispuesto a poner a disposición del mercado a un precio determinado. El propósito que se persigue mediante el análisis de la oferta es determinar o medir las cantidades y las condiciones en que una economía puede y quiere poner a disposición del mercado un bien o un servicio (Baca, 2010).

Las 4ps del mercado

Producto. - Mejía (citado por Córdoba, 2011) piensa que el producto es la concretización del bien, cualquier cosa que pueda ofrecerse para satisfacer una necesidad o deseo. Abarca objetos físicos, servicios, personas, lugares, organizaciones e ideas.

Precio. - "Es la cantidad monetaria a la cual los productores están dispuestos a vender y los consumidores a comprar un bien o servicio, cuando la oferta y la demanda están en equilibrio" (Baca , 2010, p. 44).

"El estudio de precios tiene gran importancia e incidencia en el estudio de mercado, ya que de la fijación del precio y de sus posibles variaciones dependerá el éxito del producto o servicio a ofrecer" (Córdoba, 2011, p. 77).

Plaza .- La plaza o distribución es una herramienta de la mercadotecnia que se utiliza para lograr la transferencia de un bien o servicio del productor al consumidor en las cantidades ,lugares y momentos precisos (Córdoba, 2011).

Publicidad. - Según Thompson (2005): La publicidad es una forma de comunicación impersonal y de largo alcance que es pagada por un patrocinador identificado (empresa lucrativa, organización no gubernamental, institución del estado o persona individual) para informar, persuadir o recordar a un grupo objetivo acerca de los productos, servicios, ideas u otros que promueve, con la finalidad de atraer a posibles compradores, espectadores, usuarios, seguidores u otros**.**

Estudio técnico

El estudio técnico responde a los interrogantes básicos: ¿cuánto, ¿dónde, ¿cómo y con qué producirá mi empresa?, así como diseñar la función de producción óptima que mejor utilice los recursos disponibles para obtener el producto o servicio deseado.

Si el estudio de mercado indica que hay demanda suficiente de acuerdo a las características del producto o servicio, tamaño de la demanda y cuantificación del volumen de venta y precio de venta, hay necesidad de definir el producto en el estudio técnico (Córdoba, 2011).

Tamaño del proyecto

"El tamaño del proyecto se define como capacidad de producción al volumen o número de unidades que se pueden producir en un día, mes o año, dependiendo del tipo de proyecto que se está formulando" (Córdoba, 2011, p. 107).

Capacidad instalada. – Se refiere al nivel máximo de producción o prestación de servicios que los trabajadores con la maquinaria, equipos e infraestructura disponible pueden generar permanentemente (Córdoba, 2011).

Capacidad utilizada. - "Es el porcentaje de la capacidad instalada que en promedio se está utilizando, teniendo en cuenta las contingencias de producción y ventas, durante un tiempo determinado" (Córdoba, 2011, p. 108).

Localización del proyecto

"Es el análisis de las variables que determinan el lugar donde el proyecto logra la máxima utilidad o el mínimo costo" (Córdoba, 2011, p. 112).

Factores que influyen en la localización

Según Córdoba (2011):

Las alternativas de instalación de la planta deben compararse en función de las fuerzas ocasionales típicas de los proyectos. Una clasificación concentrada debe incluir por lo menos los siguientes factores globales:

- Medios y costos de transporte.
- Disponibilidad y costo de mano de obra.
- Cercanía de las fuentes de abastecimiento.
- Factores ambientales.
- Cercanía del mercado.
- Costo y disponibilidad de terrenos.
- Topografía de suelos.
- Estructura impositiva y legal.
- Disponibilidad de agua, energía y otros suministros.

- Comunicaciones.
- Posibilidad de desprenderse de desechos. (p. 113)

Macro localización

Córdoba (2011) afirma: La macro localización de los proyectos se refiere a la ubicación de la macro zona dentro de la cual se establecerá un determinado proyecto. Ésta tiene en cuenta aspectos sociales y nacionales de la planeación basándose en las condiciones regionales de la oferta y la demanda y en la infraestructura existente. Además, compara las alternativas propuestas para determinar las regiones o terrenos más apropiados para el proyecto.

Las condiciones básicas de una región son:

- Distancia y acceso a la infraestructura.
- Mercados de venta amplios.
- Abastecimientos de energía.
- Industrias conexas y servicios auxiliares.
- Disponibilidad de mano de obra e insumos. (p. 119)

Micro localización

La micro localización indica cuál es la mejor alternativa de instalación de un proyecto dentro de la macro zona elegida. La micro localización abarca la investigación y la comparación de los componentes del costo y un estudio de costos para cada alternativa. Se debe indicar con la ubicación del proyecto en el plano del sitio donde operará.

Esta localización integra los siguientes elementos:

- Suma de costos de fletes de insumos a la planta y el producto al mercado.
- La disponibilidad y los costos relativos de los insumos.
- Estímulos fiscales, leyes, reglamentos, condiciones generales de vida, clima, facilidades administrativas, factores externos, preferencias personales y ventajas sociales (Córdoba, 2011).

Método cualitativo por puntos

Consiste en definir los principales factores determinantes de una localización para asignarles valores ponderados de peso relativo, de acuerdo con la importancia que se les atribuye. La suma de las calificaciones ponderadas permitirá seleccionar la localización que acumule el mayor puntaje (Córdoba, 2011).

Cuadro 2

Método cualitativo por puntos

FACTOR	PESO	ZONAC*	A P**	ZONAC*	B P	ZONAC*	C P**
MP disponible	0,35	5	1,75	5	1,75	4	1,40
Cercanía mercado	0,10	8	0,80	3	0,30	3	0,30
Costos insumos	0,25	7	1,75	8	2,00	8	1,75
Clima	0,10	2	0,20	4	0,40	4	0,70
MO disponible	0,20	5	1,00	6	1,60	6	1,20
TOTALES	**1,00**		**5,50**		**6,05**		**5,35**

Fuente: Formulación y evaluación de proyectos, Córdoba (2011).

Ingeniería del proyecto

"Es el conjunto de conocimientos de carácter científico y técnico que permite determinar el proceso productivo para la utilización racional de los recursos disponibles destinados a la fabricación de una unidad de producto" (Córdoba, 2011, p. 122).

Distribución de la planta

La buena distribución de la planta proporciona condiciones de trabajo aceptables y permite la operación más económica, a la vez que mantiene las condiciones óptimas de seguridad y bienestar para los trabajadores (Baca, 2010).

Selección de maquinaria y equipo

Son todos aquellos elementos o artículos materiales que se requieren para desarrollar el proceso de producción o prestación del servicio (Córdoba, 2011).

Selección del personal

Se especifica la mano de obra necesaria para operar la nueva planta, distribuida en mano de obra directa, indirecta y el personal administrativo, y presentar la escala de sueldos y salarios para el personal (Córdoba, 2011).

Diagrama de procesos. - Los diagramas de proceso son la representación gráfica del conjunto de actividades para realizar una función y permiten:

- Simplificar el trabajo.
- Mejorar los procesos.
- Eliminar demoras y tiempos ociosos (Münch, 2010).

Simbología. - A continuación, los símbolos para indicar los procesos en el diagrama de proceso:

Cuadro 3

Simbología de los diagramas de flujo

	Inicio	Hay operación cuando algo está siendo creado , cambiado o añadido, es decir cuando se modifican las características de ese algo.
	Operación	Cuando algo es revisado, verificado o inspeccionado, sin ser alterado en sus características.
	Transporte o traslado	Acto de mover de un lugar a otro
	Espera o demora	Etapa en que algo permanece ocioso en espera de que algo acontezca. También se llama almacenamiento o archivo temporal.
	Actividad o proceso	Indica una acción o proceso
	Decisión	Cuando se toma un curso de acción entre dos o más alternativas.
	Almacenamiento	Cuando se almacena o archiva algo para ser guardado con carácter definitivo.

Fuente: Administración Gestión organizacional, enfoques y proceso administrativo. Münch (2010).

Estudio administrativo-legal

La organización

Aguilar (citado por Córdoba, 2011) piensa que la organización es la institución en la que las personas se unen en sus esfuerzos, realizando tareas complejas, para lograr objetivos comunes (individuales y colectivos). Tiene que ver con el ambiente donde se desarrollará el proyecto, la autoridad, los mecanismos de coordinación y los principios con los que se deben regir. La organización busca agrupar las funciones para el logro de los objetivos propuestos, asignando actividades a los diferentes niveles y definiendo unos mecanismos de coordinación.

Estructura legal

Es un andamiaje jurídico que regula las relaciones de los diferentes miembros de la organización, las cuales deben estar enmarcadas en la Constitución y la Ley (Córdoba, 2011).

Aspectos de la estructura legal

La estructura legal abarca fundamentalmente los siguientes aspectos de la organización:

- Elección de la forma jurídica
- Requisitos para la constitución
- Datos de identificación (Córdoba, 2011).

Estructura administrativa

"En toda actividad organizada se plantea una división del trabajo y una coordinación de esas tareas para llegar al trabajo final. Todo esto nos lleva a distribuir, asignar y coordinar las tareas dentro de la organización" (Córdoba, 2011, p. 168).

Organigrama

Un organigrama es el diagrama de organización de un negocio, empresa, trabajo o cualquier entidad que generalmente contiene las principales áreas dentro del organismo. Representa una herramienta fundamental en toda empresa y sirve para conocer su estructura general (Córdoba, 2011).

A través de un organigrama es posible entender cómo están estructuradas las funciones, así como los niveles de autoridad o jerarquía y las áreas funcionales que conforman a la empresa (Münch, 2010, p. 69).

Filosofia Institucional

Es el conjunto de valores, prácticas y creencias que son la razón de ser de la organización y representan su compromiso ante la sociedad. La filosofía organizacional es imprescindible para darle sentido y finalidad a todas las acciones de la empresa (Münch, 2010).

Misión

Se refiere al propósito que distingue a una empresa de otras similares. La declaración de la misión identifica el alcance de las operaciones de una empresa en términos de producto y mercado (Fred, 2013).

En la misión se debe considerar los siguiente:

- ¿A qué negocio se dedicará?
- ¿Qué lo diferenciará de su competencia ahora y en el futuro?
- ¿Qué fabricará?
- ¿Qué nivel de calidad pretende para sus productos?
- Flexibilidad del proceso productivo.
- Investigación básica, ¿sí o no?
- ¿Desarrollo de productos propio o tercerizado?
- Cada división, gerencia, planta, o individuo con su misión (Córdoba, 2011).

Visión

La declaración de la visión es la manifestación del estado deseado para el futuro, es decir provee dirección estimulando acciones concretas para lograr lo que la empresa pretende convertirse en el largo plazo (Münch, Administración. Gestión organizacional ,enfoques y proceso administrativo, 2010).

Según Córdoba (2011) en la visión se tiene que:

- Es inherente a la alta dirección.
- Define al conjunto.
- Enfoque holístico de la empresa.
- Es la expresión formal de cómo la empresa "ve" su realidad futura en el más alto nivel.

Objetivos

Los objetivos son los resultados específicos que se desea alcanzar, medibles y cuantificables a un tiempo, para lograr la misión (Münch, 2010).

Manual de funciones

Constituye el documento formal que compila las diferentes descripciones de puestos de trabajo de una organización. Es el resultado del estudio de los puestos de trabajo, imprescindible para llevar a cabo la correcta gestión de los recursos humanos.

Estudio económico- financiero

En el estudio económico y financiero se definen las necesidades de recursos a invertir, con detalles de las cantidades y fechas para los diversos ítems señalados, su forma de financiación (aporte propio y créditos) y las estimaciones de ingresos y egresos para el período de vida útil del proyecto (Córdoba, 2011).

Inversión

Comprende la inversión inicial constituida por todos los activos fijos, tangibles e intangibles necesarios para operar y el capital de trabajo Las decisiones que se adoptan en el estudio técnico corresponden a una utilización que debe justificarse de diversos modos desde el punto de vista financiero. Inicialmente se debe demostrar que los inversionistas cuentan con recursos financieros suficientes para hacer las inversiones y los gastos corrientes, que implican la solución dada a los problemas de proceso, tamaño y localización (Córdoba, 2011).

Inversión fija

Es necesario especificar y clasificar los elementos requeridos para la implementación del proyecto (capital fijo), contemplando en este mismo compra de terrenos, construcción de obras físicas, compra de maquinaria, equipos, aparatos, instrumentos, herramientas, muebles, enseres y vehículos (Córdoba, 2011).

Inversión diferida

Son los activos intangibles propiedad de la empresa incluyen investigaciones preliminares, gastos de estudio, adquisición de derechos, patentes de invención, licencias, permisos, marcas, asistencia técnica, gastos pre operativos y de instalación, puesta en marcha, estructura organizativa, etc. (Córdoba, 2011).

Capital de trabajo

Se refiera a la diferencia entre el activo circulante y pasivo circulante, está representado por el capital adicional necesario para que funcione una empresa, es decir, los medios financieros necesarios para la primera producción mientras se perciben ingresos: materias primas, sueldos y salarios, cuentas por cobrar, almacén de productos terminados y un efectivo mínimo necesario para sufragar los gastos diarios de la empresa, es decir, es la inversión adicional líquida que debe aportarse para que la empresa empiece a prestar sus servicios (Córdoba, 2011).

Financiamiento

El financiamiento permite determinar de qué fuentes se obtendrán los fondos para cubrir la inversión inicial y, eventualmente, quién pagará costos y recibirá los beneficios del proyecto (Córdoba, 2011).

Presupuestos de ingresos y egresos

Presenta el análisis descriptivo de los ingresos y gastos presupuestados en el tiempo, de tal forma que facilite el establecimiento del flujo de caja proyectándolo durante la vida útil del proyecto (Córdoba, 2011).

Depreciaciones y amortizaciones

Son aquellos gastos permitidos por las leyes para que el inversionista recupere la inversión inicial que ha realizado. Los activos fijos se deprecian y los activos diferidos se amortizan ante la imposibilidad de que disminuya su precio por el uso o por el paso del tiempo (Baca, 2010).

Costos fijos

Son costos que no varían con los cambios en el volumen de las ventas o en el nivel de producción. Los costos fijos se producen efectúese o no la producción o la venta, o se realice o no la actividad de un negocio

Los costos fijos gráficamente se representan con una línea horizontal, esto es porque su volumen será igual

Costos variables

Son costos que varían en proporción al volumen de las ventas o al nivel de la actividad. El manejo de costos variables hace que la empresa sea mucho más adaptable a las circunstancias cambiantes del mercado y se grafican con una línea ascendente.

Punto de equilibrio

Es el nivel en el que los ingresos por ventas son exactamente iguales a la suma de los costos fijos y las variables (Baca, 2010).

Punto de equilibrio en función a los ingresos

Es la cifra de ingresos que se requiere alcanzar para cubrir los gastos y costos de la empresa y en consecuencia no obtener ni utilidad ni pérdida.

Córdoba (2011) propone la siguiente fórmula:

PE ingresos= Costos fijos / [1 - (Costos variables / Ingresos)]

Punto de equilibrio en función a la capacidad instalada

Es el porcentaje mínimo de capacidad instalada que debe utilizarse para comenzar a obtener utilidades.

La fórmula es:

PE capacidad instalada = [Costos fijos/ (Ventas totales – Costos variables)] *100

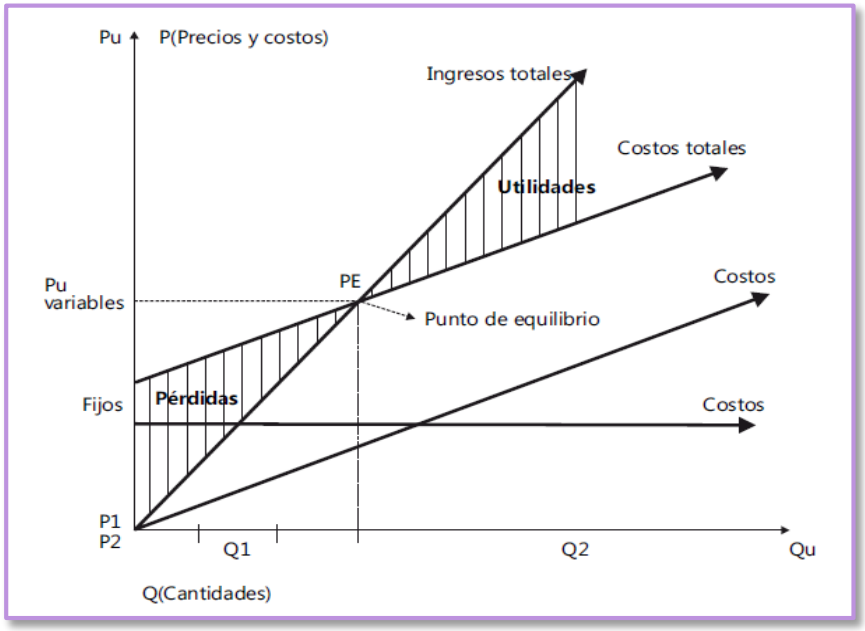

Figura5 Grafica del punto de equilibrio, Córdoba (2011), Formulación y evaluación de proyectos.

Estado de pérdidas y ganancias

Es aquel estado que mide las utilidades de la unidad de producción o de prestación de servicios durante el período proyectado (Córdoba, 2011).

Flujo de caja

Mide los movimientos de efectivo, excluyendo aquellas operaciones que, como la depreciación y amortización, constituyen una salida de dinero, es decir su principal objetivo es analizar la viabilidad financiera de la empresa o del proyecto desde el punto de vista de la generación suficiente de dinero para cumplir sus obligaciones financieras y de efectivo para distribuir entre los socios (Córdoba, 2011).

Evaluación financiera

Es la parte concluyente de toda la secuencia de análisis de la factibilidad de un proyecto para ver si la inversión propuesta será económicamente rentable. La rentabilidad de un proyecto se puede medir de muchas formas distintas: en unidades monetarias, en porcentaje o en tiempo que demora la recuperación de la inversión. Todas ellas se basan en el concepto del valor del dinero en el tiempo, que considera

que siempre existe un costo asociado a los recursos que se utilizan en el proyecto, ya sea de oportunidad (otros usos) o financiero (préstamo) (Córdoba, 2011).

Costo de oportunidad o tasa mínima aceptable de rendimiento

Es la tasa que representa una medida de rentabilidad, la mínima que se le exigirá al proyecto.

Baca (2011) propone la siguiente fórmula:

$$TMAR = i + f + if$$

En dónde:

- **i=**Premio al riesgo
- **f=**Inflación

Valor presente neto (VPN o VAN)

Es un procedimiento importante dentro de la evaluación ya que permite calcular el valor presente de un determinado número de flujos de caja futuros originados por una inversión. También se conoce como el valor actual neto (VAN), definiéndose como la diferencia entre los ingresos y egresos (incluida como egreso la inversión) a valores actualizados o la diferencia entre los ingresos netos y la inversión inicial. (Córdoba, 2011)

$$VPN = Valor\ Actualizado - Inversión$$

Para el cálculo del valor actualizado se aplica la siguiente fórmula:

$$Valor\ actualizado = FC\ (1 / (1 + r)\ ^{\wedge}n)$$

La fórmula se interpreta así:

- **FC** = Flujo de Caja
- **n** = Número de años
- **r** = Tasa de descuento

Tasa interna de rendimiento (TIR)

"Es la tasa de descuento por la cual el VPN es igual a cero. Es la tasa que iguala la suma de los flujos descontados a la inversión inicial" (Baca, 2010, p. 184).

$$TIR = Tm + Dt \left(\frac{VAN\ menor}{VAN\ menor - VAN\ mayor} \right)$$

La fórmula se interpreta así:

- **TIR =** Tasa Interna de Retorno
- **Tm =** Tasa menor
- **Dt =** Diferencia de tasas
- **VAN menor =** Valor actual neto calculado con la menor tasa de actualización
- **VAN Mayor =** Valor actual neto calculado con la mayor tasa de actualización

Los criterios de decisión son:

- **TIR > Tasa de interés de oportunidad**, entonces se puede aceptar.
- **TIR < Tasa de interés de oportunidad**, se rechaza.
- **TIR = Tasa de interés de oportunidad,** hay indiferencia frente al proyecto.

Relación beneficio-costo

"La razón beneficio costo, también llamada índice de productividad, es la razón presente de los flujos netos a la inversión inicial" (Córdoba, 2011, p. 240).

$$RBC = \frac{\sum Ingresos\ Actualizados}{\sum Egresos\ Actualizados + Inversión}$$

Los criterios de decisión son:

- **B/C > 1 =** Acepta el proyecto
- **B/C = 1 =** Es indiferente
- **B/C < 1 =** Rechaza el proyecto

Periodo de recuperación de la inversión

"Instrumento que permite medir el plazo de tiempo que se requiere para que los flujos netos de efectivo de una inversión recuperen su costo o inversión inicial" (Córdoba, 2011, p. 234).

$$PRC = \text{Año que supera la inversión} + \left(\frac{\text{Inversión} - \sum \text{primeros flujos}}{\text{Flujo neto del año que supera la inversión}} \right)$$

Análisis de sensibilidad

"Se denomina análisis de sensibilidad al procedimiento por medio del cual se puede determinar cuánto se afecta (cuán sensible es) la TIR ante cambios en determinadas variables del proyecto" (Baca, 2010, p. 191).

Para el cálculo del coeficiente de sensibilidad es necesario la aplicación de las siguientes fórmulas:

$$\text{Nueva TIR} = \text{Tasa menor} + \text{Diferencia de tasas (VAN menor / (VAN menor - VAN mayor))}$$

$$\text{Diferencia de TIR} = \text{TIR Original} - \text{Nueva TIR}$$

$$\text{Porcentaje de variación} = \text{Diferencia de TIR / TIR original}$$

$$\text{Coeficiente de Sensibilidad} = \text{Porcentaje de variación / Nueva TIR}$$

Según el análisis de sensibilidad, la aceptación de un proyecto se basa en:

- Coeficiente de sensibilidad > a 1 el proyecto es sensible.
- Coeficiente de sensibilidad = a 1 el proyecto no sufre ningún efecto.
- Coeficiente de sensibilidad < a 1 el proyecto no es sensible.

e. MATERIALES Y MÉTODOS

Materiales

Los elementos requeridos en el presente proyecto de tesis fueron: computadora, internet, flash memory, impresora, hojas de papel bond, material bibliográfico, esferográficos, carpetas, anillados y empastados.

Métodos

Científico. - Se utilizó en todo el proceso de la revisión de literatura mediante la búsqueda y recolección bibliográfica de conceptos, definiciones, leyes y normas generales necesarios para fundamentar los resultados prácticos del proyecto.

Inductivo. – Se empleó en el estudio de mercado a través de una encuesta realizada a un determinado número de socios obtenidos en la muestra con el fin de conocer la demanda que tendrá la caja de ahorro.

Deductivo. – Se usó en el estudio legal ya que basados en leyes como la Constitución Política del Ecuador, Ley de Economía Popular y Solidario, Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidario; y Código Orgánico Monetario y Financiero fue posible estructurar los estatutos y reglamentos de la caja de ahorro, además se lo empleó a través del análisis de información y cuadros estadísticos que permitieron establecer las respectivas conclusiones y recomendaciones.

Descriptivo. –Se aplicó en el estudio técnico para detallar la distribución de la planta, los procesos y requerimientos de personal; y equipos necesarios para asegurar el buen funcionamiento de la caja de ahorro.

Analítico. – Este permitió analizar la información obtenida en las encuestas, así también los resultados arrojados por los indicadores de evaluación financiera tales como: VAN, TIR, RBC, PRI y análisis de sensibilidad.

Técnicas

Observación directa. – La observación se la utilizó para obtener una visión más amplia del entorno de los socios del sistema de riego Chiriyacu- Lucero y así plantear soluciones a los problemas determinados.

Encuesta. - La encuesta se la aplicó a través de preguntas cerradas claves, esta fue realizada a los 176 socios con la finalidad de conocer la demanda potencial, real y efectiva; y demás información que fue de gran utilidad para llevar a cabo el proyecto.

Recolección bibliográfica. – La recolección bibliográfica ayudó a sustentar y fundamentar el proyecto, información que fue recopilada de libros, folletos e internet.

Determinación de la población y muestra

Población: De acuerdo con los datos proporcionados por el presidente de esta asociación, en el sistema de riego Chiriyacu- Lucero cuenta con 324 socios.

Muestra: Para determinar la muestra se aplicó la fórmula de población finita por corresponder a una población conocida.

$$n = \frac{Z^{2*}N*P*Q}{(N-1)\,E^2 + Z^{*2}P*Q}$$

Datos:

N= Total de la población

Z= Seguridad del 95% =1.96

P= Proporción esperada (en este caso 50% = 0,5)

Q= 1 – p (en este caso 1-0,5 = 0,5)

E= Precisión (5%).

n= Número de elementos de la muestra

$$n = \frac{3{,}8416*324*0{,}5*0{,}5}{(323*0{,}0025) + (3{,}8416*0{,}5*0{,}5)}$$

$$n = \frac{311{,}1696}{0{,}8075+0{,}9604}$$

$$n = \frac{311{,}1696}{1{,}7679}$$

n= 176 socios a encuestar

Procedimiento

Para dar cumplimiento con los objetivos planteados en el presente trabajo de tesis fue necesario la aplicación de encuestas a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu- Lucero, esto se lo realizó en una reunión que el Sistema de Riego lleva a cabo cada mes en la Parroquia El Lucero, se empezó primeramente con una introducción sobre la propuesta de la caja de ahorro y los beneficios que aportaría; y luego se procedió con la aplicación de las encuestas. La presentación de los resultados se hizo mediante cuadros para su posterior análisis.

f. RESULTADOS

RESEÑA HISTÓRICA DE LA JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO CHIRIYACU-LUCERO

En 1994 el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) inició su proceso de modernización, en cumplimiento a la política del Estado. En 1996 el MAG instauró el Proyecto de Asistencia Técnica al Subsector Riego para la Transferencia de los Sistemas de Riego (PAT).

En el mes de marzo de 1999 se dio inicio al Proyecto de Transferencia del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero, trabajando en coordinación con PREDESUR.

Durante los meses de abril y mayo de 1999 se estructuraron las Juntas Locales de usuarios (3 Juntas), como son: TUBURO, CENTRO CÍVICO y EL LUCERO, en abril del mismo año se aprobaron los Estatutos, y el 10 de junio del mismo año, en Asamblea General, se eligió la Directiva Provisional de la JGUs.

El 28 de febrero de 2000, mediante acuerdo Ministerial No. 032-MAG, se reconoce jurídicamente a la organización. En septiembre del mismo año, la JGUSRCH-L siendo jurídica, firma un convenio con PREDESUR para la limpieza de 34 km del canal principal, que representó hipotecar las propiedades de los dirigentes para sacar las garantías.

El 17 de noviembre de 2000 la JGUSRCH-L y PREDESUR, firman el Convenio de Transferencia para el Uso, Goce y Administración de la Infraestructura del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero; y el Convenio Tripartito, entre la JGUSRCH-L, PREDESUR y PAT para la Rehabilitación y Servicios de Apoyo para la Transferencia del Sistema de Riego.

El sector 1 (TUBURO), sector 2 (CENTRO CÍVICO) y sector 3 (EL LUCERO), tienen la finalidad de ofrecer a los usuarios el servicio de agua por medio del canal de Riego y de esta forma abastecer a todos los usuarios que tiene alrededor sembríos, cosechas, crianza de animales, etc., y de esta forma la gente del medio rural poder mejorar la calidad de vida.

ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado consta principalmente del análisis de la demanda, oferta y el plan de mercado, estas variables permiten identificar con efectividad los posibles socios de la caja de ahorro, así como los servicios a prestar, el precio más conveniente y que tipo de publicidad emplear, para determinarlas fue necesario los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas. A continuación, se presenta cada una de las interrogantes con su respectivo análisis:

Cuadro 4

Edad

INTERVALO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
De 18 a 25 años	3	2%
De 26 a 33 años	6	3%
De 34 a 41 años	18	10%
De 42 a 49 años	60	34%
De 50 o más	89	51%
TOTAL	**176**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero.

Análisis: Esto significa que la mayoría de los socios están comprendidos en edades avanzadas, lo que hace suponer que cuentan con mayor sentido de responsabilidad al momento de adquirir cualquier obligación dentro de la caja de ahorro.

Cuadro 5

Sexo

INTERVALO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Masculino	138	78%
Femenino	38	22%
TOTAL	**176**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero.

Análisis: De acuerdo a los datos obtenidos, se determinó que mayoría de los encuestados son de sexo masculino. Esto significa que la caja de ahorro tendrá mayor acogida por este.

Cuadro 6

¿Cuál es su ingreso promedio mensual?

INTERVALO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Menos de $400	72	41%
De $401 a $500	72	41%
De $501 a $600	17	10%
De $601 a $700	11	6%
Más de $700	4	2%
TOTAL	**176**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero.

Análisis: De acuerdo a la información adquirida, el 41% manifiesta que el ingreso que perciben mensual por la actividad de la agricultura es menor de $400 y los que cuentan con ingresos mayores a este valor es por el trabajo de cuenta propia y por las remesas enviadas por parte de sus familiares.

Cuadro 7

¿Cuál es el monto mensual que destina para sus gastos?

INTERVALO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
De $100 a $200	108	61%
De $201 a $300	59	34%
De $301 a $400	9	5%
De $401 o más	0	0%
TOTAL	**176**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero.

Análisis: El monto mensual que destina para sus gastos la mayor parte de los encuestados es de $100 a $200 ya que como se pudo evidenciar sus ingresos no les permiten realizar mayores gastos.

Cuadro 8

¿Utiliza usted los servicios de una institución financiera?

INTERVALO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	50	28%
No	126	72%
TOTAL	**176**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero.

Análisis: El 72% de los encuestados no utilizan los servicios de una institución financiera, esto debido a la poca confianza que sienten hacia éstas.

Cuadro 9

¿Usted mantiene una cuenta de ahorros activa en alguna institución financiera?

INTERVALO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	49	98%
No	1	2%
TOTAL	**50**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero.

Análisis: De los socios que utilizan los servicios de una institución financiera, el 98% manifiesta que si mantienen una cuenta de ahorros activa. Esto significa que la mayoría de los socios encuestados poseen una cultura de ahorro.

Cuadro 10

¿En qué institución financiera mantiene la cuenta de ahorros?

INTERVALO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
BancEcuador	27	55%
Banco de Loja	7	14%
Coopmego	8	16%
Cacpe Loja	2	4%
Padre Julián Lorente	1	2%
Otros	4	8%
TOTAL	**49**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero.

Análisis: De acuerdo con los datos obtenidos de los socios que mantienen una cuenta de ahorros activa, manifiestan que la mayor parte las mantienen en el BancEcuador alcanzando un 55%; siendo este nuestro principal competidor indirecto.

Cuadro 11

¿Con que frecuencia usted ahorra?

INTERVALO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Diario	0	0%
Semanal	18	37%
Quincenal	8	16%
Mensual	23	47%
TOTAL	**49**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero.

Análisis: Con referencia a la información adquirida de las personas que mantienen una cuenta de ahorro activa, el 47% manifiesta que les gusta ahorrar mensualmente; mientras el 37% ahorra semanalmente; y el 16% ahorra quincenalmente.

Cuadro 12

¿Aproximadamente cuánto ahorra mensualmente en la institución financiera de la cual es socio o cliente?

INTERVALO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
De $1 a $50	21	43%
De $51 a $100	23	47%
De $101 a $150	2	4%
De $151 a $200	3	6%
TOTAL	**49**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero.

Análisis: De acuerdo a los datos obtenidos de los socios que mantienen una cuenta de ahorros activa, el 47% manifiesta que mantiene un ahorro aproximado de $51 a $100 dólares; seguido de un 43% de $1 a $50; mientras el 6% mantiene un ahorro de $151 a $200 dólares; y el 4% de $101 a $151 dólares.

Cuadro 13

¿Usted ha tenido créditos en alguna institución financiera?

INTERVALO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	41	82%
No	9	18%
TOTAL	**50**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero.

Análisis: De los socios que utilizan los servicios de una institución financiera, el 82% manifiesta que si han tenido créditos; mientras que el 18% no han tenido.

Cuadro 14

¿En qué institución financiera ha tenido estos créditos?

INTERVALO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
BancEcuador	21	51%
Banco de Loja	7	17%
Coopmego	8	20%
Cacpe Loja	2	5%
Padre Julián Lorente	0	0%
Otros	3	7%
TOTAL	**41**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero.

Análisis: De los socios que han tenido créditos, manifestaron que la mayor parte de los créditos han sido adquiridos en el BancEcuador de igual manera como en las cuentas de ahorro esta entidad sigue siendo la competencia más fuerte para la caja.

Cuadro 15

¿Qué monto de crédito ha solicitado en la institución financiera?

INTERVALO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
De $1 a $200	0	0%
De $201 a $400	15	37%
De $401 a $600	13	32%
De $600 a $1000	13	32%
TOTAL	**41**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero.

Análisis: De acuerdo con los datos obtenidos de las personas que han tenido créditos, el 37% manifiestan que el monto que han solicitado están entre los $201 y $400 dólares; mientras que el 32% han solicitado de $401 a $600 dólares; asimismo un 32% han solicitado montos de $601 a $1000 dólares.

Cuadro 16

¿Usted ha solicitado los servicios para mantener una póliza de acumulación en alguna institución financiera?

INTERVALO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	5	10%
No	45	90%
TOTAL	**50**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero.

Análisis: De acuerdo a los datos obtenidos de los socios que utilizan los servicios de una institución financiera, el 90% manifiesta que no han mantenido una póliza de acumulación; mientras que el 10% si han mantenido. Esto significa que son pocos los socios que utilizan esta modalidad de depósito a plazo.

Cuadro 17

¿En qué institución financiera ha tenido la póliza de acumulación?

INTERVALO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
BancEcuador	2	40%
Banco de Loja	3	60%
Coopmego	0	0%
Cacpe Loja	0	0%
Padre Julián Lorente	0	0%
Otros	0	0%
TOTAL	**5**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero.

Análisis: De acuerdo a los datos obtenidos de los socios que han tenido pólizas de acumulación, manifestaron que la mayor parte de las pólizas de acumulación habían sido depositadas en el Banco de Loja alcanzando un 60%; mientras el 20% en el BancEcuador.

Cuadro 18

¿Cuál es el monto aproximado que ha depositado usted en una póliza de acumulación en la institución financiera?

INTERVALO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
De $1 a $300	0	0%
De $301 a $600	1	20%
De $601 a $1000	1	20%
De $1001 a $1500	3	60%
TOTAL	**5**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero.

Análisis: De acuerdo a los datos obtenidos de los socios que mantienen pólizas de acumulación, el 60% manifiesta que han mantenido un monto de $1001 a $1500 dólares; mientras que el 20% de $301 a $600 dólares; y así mismo un 20% de $601 a $1000 dólares**.**

Cuadro 19

¿Se encuentra satisfecho con el servicio que recibe por parte de la entidad de la cual usted es socio o cliente?

INTERVALO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	6	12%
No	44	88%
TOTAL	**50**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero.

Análisis: De acuerdo a los datos obtenidos el 88% de los que utilizan servicios de instituciones financieras no se encuentran satisfechos con el servicio que reciben;

mientras que el 12% si lo están. Esto respalda de una u otra forma la creación de la caja de ahorro.

Cuadro 20

¿Usted cree conveniente que se creé una caja de ahorro para los socios del sistema de riego Chiriyacu-Lucero?

INTERVALO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	151	86%
No	25	14%
TOTAL	**176**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero.

Análisis: De acuerdo a los datos obtenidos el 86% de los encuestados creen conveniente la creación de una caja de ahorro en el sistema de riego, es decir que ellos podrían ser posibles socios de la caja de ahorro al momento de que se la crea; mientras el 14% no la creen conveniente.

Cuadro 21

En caso de crearse la caja de ahorro para los socios del sistema de riego Chiriyacu-Lucero ¿Le gustaría formar parte de ella?

INTERVALO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	132	75%
No	44	25%
TOTAL	**176**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero.

Análisis: De acuerdo a los datos obtenidos de los socios que creen conveniente la creación de la caja de ahorro, el 75% manifiestan que estarían dispuestos en formar parte de la caja de ahorro; mientras que el 25% no lo estarían. Esto significa que la idea de la creación de una caja de ahorro en su mayor parte es aceptada.

Cuadro 22

En caso de crearse la caja de ahorro para los socios del sistema de riego Chiriyacu-Lucero ¿Estaría dispuesto de realizar un aporte de capitalización de $80 dólares?

INTERVALO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	132	100%
No	0	0%
TOTAL	**132**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero.

Análisis: De acuerdo a esta interrogante se ha obtenido que el 100% de los socios que les gustaría formar parte de la caja de ahorro están dispuestos en realizar un aporte de capitalización de $80 dólares en la misma.

Cuadro 23

¿Estaría usted dispuesto a ahorrar en la caja de ahorro?

INTERVALO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	132	100%
No	0	0%
TOTAL	**132**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero.

Análisis: De acuerdo a esta interrogante hemos obtenido un resultado favorable, ya que el 100% de los socios que les gustaría formar parte de la caja de ahorro están dispuestos en ahorrar en la misma.

Cuadro 24

¿Cuánto estaría dispuesto en ahorrar usted mensualmente en la caja de ahorro?

INTERVALO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
De $1 a $50	65	49%
De $51 a $100	50	38%
De $101 a $150	13	10%
De $151 a $200	4	3%
TOTAL	**132**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero.

Análisis: De acuerdo a los datos obtenidos, el 49% de los socios estarían dispuestos en ahorrar de $1 a $50 dólares; mientras el 38% de $51 a $100 dólares, el 10% de $ 101 a $150 dólares; y el 3% de $151 a $200 dólares, esto permitió determinar cuál sería el promedio de ingresos por captaciones que tendría la caja de ahorro.

Cuadro 25

¿Le gustaría realizar un crédito en la caja de ahorro?

INTERVALO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	120	91%
No	12	9%
TOTAL	**132**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero.

Análisis: De acuerdo a los datos obtenidos, el 91% de 132 socios están dispuestos a realizar un crédito en la caja de ahorro y el 9% no lo están. Esto significa que existe una demanda amplia de créditos.

Cuadro 26

¿A qué tipo de crédito le gustaría acceder?

INTERVALO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Consumo	17	14%
Vivienda	15	13%
Productivo	67	56%
Educación	11	9%
Salud	10	8%
TOTAL	**120**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero.

Análisis: De acuerdo con los datos obtenidos del tipo de crédito que les gustaría acceder en la caja de ahorro el 56% se inclinaron por los créditos productivos, Esto significa que existe mayor demanda de créditos productivos, ya que los socios en su totalidad agricultores quieren financiamiento para mantener y mejorar sus actividades agrícolas.

Cuadro 27

¿Cuál sería el monto de crédito a solicitar?

INTERVALO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
De $1 a $200	8	7%
De $201 a $400	58	48%
De $401 a $600	33	28%
De $601 a $1000	21	18%
TOTAL	**120**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero.

Análisis: De acuerdo con los datos obtenidos se puede apreciar que el 48% desean montos de $201 a $400 dólares, ya que creen que obteniendo estos montos es suficiente para hacer producir sus tierras y mejorar su nivel de vida.

Cuadro 28

¿Para qué tiempo solicitaría este crédito?

INTERVALO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1 mes	2	2%
3 meses	48	40%
6 meses	49	41%
12 meses	21	18%
TOTAL	**120**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero.

Análisis: Los socios encuestados manifiestan que el tiempo que requieren al momento de solicitar un crédito es de 6 meses. Esto significa que la recuperación de la cartera será rápida y podrá rotar más veces el dinero, aunque se considera que el plazo debe ser establecido de acuerdo al monto del crédito solicitado.

Cuadro 29

¿Cómo le gustaría realizar los pagos?

INTERVALO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Semanal	0	0%
Quincenal	17	14%
Mensual	102	85%
Trimestral	1	1%
TOTAL	**120**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero.

Análisis: Los socios consideran que al momento de adquirir el crédito les gustaría realizar sus pagos de forma mensual, siendo esto beneficioso para la caja de ahorro ya que más pronto sean los pagos menos problemas tendrá de liquidez.

Cuadro 30

¿Estaría dispuesto a depositar en una póliza de acumulación en la caja de ahorro?

INTERVALO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	61	46%
No	71	54%
TOTAL	**132**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero.

Análisis: Con referencia a la información obtenida la mayor parte de los socios manifiestan que no estarían dispuestos a depositar en una póliza de acumulación en la caja de ahorro, ya que no cuentan con los recursos necesarios para poder acudir a este tipo de depósito de plazo fijo, por lo que se cree conveniente una vez posesionada la entidad y los socios estén en la capacidad se deberá incorporar la póliza de acumulación en los servicios prestados por la caja de ahorro.

Cuadro 31

¿Cuál sería el monto a depositar en su póliza de acumulación?

INTERVALO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
De $1 a $300	19	31%
De $301 a $600	30	49%
De $601 a $1000	12	20%
De $1001 a $1500	0	0%
TOTAL	**61**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero.

Análisis: De acuerdo con los datos obtenidos la mayoría de los socios encuestados estarían dispuestos a depositar en póliza de acumulación un monto aproximado de $301 a $600.

Cuadro 32

¿Qué requerimientos considera necesarios para que la caja de ahorro brinde servicios de calidad al cliente?

INTERVALO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Servicios adicionales	88	45%
Personal eficaz	73	37%
Tramites rápidos	15	8%
Atención al cliente	21	11%
TOTAL	**197**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero.

Análisis: Los requerimientos que consideran los socios necesarios para que la caja de ahorro brinde un servicio de calidad y que les llama más la atención son primeramente servicios adicionales, seguido del personal eficaz, atención al cliente y finalmente tramites rápidos.

Cuadro 33

¿Por qué medios le gustaría ser informado de la caja de ahorro?

INTERVALO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Prensa	24	16%
Radio	120	79%
Red Social	7	5%
TOTAL	**151**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero.

Análisis: De acuerdo a los datos obtenidos se ha determinado que al momento de crearse la caja de ahorro los socios les gustarían ser informados de la misma y de sus servicios, a través de un medio de comunicación radial.

Cuadro 34

¿Por qué radio le gustaría ser informado de la caja de ahorro?

INTERVALO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Luz y vida	25	21%
Ecuasur	34	28%
Mix	31	26%
Cañaveral	30	25%
TOTAL	**120**	**100%**

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero.

Análisis: De los datos obtenidos, la mayor parte de los encuestados tiene preferencia a la radio Ecuasur. Esto significa que esta es la emisora más indicada para emitir nuestra publicidad e informar de la caja de ahorro cuando sea necesario.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el estudio de la demanda que tendrá la caja de ahorro se realizó una encuesta a una muestra de 176 de 324 socios que forman parte del sistema de riego Chiriyacu –Lucero, con la finalidad de analizar la demanda potencial, real y efectiva en ahorros y créditos, así también proyectar una demanda futura para los próximos 5 años, que será la vida útil del proyecto.

Proyección de los socios

Los socios actuales objeto de estudio son 324, tomando en cuenta que en el 2011 existieron 263 y hasta el año actual 2016 ha crecido, se procedió a realizar la proyección de los socios, mismos que se los determinó mediante el método de ajustes de mínimos cuadrados según datos históricos.

Cuadro 35

Proyección de los socios por el método de ajustes de mínimos cuadrados, según datos históricos

X N°	Años	Y Socios	X Media	Ȳ Media	X = (X-X)	Y = (Y - Ȳ)	X2	X * Y
0	2011	263	2,5	293,67	-2,5	-30,67	6,25	76,67
1	2012	277			-1,5	-16,67	2,25	25,00
2	2013	284			-0,5	-9,67	0,25	4,83
3	2014	304			0,5	10,33	0,25	5,17
4	2015	310			1,5	16,33	2,25	24,50
5	2016	324			2,5	30,33	6,25	75,83
15		**1762**			**0**	**0,00**	**17,5**	**212,00**

Fuente: Datos proporcionados por el presidente del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero

$y = a + bx$

$$y = 293{,}67 + \frac{\Sigma(xy)}{\Sigma x^2}\ x$$

y = 293,67 +(12,11) (x - 2,5)

y = 293,67 + 12,11 x – 30,29

y = 263,38 + 12,11 x

2017 = 263,38 + 12,11 (6)

2017 = 263,38 + 72,69

2017 = 336

2018 = 263,38 + 12,11 (7)

2018 = 263,38 + 84,4

2018 = 348

2019 = 263,38 + 12,11 (8)

2019 = 263,38 + 96,91

2019 = 360

2020 = 263,38 - 12,11 (9)

2020 = 263,38 + 109,03

2020 = 372

2021 = 263,38 - 12,11 (10)

2021 = 263,38 +121,14

2021 = 385

Cuadro 36

Proyección de los socios

AÑOS	N° DE SOCIOS
2016	324
2017	336
2018	348
2019	360
2020	372
2021	385

Fuente: Aplicación de la fórmula

Demanda potencial

La demanda potencial es la máxima demanda posible en un mercado, por tal razón se tomó a todos los socios del Sistema de Riego Chiriyacu- Lucero ya que son ellos el mercado objetivo de la caja de ahorro, además se considera que la necesidad de ahorrar y adquirir financiamiento es indispensable para cualquier persona. A continuación, se detalla la proyección de la demanda potencial:

Cuadro 37

Demanda potencial

AÑOS	N° DE SOCIOS	SOCIOS QUE TIENEN LA NECESIDAD DE AHORRO Y FINANCIAMIENTO	DEMANDA POTENCIAL
2016	324	100%	324
2017	336		336
2018	348		348
2019	360		360
2020	372		372
2021	385		385

Fuente: Cuadro 36.

Demanda real

La demanda real es un límite inferior de la demanda potencial y está conformada por las personas que realmente pueden requerir el uso de los servicios financieros, por tal motivo fue determinada en base al porcentaje de socios que manifestaron en la **pregunta 12** que creían conveniente la creación de la caja de ahorro, desarrollando la proyección queda de la siguiente manera:

Cuadro 38

Demanda real

AÑOS	DEMANDA POTENCIAL	SOCIOS QUE CREEN CONVENIENTE LA CREACIÓN DE LA CAJA DE AHORRO	DEMANDA REAL
2016	324	86%	279
2017	336		289
2018	348		299
2019	360		310
2020	372		320
2021	385		331

Fuente: Cuadro 37 y datos obtenidos de la pregunta 12.

Demanda efectiva

La demanda efectiva es un segmento de la demanda real y está representada por las personas que efectivamente harán uso de los servicios que ofrecerá la caja de ahorro, en el presente trabajo se la determino por el porcentaje de socios que manifestaron en la **pregunta 13** que, si les gustaría formar parte de la caja de ahorro, desarrollando la proyección queda de la siguiente manera:

Cuadro 39

Demanda efectiva

AÑOS	DEMANDA REAL	SOCIOS QUE LES GUSTARÍA FORMAR PARTE DE LA CAJA DE AHORRO	DEMANDA EFECTIVA
2016	279	75%	209
2017	289		217
2018	299		225
2019	209		232
2020	320		240
2021	331		248

Fuente: Cuadro 38 y datos obtenidos de la pregunta 13.

Resumen de las demandas

A continuación, se resumen todas las demandas determinadas de la caja de ahorro durante los cinco años de vida útil del proyecto.

Cuadro 40

Resumen de las demandas

AÑOS	DEMANDA POTENCIAL 100%	DEMANDA REAL 86%	DEMANDA EFECTIVA 75%
2016	324	279	209
2017	336	289	217
2018	348	299	225
2019	360	310	232
2020	372	320	240
2021	385	331	248

Fuente: Cuadros 37,38 y 39.

Demanda efectiva de ahorro obligatorio

El ahorro obligatorio es el aporte mensual que todos los socios de la caja de ahorro deberán realizar obligatoriamente, este dinero no podrá ser retirado al menos hasta el cumplimiento de un año.

Número de socios

Para establecer la demanda efectiva de ahorro en número de socios, se tomó en consideración la información obtenida de la **pregunta 15** de la encuesta**,** en la cual los socios expusieron quienes estarían dispuestos en ahorrar en la caja de ahorro.

Cuadro 41

Demanda efectiva ahorro (N° de socios)

AÑOS	DEMANDA EFECTIVA	SOCIOS QUE ESTARÍAN DISPUESTOS AHORRAR EN LA CAJA DE AHORRO	DEMANDA EFECTIVA AHORRO (N° DE SOCIOS)
2016	209	100%	209
2017	217		217
2018	225		225
2019	232		232
2020	240		240
2021	248		248

Fuente: Cuadro 39 y datos obtenidos de la pregunta 15.

En dólares

Para determinar la demanda efectiva de ahorro en dólares, primeramente, es necesario encontrar una media ponderada, para ello tomamos datos de la **pregunta 16**, en donde los socios manifestaron el monto aproximado que estarían dispuestos en ahorrar.

Cuadro 42

Monto promedio ahorro mensual

INTERVALO		FRECUENCIA	PORCENTAJE	X	XF
$1,00	$50,00	65	49%	25,5	1657,50
$51,00	$100,00	50	38%	75,5	3775,00
$101,00	$150,00	13	10%	125,5	1631,50
$151,00	$200,00	4	3%	175,5	702,00
TOTAL		**132**	**100%**	**402**	**$7.766,00**
MONTO PROMEDIO DE AHORRO					**$58,83**

Fuente: Datos obtenidos de la pregunta 16.

$$MP = \frac{\textit{Total de efectivo a disposición del ahorro}}{\textit{Total de encuestados}}$$

$$MP = \frac{\$7.766,00}{132}$$

$$MP = \$58,83$$

Entonces el monto promedio que deberán aportar de manera obligatoria y mensual cada socio es de $58,83.

Cuadro 43

Demanda efectiva de ahorro (en dólares)

AÑOS	DEMANDA EFECTIVA AHORRO (N° DE SOCIOS)	AHORRO OBLIGATORIO	MONTO DE AHORRO OBLIGATORIO MENSUAL	DEMANDA EFECTIVA DE AHORRO OBLIGATORIO(EN DÓLARES)
2016	209	$58,83	$12.295,47	$147.545,64
2017	217	$58,83	$12.766,11	$153.193,32
2018	225	$58,83	$13.177,92	$158.135,04
2019	232	$58,83	$13.707,39	$164.488,68
2020	240	$58,83	$14.119,20	$169.430,40
2021	248	$58,83	$14.589,84	$175.078,08

Fuente: Cuadro 41 y 42.

La demanda efectiva de ahorro en dólares se la obtiene multiplicando entre los socios que están dispuestos en ahorrar en la caja de ahorro por el monto promedio de ahorro obligatorio, y posteriormente por los 12 meses del año.

Resumen demanda efectiva de ahorro obligatorio

Cuadro 44

Resumen demanda efectiva de ahorro obligatorio

AÑOS	(N° DE SOCIOS)	(EN DÓLARES)
2016	209	$147.545,64
2017	217	$153.193,32
2018	225	$158.135,04
2019	232	$164.488,68
2020	240	$169.430,40
2021	248	$175.078,08

Fuente: Cuadro 41 y 43.

En el cuadro anterior, muestra la demanda efectiva de ahorro hasta el año 2021, teniendo que para el 2017 la caja de ahorro contará con 217 socios dispuestos a ahorrar, los mismos que generarán en ahorro $153.193,32 y para el año 2021 existirán 248 socios que ahorrarán $175.078,08 aproximadamente.

Demanda efectiva de crédito

´Los créditos son préstamos de cuantías no muy elevadas que se concederán a los socios que formen parte de la caja de ahorro. Para esto es necesario determinar la demanda efectiva de crédito basada en: número de socios, número de créditos y en dólares.

Número de socios

La demanda efectiva de créditos en número de socios se la obtiene multiplicando la demanda efectiva por el número de socios que les gustaría realizar un crédito en la caja de ahorro, datos que tomamos de la **pregunta 17**, con un porcentaje del 91%.

Cuadro 45

Demanda efectiva crédito (Número de socios)

AÑOS	DEMANDA EFECTIVA	SOCIOS QUE LE GUSTARÍA REALIZAR UN CREDITO	DEMANDA EFECTIVA CRÉDITO (N° DE SOCIOS)
2016	209		190
2017	217		197
2018	225	91%	204
2019	232		211
2020	240		219
2021	248		226

Fuente: Cuadro 39 y datos obtenidos de la pregunta 17.

Número de créditos

Para calcular está demanda se procedió a multiplicar la demanda efectiva en número de socios por los créditos que podrán acceder los socios al año, esto se determinó en base a la **pregunta 20,** en donde la mayor parte de los encuestados manifestaron que el tiempo a que solicitarían el crédito sería de seis meses.

Cuadro 46

Demanda efectiva crédito (Número de créditos)

AÑOS	DEMANDA EFECTIVA CRÉDITO (N° DE SOCIOS)	CRÉDITO POR SOCIO AL AÑO	DEMANDA EFECTIVA CRÉDITO (N° DE CRÉDITOS)
2016	190	2	380
2017	197	2	395
2018	204	2	409
2019	211	2	423
2020	219	2	437
2021	226	2	451

Fuente: Cuadro 45 y datos obtenidos de la pregunta 20

En dólares

De igual manera como en ahorro obligatorio para determinar la demanda efectiva de créditos en dólares, primeramente, es necesario encontrar una media ponderada, para esto tomamos datos de la **pregunta 19**, en donde los socios manifiestan el monto aproximado de crédito que les gustaría acceder.

Cuadro 47

Monto promedio de crédito

INTERVALO		FRECUENCIA	PORCENTAJE	X	XF
$1,00	$200,00	8	7%	100,5	804,00
$201,00	$400,00	58	48%	300,5	17429,00
$401,00	$600,00	33	28%	500,5	16516,50
$601,00	$1000,00	21	18%	800,5	16810,50
TOTAL		**120**	**100%**	**1602**	**$51.560,00**
MONTO PROMEDIO DE CRÉDITO					**$429,67**

Fuente: Datos obtenidos de la pregunta 19.

$$MP = \frac{\textit{Total de crédito requerido}}{\textit{Total de encuestados}}$$

$$MP = \frac{\$51.560,00}{120}$$

$$MP = \$429,67$$

Entonces el monto promedio que se requiere para cada crédito es de $ 429,67. Una vez establecido este monto se recurre a determinar la demanda efectiva de crédito en dólares la cual se la obtiene multiplicando entre el número de créditos que los socios estarían dispuestos en realizar en la caja de ahorro por el monto promedio de crédito anteriormente señalado, esto se lo debe hacer por los cinco años de vida útil del proyecto. Tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro 48

Demanda efectiva de crédito en dólares

AÑOS	DEMANDA EFECTIVA CRÉDITO (N° DE CRÉDITOS)	MONTO PROMEDIO DE CRÉDITO	DEMANDA EFECTIVA CRÉDITO (EN DÓLARES)
2016	380	$429,67	$163.274,60
2017	395	$429,67	$169.289,98
2018	409	$429,67	$175.305,36
2019	423	$429,67	$182.180,08
2020	437	$429,67	$187.336,12
2021	451	$429,67	$196.788,86

Fuente: Cuadro 46 y 47.

Resumen de la demanda efectiva de crédito

En relación a las demandas efectivas anteriormente determinadas del crédito, se muestra a continuación, una síntesis:

Cuadro 49

Resumen demanda efectiva de crédito

AÑOS	(N° DE SOCIOS)	(N° DE CRÉDITOS)	(EN DÓLARES)
2016	190	380	$163.274,60
2017	197	395	$169.289,98
2018	204	409	$175.305,36
2019	211	423	$182.180,08
2020	219	437	$187.336,12
2021	226	451	$196.788,86

Fuente: Cuadro 45,46 y 48.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta se lo realiza con la finalidad de determinar si existe o no competencia, es decir, entidades que puedan cubrir con la necesidad de

financiamiento y ahorro a nuestro mercado meta, en este caso si existen, no en la localidad, pero si en la cabecera cantonal del cantón Calvas; aunque bajo esta premisa se establece una oferta de 0, esto debido a dos razones, la primera es porque estas entidades se encuentran demasiado lejos del alcance de los socios, y la segunda es porque se trata de una caja de ahorro cerrada y como no existe ninguna entidad que exclusivamente ofrezca servicios financieros al Sistema de Riego, se considera que no se cuenta con competencia alguna.

DEMANDA INSATISFECHA

Es el resultado de comparar la oferta existente y la demanda requerida, como en este caso tenemos una oferta de 0, la demanda efectiva se convierte en la demanda insatisfecha de la caja de ahorro, tal como se muestra a continuación:

Cuadro 50

Demanda insatisfecha en ahorro y crédito

AÑOS	AHORRO		CRÉDITO		
	(N° DE SOCIOS)	(EN DÓLARES)	(N° DE SOCIOS)	(N° DE CRÉDITOS)	(EN DÓLARES)
2016	209	$147.545,64	190	380	$163.274,60
2017	217	$153.193,32	197	394	$169.289,98
2018	224	$158.135,04	204	408	$175.305,36
2019	233	$164.488,68	212	424	$182.180,08
2020	240	$169.430,40	218	436	$187.336,12
2021	248	$175.078,08	226	452	$194.210,84

Fuente: Cuadro 44 y 47.

PLAN DE MERCADO

El plan de mercado es aquel medio en el que se especifica cada una de las estrategias a utilizarse para la ejecución del proyecto, mismas que se describen en base a las 4Ps: ***producto, precio, plaza y publicidad.***

Nombre. - El nombre de la caja de ahorro por el cual se dará a conocer y desarrollará los procesos legales será**:**

Caja de Ahorro "Chiriyacu"

Eslogan. -El eslogan para la caja de ahorro será:

"Sembrando un futuro juntos"

Logotipo. - El logotipo es la imagen que identificará a la caja de ahorro se caracteriza por ser breve, sencillo y fácil de visualizar.

Figura 6 Logotipo, Imagen que identificará a la caja de ahorro.

Producto (servicio)

Los servicios que ofrecerá la caja de ahorro para los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero estará relacionado específicamente al ahorro y el crédito. Los mismos que contarán con las siguientes características:

Ahorro

- El monto a aportar será de $58,83.
- Los depósitos se deberán realizar de manera mensual y obligatoria.

Crédito

- El monto de crédito al que podrán acceder será de $429,67.
- Este monto lo podrán adquirir 2 veces al año.
- Los pagos se deberán realizar de forma mensual

Diseño del producto

Libreta de ahorro. - Las libretas de ahorro constituirán un instrumento esencial para el buen funcionamiento de los movimientos de la caja de ahorro, debido a que contendrán toda la información de las transacciones efectuadas por el cliente.

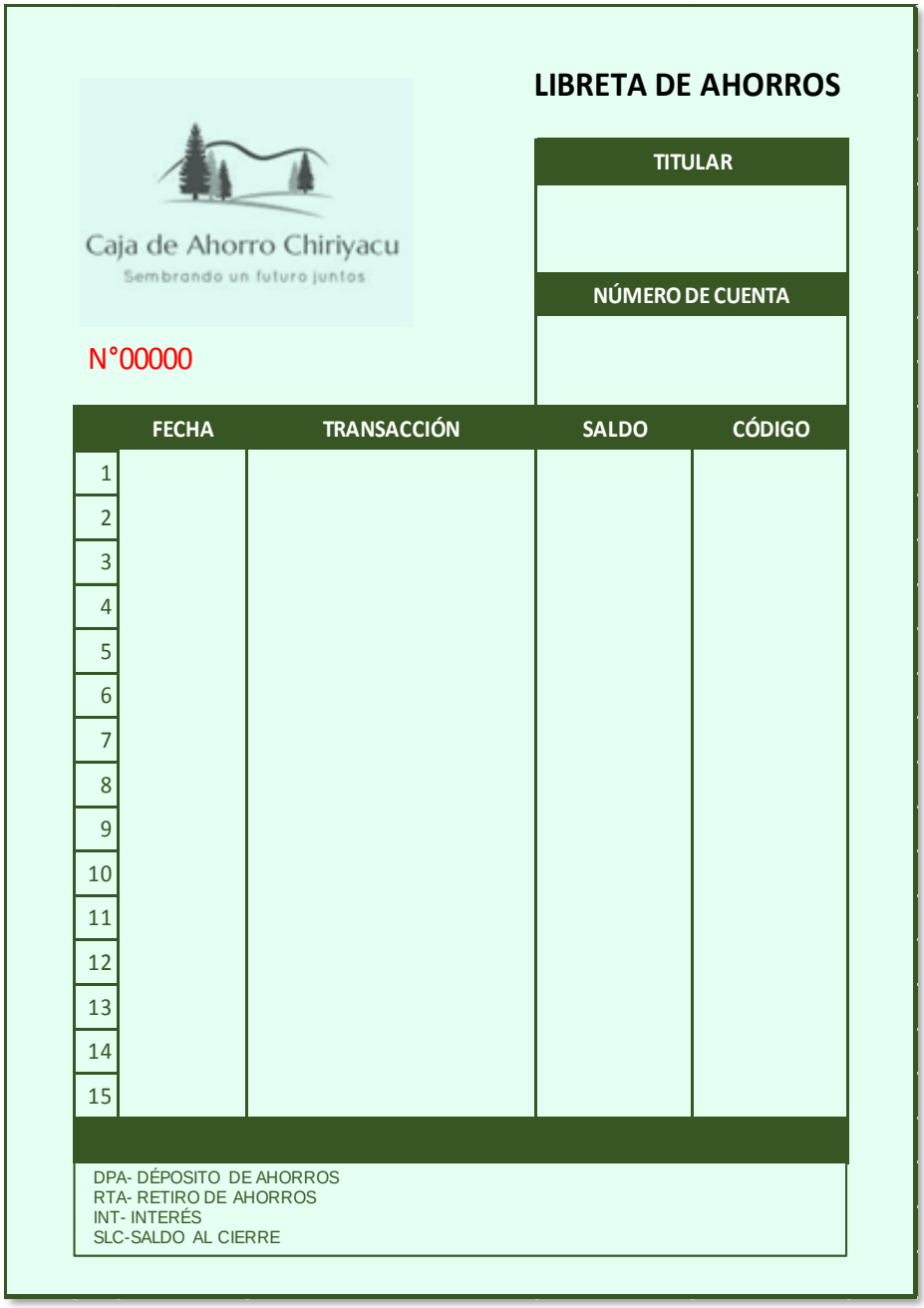

Figura 7 Modelo de la libreta de ahorros (anverso), Instrumento que contendrá toda la información de las transacciones efectuadas por el cliente.

LIBRETA DE AHORROS

Los fondos de está libreta de ahorros solo podran ser retirados por su titular , o quien esté autorizado ,mediante la presentación de está libreta y de la cédula de ciudadanía

	FECHA	TRANSACCIÓN	SALDO	CÓDIGO
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				

Figura 8 Modelo de la libreta de ahorros (reverso), Instrumento que contendrá toda la información de las transacciones efectuadas por el cliente.

Papeleta de depósito. – Las papeletas de depósito servirán para efectuar la operación de depósito en una cuenta de ahorro, además de ser un documento que respaldará la transacción realizada, para de esta manera llevar un control adecuado de los ingresos de la caja de ahorro.

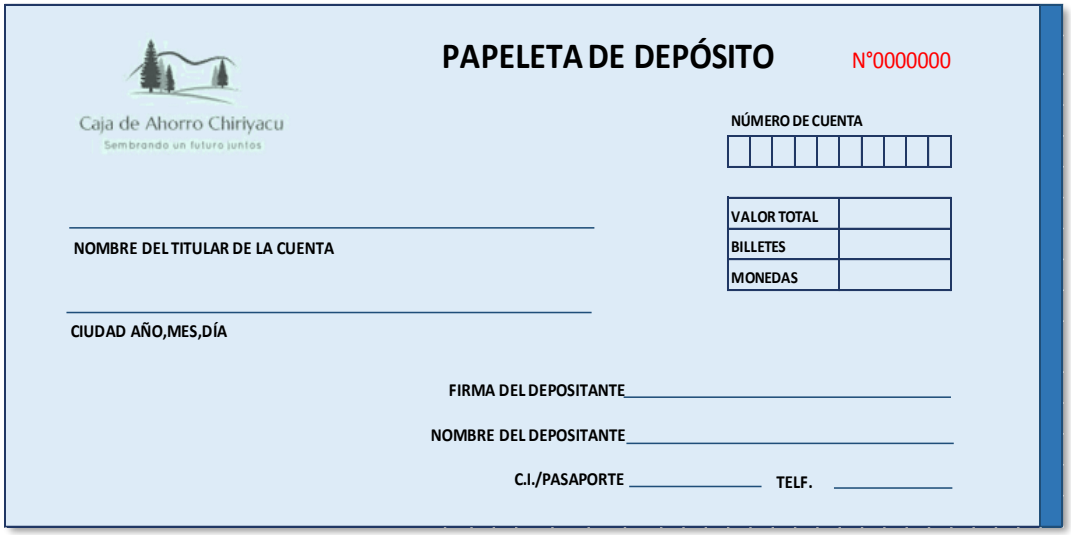

Caja de Ahorro Chiriyacu
Sembrando un futuro juntos

PAPELETA DE DEPÓSITO N°0000000

NÚMERO DE CUENTA

VALOR TOTAL	
BILLETES	
MONEDAS	

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA

CIUDAD AÑO,MES,DÍA

FIRMA DEL DEPOSITANTE

NOMBRE DEL DEPOSITANTE

C.I./PASAPORTE TELF.

Figura 9 Modelo de la papeleta de depósito (anverso), Documento para efectuar la operación de depósito**.**

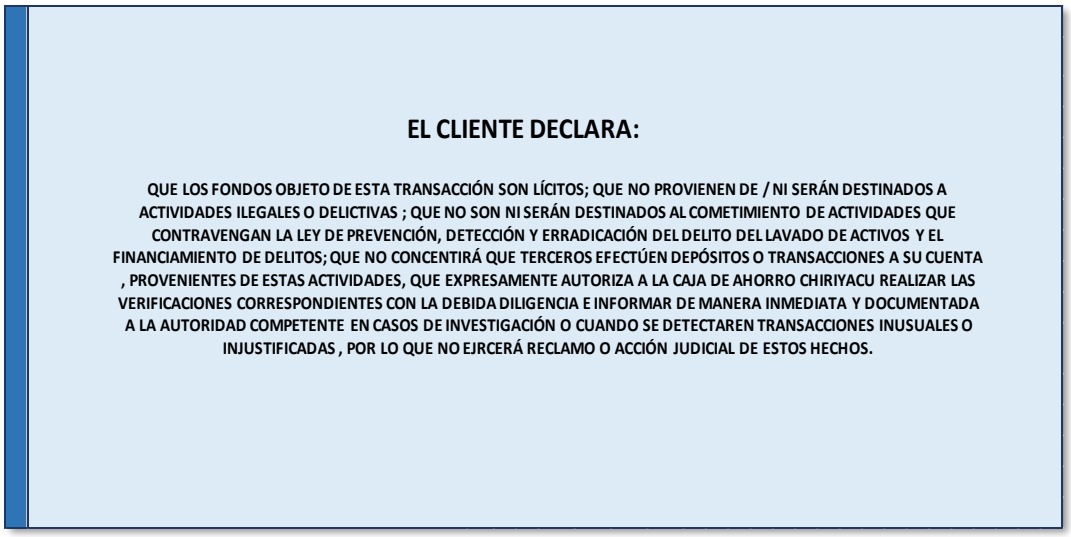

EL CLIENTE DECLARA:

QUE LOS FONDOS OBJETO DE ESTA TRANSACCIÓN SON LÍCITOS; QUE NO PROVIENEN DE / NI SERÁN DESTINADOS A ACTIVIDADES ILEGALES O DELICTIVAS ; QUE NO SON NI SERÁN DESTINADOS AL COMETIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE CONTRAVENGAN LA LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DEL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DE DELITOS; QUE NO CONCENTIRÁ QUE TERCEROS EFECTÚEN DEPÓSITOS O TRANSACCIONES A SU CUENTA , PROVENIENTES DE ESTAS ACTIVIDADES, QUE EXPRESAMENTE AUTORIZA A LA CAJA DE AHORRO CHIRIYACU REALIZAR LAS VERIFICACIONES CORRESPONDIENTES CON LA DEBIDA DILIGENCIA E INFORMAR DE MANERA INMEDIATA Y DOCUMENTADA A LA AUTORIDAD COMPETENTE EN CASOS DE INVESTIGACIÓN O CUANDO SE DETECTAREN TRANSACCIONES INUSUALES O INJUSTIFICADAS , POR LO QUE NO EJRCERÁ RECLAMO O ACCIÓN JUDICIAL DE ESTOS HECHOS.

Figura 10 Modelo de la papeleta de depósito (reverso)**,** Documento para efectuar la operación de depósito.

Comprobante de depósito. – El comprobante de depósito es un documento que la caja de ahorro entregará al cliente al momento que finalice la transacción de depósito.

CAJA DE AHORRO CHIRIYACU

DEPÓSITO

CUENTA:	00000000324
PAPELETA:	0054273
NOMBRE:	MARCO VINICIO TOLEDO MARTINEZ
MONTO EFECTIVO:	200,00
MONEDA:	DÓLARES
CAJERO:	JIMENEZ M
FECHA:	23/07/2017
HORA:	10:00 AM

Figura 11 Modelo de comprobante de depósito, Documento que la caja de ahorro entregara al cliente por la transacción de depósito.

Papeleta de retiro. – Las papeletas de retiro permitirán realizar al cliente retiros en su cuenta de ahorros, además como las papeletas de depósito servirán como respaldo de la transacción realizada, para de esta manera llevar un control adecuado de los ingresos de la caja de ahorro.

Caja de Ahorro Chiriyacu
Sembrando un futuro juntos

PAPELETA DE RETIRO N°0000000

CIUDAD AÑO MES DÍA

NÚMERO DE CUENTA

VALOR EN NÚMEROS CTVOS

HA RECIBIDO DE LA CAJA DE AHORRO CHIRIYACU LA SUMA DE _____

_____ DÓLARES.

CANTIDAD QUE HA SIDO DEBITADA EN MI PRESENCIA DE MI CUENTA DE AHORROS.

FIRMA DEL TITULAR _____

NOMBRE DEL TITULAR _____

C.I./PASAPORTE _____ TELF. _____

Figura 12 Modelo de la papeleta de retiro (anverso), Documento para efectuar la operación de retiro.

AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE CUENTA DE AHORROS

NOMBRE DEL CUENTA AHORRISTA _____

_____ FIRMA _____

C.I./PASAPORTE _____

AUTORIZO A NOMBRE DEL BENEFICIARIO _____

_____ FIRMA _____

C.I./PASAPORTE _____

Figura 13 Modelo de la papeleta de retiro (reverso), Documento para efectuar la operación de retiro.

Solicitud de crédito. – Una solicitud de crédito es una carta de presentación que el socio solicitante deberá presentar ante el Gerente y el Comité de Crédito para acceder a un préstamo.

En la solicitud de crédito el solicitante deberá definir los siguientes datos:

- ***Datos del crédito solicitado*** (Valor solicitado, destino del crédito, tipo, plazo y tasa de interés máxima que estaría dispuesto a pagar).
- ***Datos del solicitante/ garante*** (Nombres y apellidos, edad, cédula, estado civil, el número de cargas familiares, teléfono, celular, detallar si la vivienda en donde vive es propia, de un familiar o arrendada; y la dirección domiciliaria).
- ***Actividad económica*** (Lugar donde trabaja, tipo de trabajo, dirección y teléfono).
- ***Datos del conyugue*** (Nombres y apellidos, cédula, ocupación, lugar de trabajo y si es socia o no de la caja de ahorro).
- ***Estado de situación financiera y económica*** (Detallar el monto del ingreso mensual y el destinado a los egresos; así también de los activos y pasivos que posee).

Caja de Ahorro Chiriyacu
Sembrando un futuro juntos

SOLICITUD DE CRÉDITO

SOLICITANTE ☐ GARANTE ☐

DATOS DEL CRÉDITO SOLICITADO

VALOR SOLICITADO : PLAZO : TASA DE INTERÉS:
DESTINO DEL CRÉDITO : TIPO :

DATOS DEL SOLICITANTE/ GARANTE

NOMBRES Y APELLIDOS :
EDAD : CÉDULA : ESTADO CIVIL :
CARGAS FAMILIARES : TELÉFONO : CELULAR :
VIVIENDA : PROPIA FAMILIAR ARRENDADA
DIRECCIÓN DONDE VIVE :

ACTIVIDAD ECONÓMICA

LUGAR DONDE TRABAJA :
TIPO DE TRABAJO :
DIRECCIÓN : TELÉFONO:

DATOS DEL CONYUGUE

NOMBRES Y APELLIDOS : CÉDULA:
OCUPACIÓN : LUGAR DE TRABAJO :
SOCIO/A : SI NO

ESTADO DE SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

INGRESOS		EGRESOS		ACTIVOS		PASIVOS	
SUELDO Y SALARIO :		ALIMENTACIÓN :		CUENTAS POR COBRAR :		PRÉSTAMOS :	
INGRESOS CONYUGUE :		SERVICIOS BÁSICOS :		TERRENOS :		CUENTAS POR PAGAR :	
OTROS INGRESOS :		ARRIENDO :		CASAS :		OTRAS DEUDAS :	
		OTROS EGRESOS :		VEHÍCULOS :			
				OTROS BIENES :			
TOTAL :		TOTAL :		TOTAL :		TOTAL :	
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO :				CAPITAL :			

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE CRÉDITO

EL COMITÉ DE CRÉDITO EN SESIÓN : N° : FECHA : ACTA N°
RESOLVIÓ : APROBAR : SUSPENDER : NEGAR :
RAZONES :

PRESIDENTE GERENTE SECRETARIO

FIRMA DEL SOLICITANTE FIRMA DEL CONYUGUE

Figura 14 Modelo de la solicitud de crédito, carta de presentación que el solicitante deberá presentar para acceder a un préstamo.

Precio

El precio de los productos que ofertará la caja de ahorro, están relacionados con las tasas referenciales que establece el Banco Central del Ecuador ***(Ver anexo 3),*** optando siempre por que los costos sean los más bajos del mercado para brindar facilidad y mayor accesibilidad a los servicios financieros que prestará la caja de ahorro, estos serán:

- ***Tasa de interés pasiva ahorro:*** 4%
- ***Tasa de interés activa crédito:*** 19%

Plaza

La Caja de ahorro estará dirigida a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero los cuales podrán acceder a los servicios que prestará la misma, cabe recalcar que estos servicios se brindarán únicamente a quienes pertenezcan a este sistema de riego, en cuanto al canal de distribución que se va a ofrecer el servicio será de manera directa es decir de caja a socio.

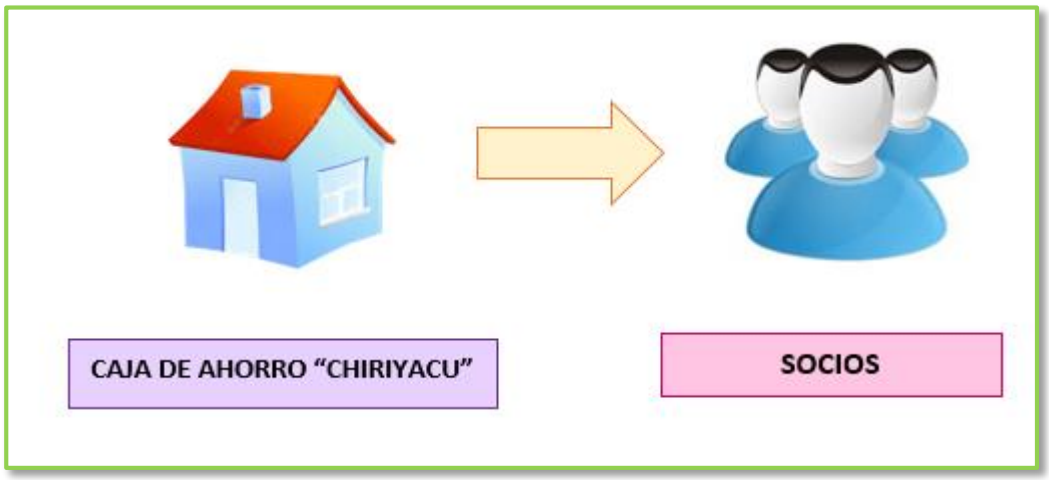

Figura 15 Canal de distribución, Forma directa (Caja a socio) en que la caja de ahorro ofrecerá su servicio.

Publicidad

La publicidad que realizará la caja de ahorro será a nivel interno, el mismo que informará sobre los servicios que brindará la caja a los socios, esto con el fin de captar en su totalidad a los socios del Sistema de Riego.

ESTUDIO TÉCNICO

El estudio técnico tiene relación con el funcionamiento y operatividad de la caja de ahorro, es decir aquí se verifica la posibilidad técnica de prestar el servicio, esto en base a la localización, tamaño e ingeniería del proyecto.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

En la localización del proyecto se determina el lugar más idóneo para el funcionamiento de la caja de ahorro, en base a dos etapas: la macro y la micro localización.

Macro localización

La Caja de Ahorro "Chiriyacu" estará ubicada geográficamente en la República del Ecuador, Provincia de Loja, Cantón Calvas, Parroquia el Lucero, tal como se muestra a continuación:

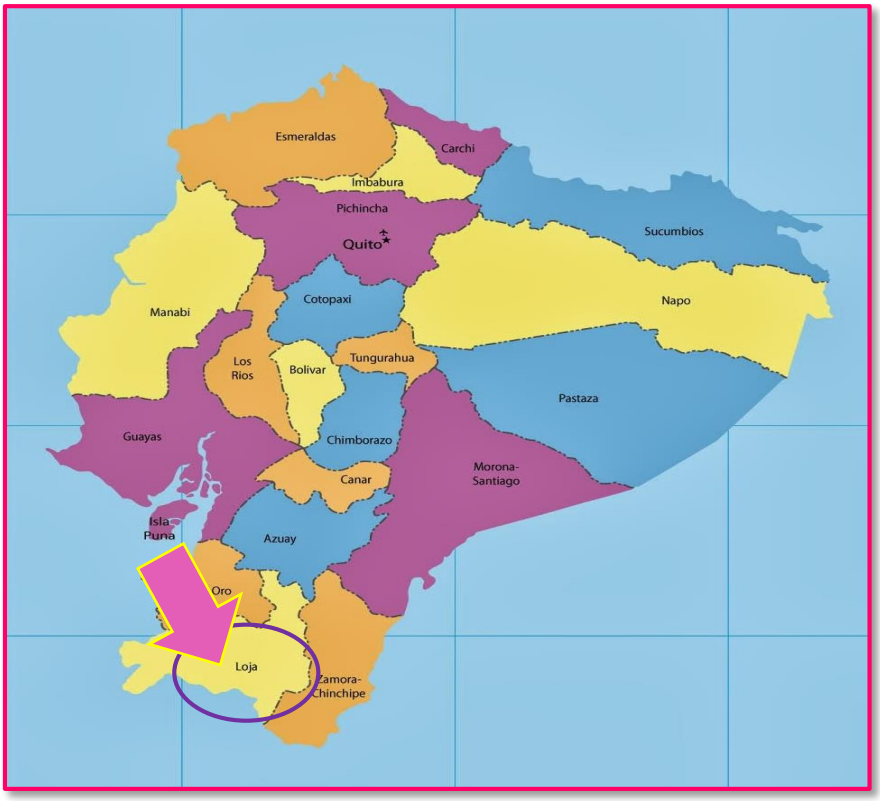

Figura 16 Ubicación de la Provincia de Loja en el contexto de la República del Ecuador.

Figura 17 Ubicación del Cantón Calvas en el contexto de la Provincia de Loja

Figura 18 Ubicación de la Parroquia El Lucero en el contexto del Cantón Calvas.

Micro localización

Tenemos 2 opciones:

- **Local 1:** Centro de la parroquia El Lucero
- **Local 2:** Instalaciones del Sistema de Riego Chiriyacu- Lucero

Para determinar la mejor opción de localización de la Caja de Ahorro Chiriyacu dentro de la macro zona elegida, se procede a realizar una evaluación en base a algunos factores, tal como se muestra a continuación:

Cuadro 51

Evaluación de opciones de localización mediante el método cualitativo por puntos.

FACTOR	PESO	LOCAL 1 Centro	1	LOCAL 2 Afueras	2
Acceso al mercado	0,20	9	1,8	5	1
Costo	0,15	5	0,75	7	1,05
Ubicación	0,20	7	1,4	5	1
Infraestructura	0,15	8	1,2	6	0,9
Disponibilidad y costo de talento humano	0,10	7	0,7	7	0,7
Medios y Costos de transporte	0,05	6	0,3	5	0,25
Disponibilidad de telefonía e internet	0,05	9	0,45	4	0,2
Estructura impositiva y legal	0,10	7	0,7	5	0,5
TOTAL	**1**		**7,3**		**5,6**

Fuente: Investigación de campo

La mejor opción para la ubicación de la caja de ahorro Chiriyacu fue el local ubicado en el centro de la Parroquia El Lucero, ya que mediante un minucioso análisis sobre cada uno de los factores que inciden en su fase de operación, se determinó que este lugar cuenta con una buena ubicación, infraestructura, disposición de servicios de telefonía e internet, así también facilidad de acceso hacia la entidad para los socios que deseen hacer uso de los servicios. Por lo tanto, se

llega a determinar que la caja de ahorro estará ubicada en el centro de la parroquia Lucero en las calles 3 de diciembre entre 10 de agosto y Santa Rosa.

Figura 19 Croquis de la ubicación de la Caja de Ahorro Chiriyacu.

TAMAÑO DEL PROYECTO

En el tamaño del proyecto se define la capacidad instalada y utilizada que tendrá la caja en ahorro y crédito, esto en consideración a la demanda insatisfecha.

Ahorro

Capacidad instalada

La capacidad instalada en ahorro se refiere a todo el dinero que los socios deseen ahorrar en la caja de ahorro, es decir el monto es ilimitado, sin embargo, según la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera una caja de ahorro no puede sobrepasar al 1´000.000 de dólares en activos, ya que automáticamente pasaría a convertirse a una cooperativa de ahorro y crédito, entonces basados en esta resolución, este valor es el límite que la caja puede captar en ahorro, debido a que la totalidad del dinero captado, se coloca en créditos, y estos forman parte de los activos.

Capacidad utilizada

La capacidad utilizada es el porcentaje de la capacidad instalada que en promedio se está utilizando, para efectos de este proyecto en ahorros se va utilizar el 100%,

es decir se captará la totalidad que los socios demandan, partiendo de esto se procede a calcular el porcentaje de la demanda insatisfecha de ahorro que cubre el proyecto.

Cuadro 52

Capacidad utilizada-ahorro

AÑOS	DEMANDA INSATISFECHA AHORRO (EN DÓLARES)	CAPACIDAD INSTALADA	CAPACIDAD UTILIZADA 100%	COBERTURA DE DEMANDA INSATISFECHA CUBIERTA
1	$153.193,32	$153.193,32	$153.193,32	100%
2	$158.135,04	$158.135,04	$158.135,04	100%
3	$164.488,68	$164.488,68	$164.488,68	100%
4	$169.430,40	$169.430,40	$169.430,40	100%
5	$175.078,08	$175.078,08	$175.078,08	100%

Fuente: Cuadro 50.

Crédito

Capacidad instalada

La capacidad instalada para créditos se establece en base a las captaciones de ahorro obligatorio y de los certificados de aportación.

Cuadro 53

Monto disponible para colocación del ahorro obligatorio

AÑOS	CAPACIDAD UTILIZADA AHORRO	% PARA COLOCACIÓN	MONTO DISPONIBLE PARA COLOCACIÓN
1	$153.193,32	100%	$153.193,32
2	$158.135,04	100%	$158.135,04
3	$164.488,68	100%	$164.488,68
4	$169.430,40	100%	$169.430,40
5	$175.078,08	100%	$175.078,08

Fuente: Cuadro 52.

La captación por los certificados de aportación corresponde a un valor de $80 dólares, esto se determinó en referencia a la **pregunta 14**, en donde el 100% de los socios encuestados están dispuestos en realizar este aporte.

Cuadro 54

Monto disponible para colocación de los certificados de aportación

AÑOS	DEMANDA EFECTIVA	CERTIFICADOS DE APORTACIÓN $80	% COLOCACIÓN	MONTO DISPONIBLE PARA COLOCACIÓN
1	217	$17.360,00	70%	$12.152,00
2	225	$17.920,00	100%	$17.920,00
3	232	$18.640,00	100%	$18.640,00
4	240	$19.200,00	100%	$19.200,00
5	248	$19.840,00	100%	$19.840,00

Fuente: Cuadro 39 y datos obtenidos de la pregunta 14.

Como se puede observar en el cuadro anterior, en la captación de los certificados de aportación se ha considerado para el año 1 únicamente un porcentaje de colocación del 70%, esto debido a que el 30% será utilizado en la inversión inicial de la caja de ahorro.

Una vez establecidos los montos disponibles para colocación tanto del ahorro obligatorio como de los certificados de aportación, se procede a sumarlos quedando el monto total disponible para colocación, posteriormente se resta el 4% del encaje bancario, de acuerdo a lo establecido por el Banco Central, para de esta manera determinar la capacidad instalada en créditos. Tal como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 55

Capacidad instalada-crédito

AÑOS	MONTO DISP. AHORRO OBLIG.	MONTO DISP. CERTIF. APORT.	TOTAL MONTO DISP.	ENCAJE 4%	CAPACIDAD INSTALADA
1	$153.193,32	$12.152,00	$165.345,32	$6.613,81	$158.731,51
2	$158.135,04	$17.920,00	$176.055,04	$7.042,20	$169.012,84
3	$164.488,68	$18.640,00	$183.128,68	$7.325,15	$175.803,53
4	$169.430,40	$19.200,00	$188.630,40	$7.545,22	$181.085,18
5	$175.078,08	$19.840,00	$194.918,08	$7.796,72	$187.121,36

Fuente: Cuadro 53, 54 e información obtenida del Banco Central del Ecuador.

Capacidad utilizada

Cuadro 56

Capacidad utilizada-crédito (en dólares)

AÑOS	DEMANDA INSATISFECHA CRÉDITO (EN DÓLARES)	CAPACIDAD INSTALADA	CAPACIDAD UTILIZADA		COBERTURA DE DEMANDA INSATISFECHA CUBIERTA
			%	$	
1	$169.289,98	$158.731,51	60%	$95.238,90	56%
2	$175.305,36	$169.012,84	70%	$118.308,99	67%
3	$182.180,08	$175.803,53	80%	$140.642,83	77%
4	$187.336,12	$181.085,18	90%	$162.976,67	87%
5	$194.210,84	$187.121,36	100%	$187.121,36	96%

Fuente: Cuadro 50 y 55.

El cuadro anterior muestra que de la capacidad instalada en créditos se va utilizar en el primer año el 60%, el segundo el 70%, y así sucesivamente hasta llegar al 100% en el quinto año, una vez determinado esto, de igual manera como en ahorros se procedió a calcular el porcentaje de la demanda insatisfecha de crédito que cubre el proyecto.

Basándose en el número de créditos la capacidad utilizada queda de la siguiente manera:

Cuadro 57

Capacidad utilizada-crédito (n° de créditos)

AÑOS	DEMANDA INSATISFECHA CRÉDITO (N° DE CREDITOS)	CAPACIDAD INSTALADA	CAPACIDAD UTILIZADA		COBERTURA DE DEMANDA INSATISFECHA CUBIERTA
			%	N°	
1	394	369	60%	221	56%
2	408	393	70%	275	67%
3	424	409	80%	327	77%
4	436	421	90%	379	87%
5	452	436	100%	436	96%

Fuente: Cuadro 50.

INGENIERÍA DEL PROYECTO

En la ingeniería del proyecto se determina la distribución de la caja, así como todos los requerimientos físicos, tecnológicos y de personal necesarios para su operación, además se estableció el proceso de cada uno de los servicios para la utilización racional de los recursos y así cubrir con las expectativas de los socios.

Distribución de la planta

La caja de ahorro Chiriyacu estará distribuida de la siguiente manera:

- *Gerencia*
- *Caja*
- *Sala de espera*
- *Sala de reuniones*
- *Baño*

Figura 20 Distribución de la Caja de Ahorro Chiriyacu.

Requerimientos del proyecto

Selección del personal

En la selección del personal se indica la mano de obra necesaria para operar en la caja de ahorro.

Cuadro 58

Requerimiento de mano de obra

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
 Gerente	*Cantidad:*1 *Características:* • Capacidad de liderazgo • Integridad y ética • Habilidad comunicativa • Confiable • Gestión del cambio y desarrollo de la organización.
 Cajera/Contadora	*Cantidad:*1 *Características:* • Persona agradable al trato • Honradez • Conocimientos básicos de informática, contabilidad financiera.

Fuente: Investigación realizada.

Selección de maquinaria y equipo

En la selección de maquinaria y equipo se indica todos los elementos o artículos materiales que se requieren para desarrollar el proceso de prestación del servicio dentro de la caja de ahorro.

Cuadro 59

Requerimiento de equipo de computación

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
 Computadora	*Cantidad:*1 *Marca:* BENQ *Características:* • Memoria 4GB ADATA • Disco 1TB TOSHIBA Sata • Procesador Intel Core 3MB • Case ATX 11GE negro • Tarjeta de red ANERA • Lector de memorias READER interno + puerto USB. • Regulador de voltaje CDP • Windows 10
 Impresora multifuncional	*Cantidad:*1 *Marca:* EPSON *Características:* • L375 • Impresora, copiadora y escáner. • Conectividad inalámbrica • Sistema de tanque de tinta
 Impresora matricial	*Cantidad:*1 *Marca:* EPSON *Características:* • LX-350 • Fácil de adaptar con interfaces serial, paralela y USB. • Rendimiento de 4 millones de caracteres. • 390 cps en 12 cpi modo borrador alta velocidad.

Fuente: Investigación realizada

Cuadro 60

Requerimiento de muebles y enseres

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
 Archivador	*Cantidad:*1 *Características:* • 4 gavetas • Dimensiones de 1.30m Alto x 0.46m Ancho x 0.55m Fondo. • Metálico en tool de 1/32. • Acabado en pintura electrostática. • Tiraderas de poliuretano. • Cerradura cesa.
 Escritorio	*Cantidad:*2 *Características:* • Dimensiones de 147,6 x 48,2 x 65,9 cm • Cajonera de 3 gavetas (2 cajones y 1 archivador) • Porta teclado corredizo con estructura metálica
 Silla giratoria	*Cantidad:*2 *Marca:* TERRAX *Características:* • Con brazo tipo secretaria • Sistema de regulación neumática de altura • Asiento de poliuretano semirrígido • Espaldar tapizado en MESH
 Silla de espera	*Cantidad:*4 *Características:* • Diseño ergonómico, • Sillas de metal enmarcadas resistentes, tapizado. • Puntas de plástico para proteger el suelo. • Esponja de alta densidad.

Fuente: Investigación realizada

Cuadro 61

Requerimiento de equipo de oficina

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
 Teléfono	*Cantidad:*1 *Marca:* Panasonic *Características:* • Kx-tgc210lab - negro • Inalámbrico • Pantalla LCD Ambar de 1.6". • Altavoz digital. • Directorio telefónico

Fuente: Investigación realizada

Cuadro 62

Requerimiento de suministros de limpieza

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
 Suministros de limpieza	*Cantidad:*1 *Características:* • Basurero • Trapeador • Escoba • Desinfectante • Cloro • Guantes • Recogedor

Fuente: Investigación realizada

Cuadro 63

Requerimiento de suministros de oficina

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
 Suministros de oficina	*Cantidad:*1 *Características:* • Carpetas • Esferos • Grapadora • Perforadora • Corrector • Hojas de papel bond • Papel sumador • Ligas,etc.

Fuente: Investigación realizada

Proceso de prestación de servicios

La caja de ahorro se basa en la prestación de dos servicios principales el ahorro y el crédito, de los cuales se deriva la apertura de cuenta de ahorro, depósito, retiro y otorgación de créditos, es decir el proceso a llevarse a cabo depende del tipo de servicio que elija el socio. A continuación, se muestra los requisitos necesarios que deben presentar y contar los socios, para cumplir con cabalidad cada proceso.

Apertura de una cuenta de ahorro

- Copia a color de la cédula de ciudadanía y comprobante de votación (últimas elecciones).
- Copia a color de planilla de servicios básicos (agua, luz, teléfono) del último trimestre.
- Depósito de $2 (anual) para cubrir gastos administrativos.

Depósito de ahorros

- Libreta de ahorros
- Papeleta de depósito con los datos correctamente llenados.
- Monto a depositar $58,23 (mensual y obligatorio).

Retiro de ahorros

- Libreta de ahorros
- Papeleta de retiro con los datos correctamente llenados.
- Cédula de identidad

Otorgación de créditos

- Ser socio de la caja de ahorro
- Llenar solicitud de crédito
- Copia a color de la cédula de ciudadanía y comprobante de votación
- Copia a color de planilla de servicios básicos (agua, luz, teléfono) del último trimestre.
- El solicitante debe estar al día con el ahorro obligatorio.

Cuadro 64

Flujograma de apertura de una cuenta de ahorro

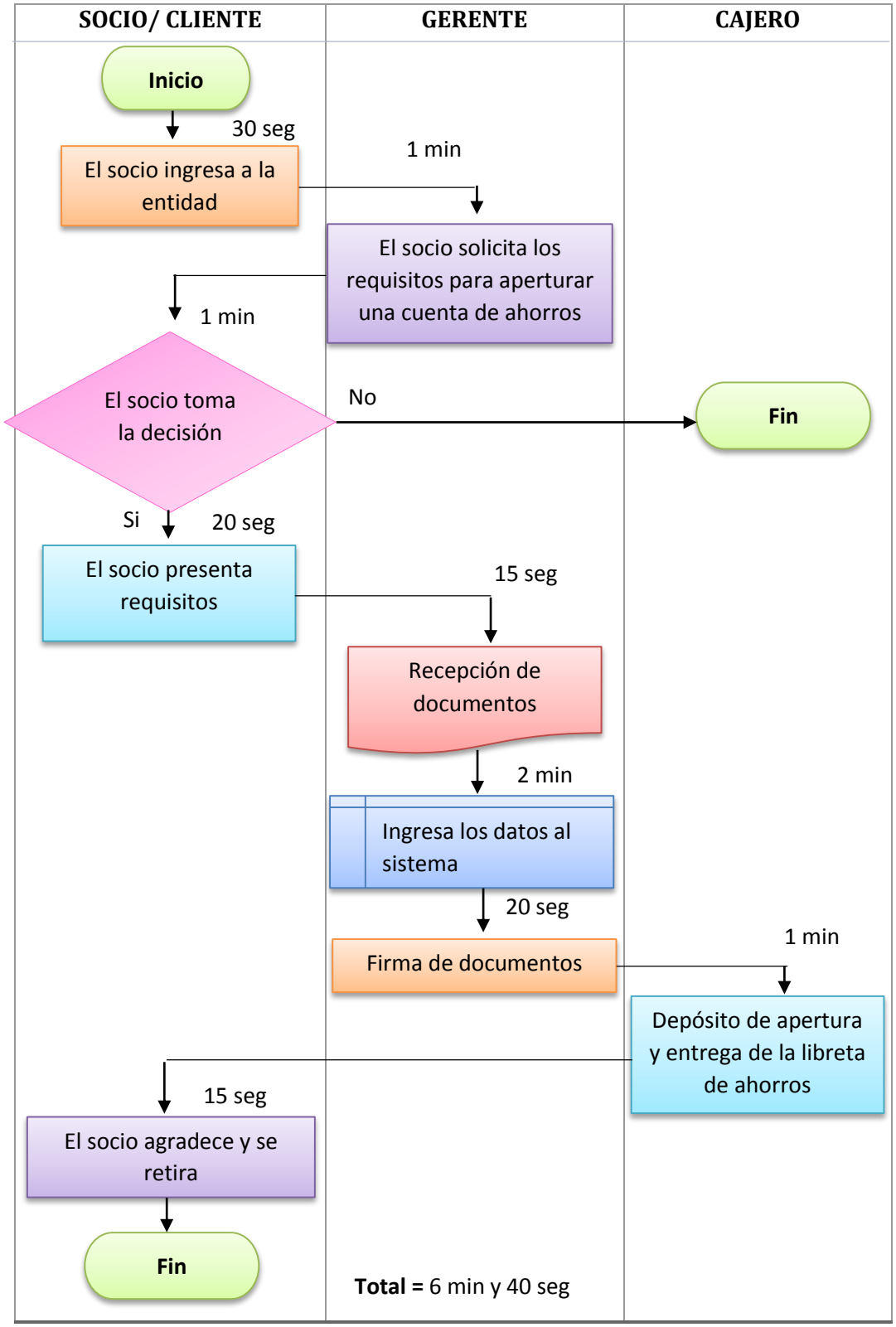

Fuente: Observación Directa

Cuadro 65

Flujograma de depósito

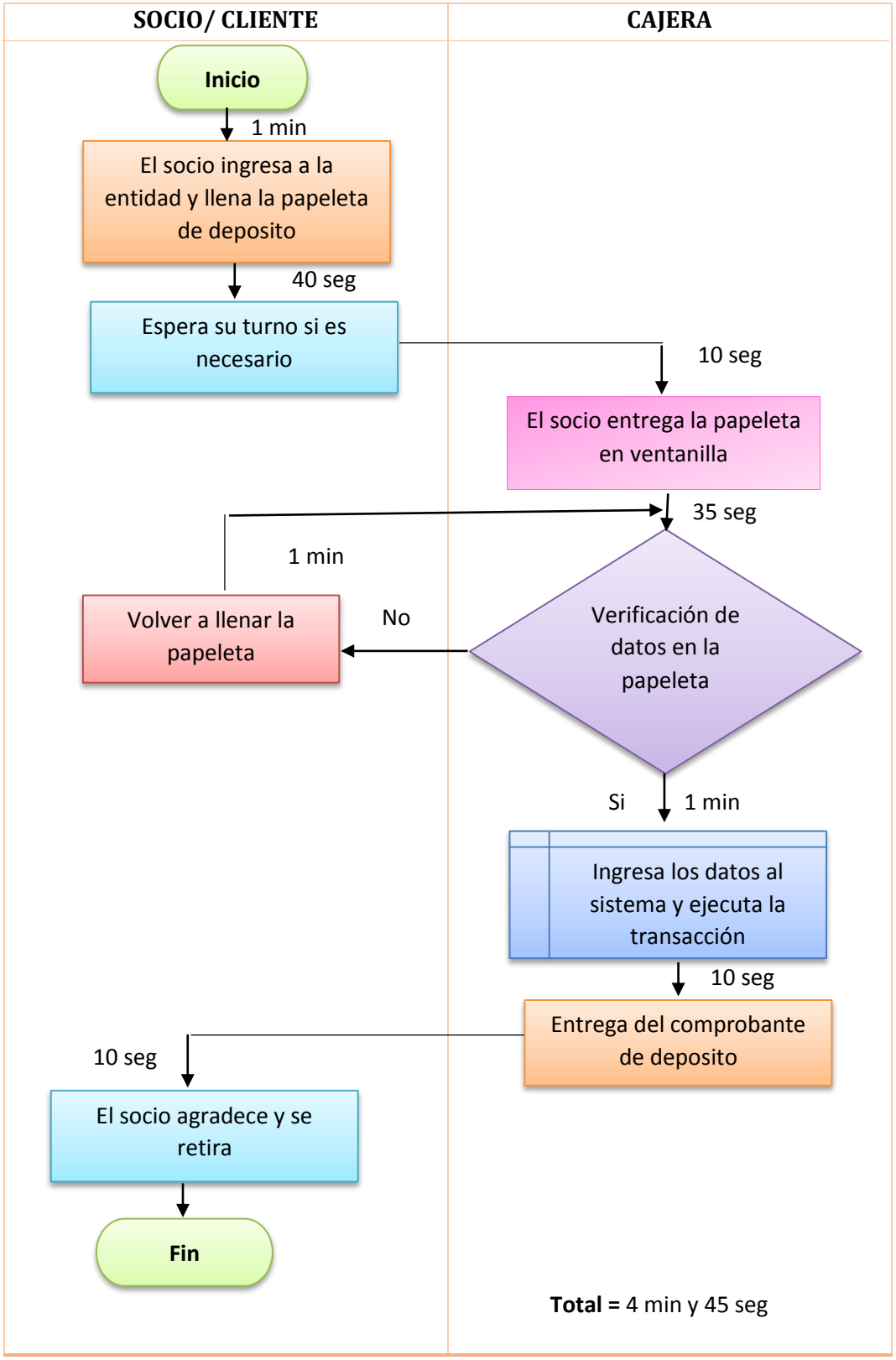

Fuente: Observación Directa

Cuadro 66

Flujograma de retiro

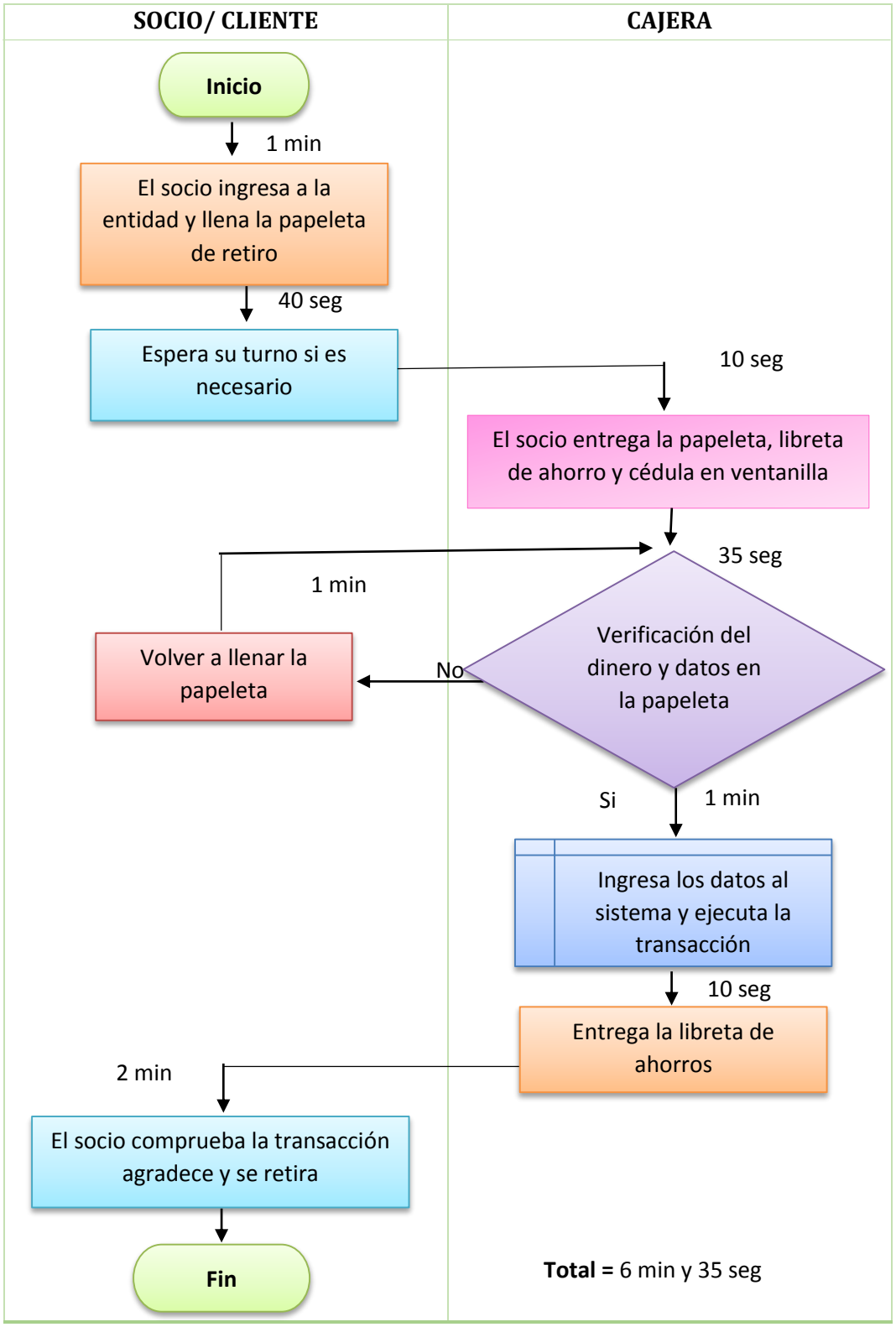

Fuente: Observación Directa

Cuadro 67

Flujograma para otorgación de crédito

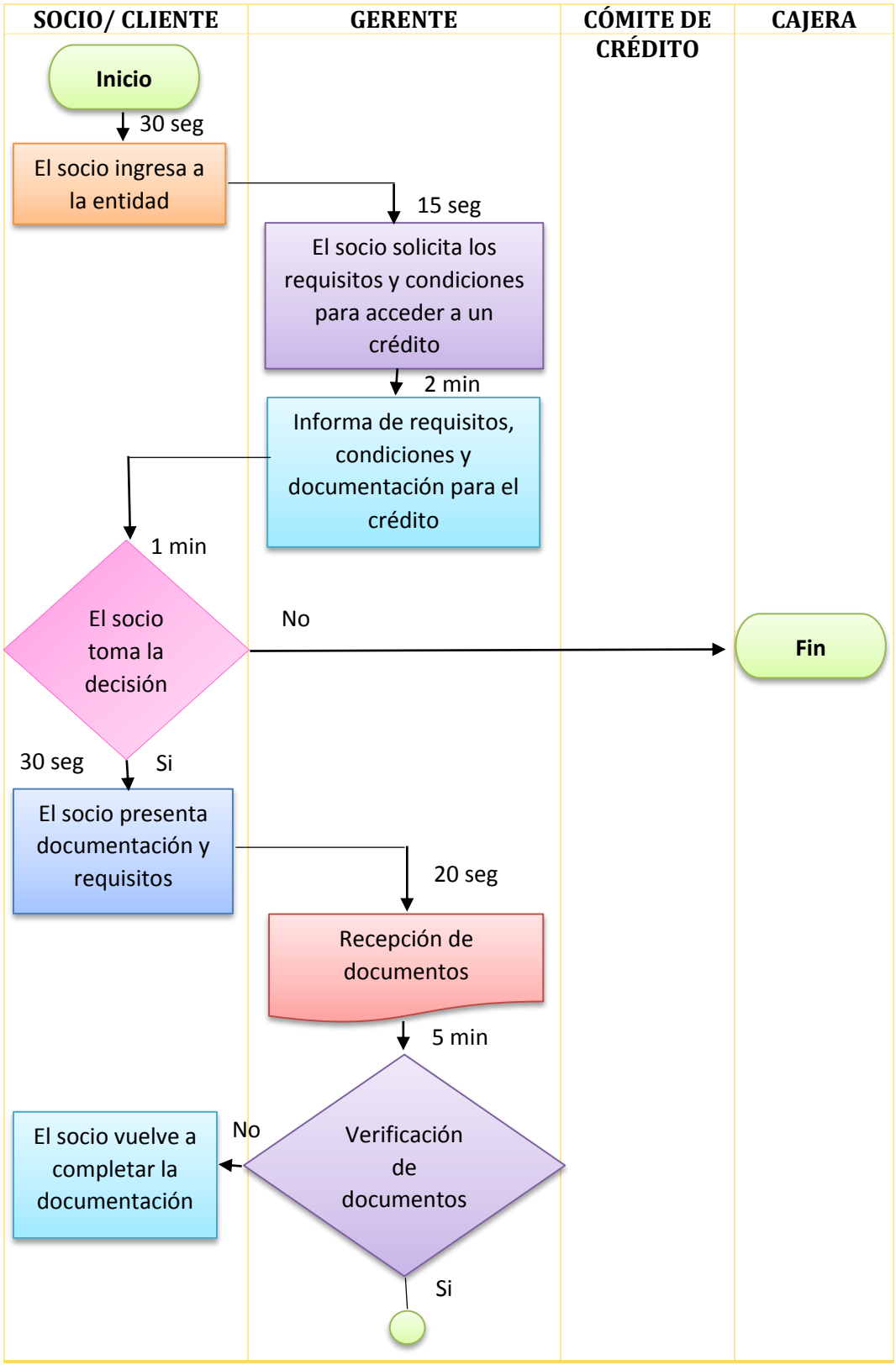

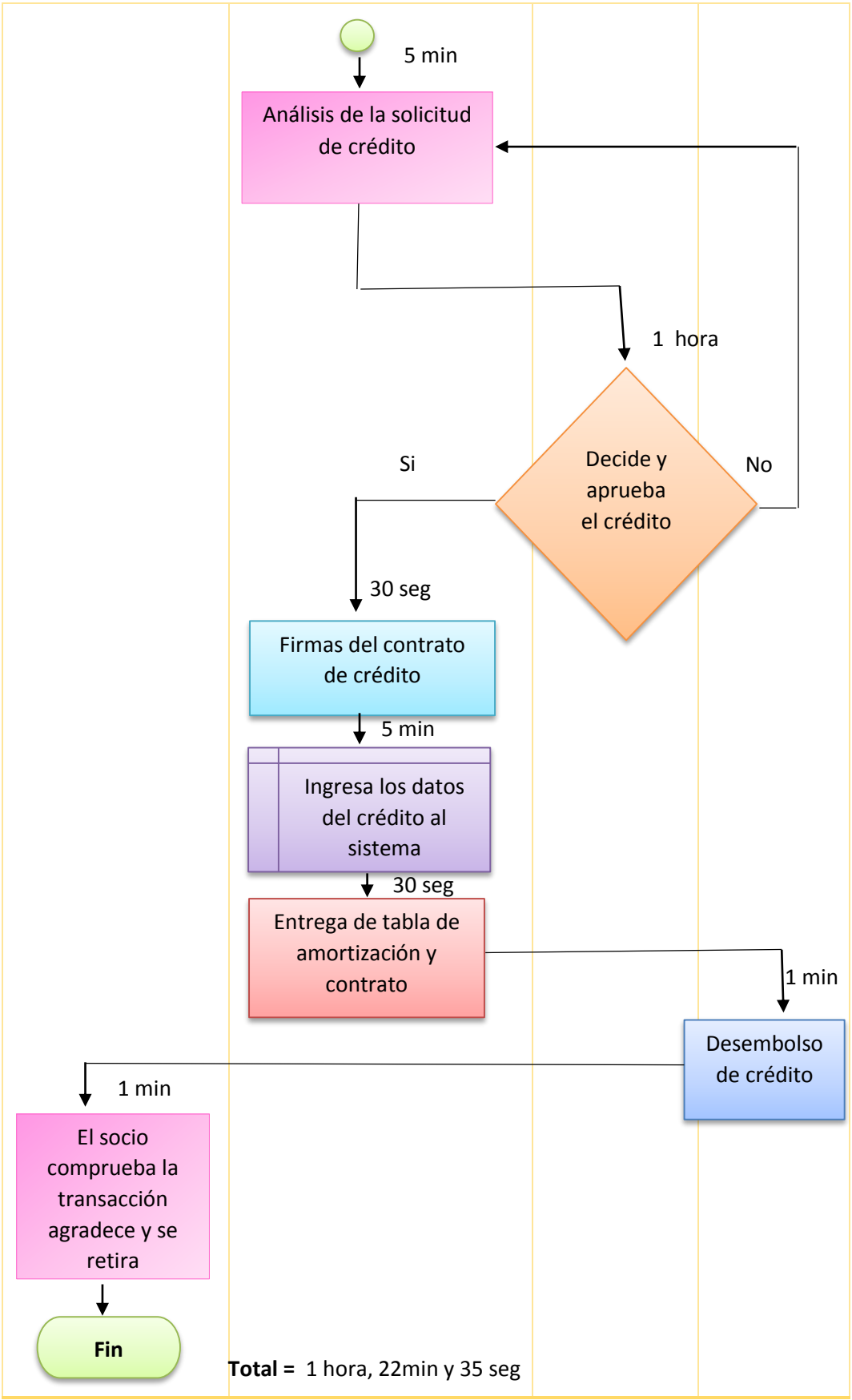

Fuente: Observación Directa

ESTUDIO ADMINISTRATIVO - LEGAL

En el estudio administrativo-legal se proporciona las herramientas que sirven de guía para los que en su caso tendrán que administrar la caja de ahorro. Este estará dividido por la estructura administrativa y la legal.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La estructura administrativa de la caja de ahorro está dada por la filosofía institucional, los organigramas estructural y funcional; y finalmente los manuales de funciones y de crédito.

Filosofía institucional

Establecer la filosofía institucional es esencial dentro de la entidad ya que tiene como objetivo crear una cultura institucional, con el fin de que sus miembros se sientan parte de la caja de ahorro a la que pertenecen, es decir, se comprometan con su labor u objetivo.

Caja de Ahorro Chiriyacu
Sembrando un futuro juntos

Misión

Somos una caja transparente y segura que brinda servicios financieros a fin de impulsar el desarrollo económico y social de nuestros asociados. Apoyando así a mejorar la calidad de vida y el bienestar de sus familias.

Caja de Ahorro Chiriyacu
Sembrando un futuro juntos

Visión

Ser para el 2021 el mejor aliado de nuestros asociados con servicios de calidad basados siempre en prácticas éticas y transparentes.

Principios y valores

La Caja de Ahorro Chiriyacu se constituye en una entidad con principios y valores que reflejan la seriedad y el compromiso con sus socios, entre ellos están los siguientes:

- **Servicio al Cliente**. - Es el valor agregado y diferenciador por excelencia que aplica la caja de ahorro, ofreciendo atención capacitada a todas las necesidades y requerimientos de los socios, constituida como una cultura de trabajo que destaca la calidez, liderazgo, innovación, oportunidad y efectividad.

- **Equidad. –** Esto significa que la caja de ahorro otorgará igualdad en el ofrecimiento de servicios sin considerar beneficios personales o de terceros.

- **Transparencia. -** Cada una de las operaciones de la caja, serán ejecutadas con la mayor responsabilidad y veracidad a fin de crear mayor confianza en los asociados.

- **Honestidad. -** Respetar la confianza de los socios de la caja de ahorro para proteger la integridad de la entidad.

- **Disciplina. –**Respetar y cumplir los reglamentos y estatutos establecidos en la caja de ahorro para así brindar seguridad a los socios.

- **Compromiso. –** La caja de ahorro estará comprometida con los resultados, es decir, de hacer las cosas bien, respondiendo adecuadamente por las expectativas creadas por los socios.

- **Trabajo en Equipo. -** Fomentar el sentido de pertenencia, la participación y el desarrollo integral de los socios.

Objetivos

<u>Objetivo general</u>

Ofertar servicios financieros ágiles y oportunos para mejorar la calidad de vida de los socios que conforman la Caja de Ahorro Chiriyacu.

Objetivos específicos

- Contribuir a la inclusión de los socios al sistema financiero.
- Incentivar a una cultura de ahorro en los socios de la Caja de Ahorro Chiriyacu, con el fin de tener liquidez suficiente para satisfacer la demanda crediticia.
- Brindar financiamiento a las actividades productivas como a nuevos emprendimientos con bajas tasas de interés, para lograr la reactivación de la economía de los socios de la caja de ahorro.

Organigrama estructural de la Caja de Ahorro "Chiriyacu"

En base a las actividades necesarias para llevar a cabo la prestación de servicios financieros se define la estructura para la caja de ahorro de la siguiente manera:

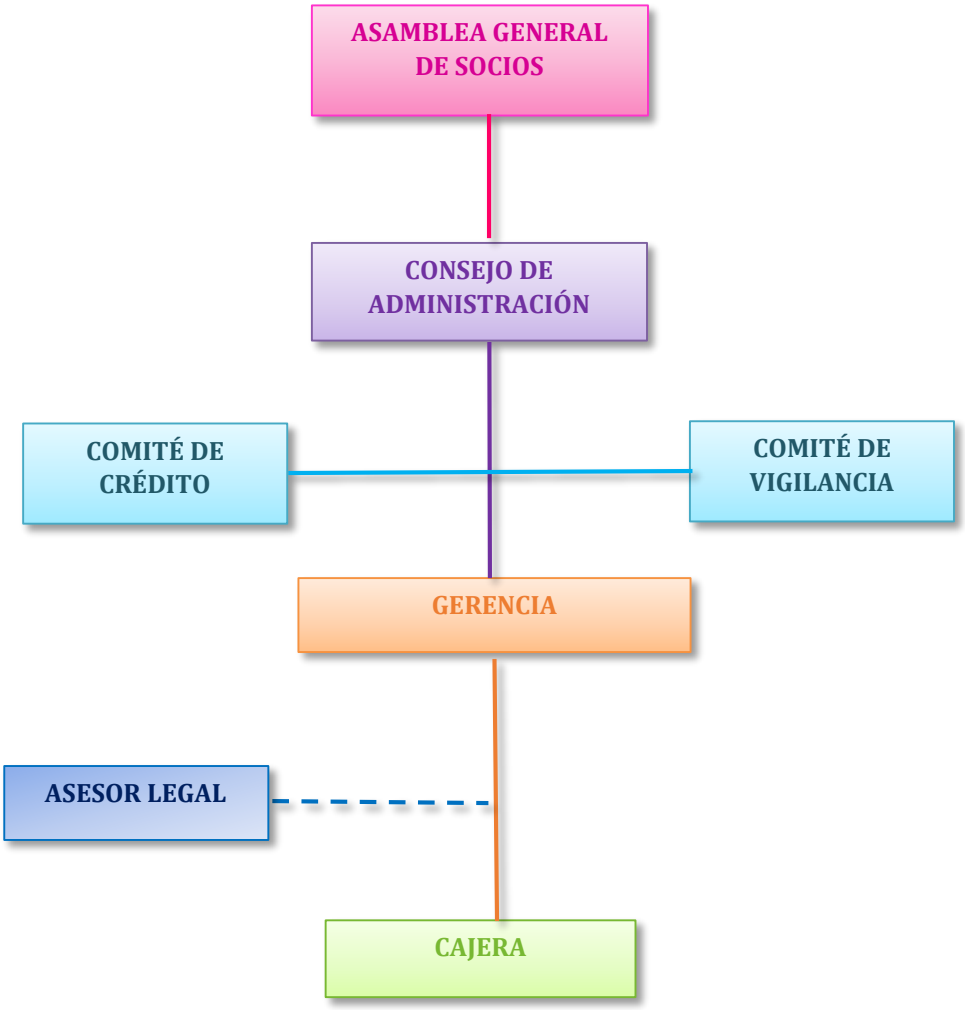

Figura 21 Organigrama estructural de la caja de ahorro.

Organigrama funcional de la Caja de Ahorro "Chiriyacu"

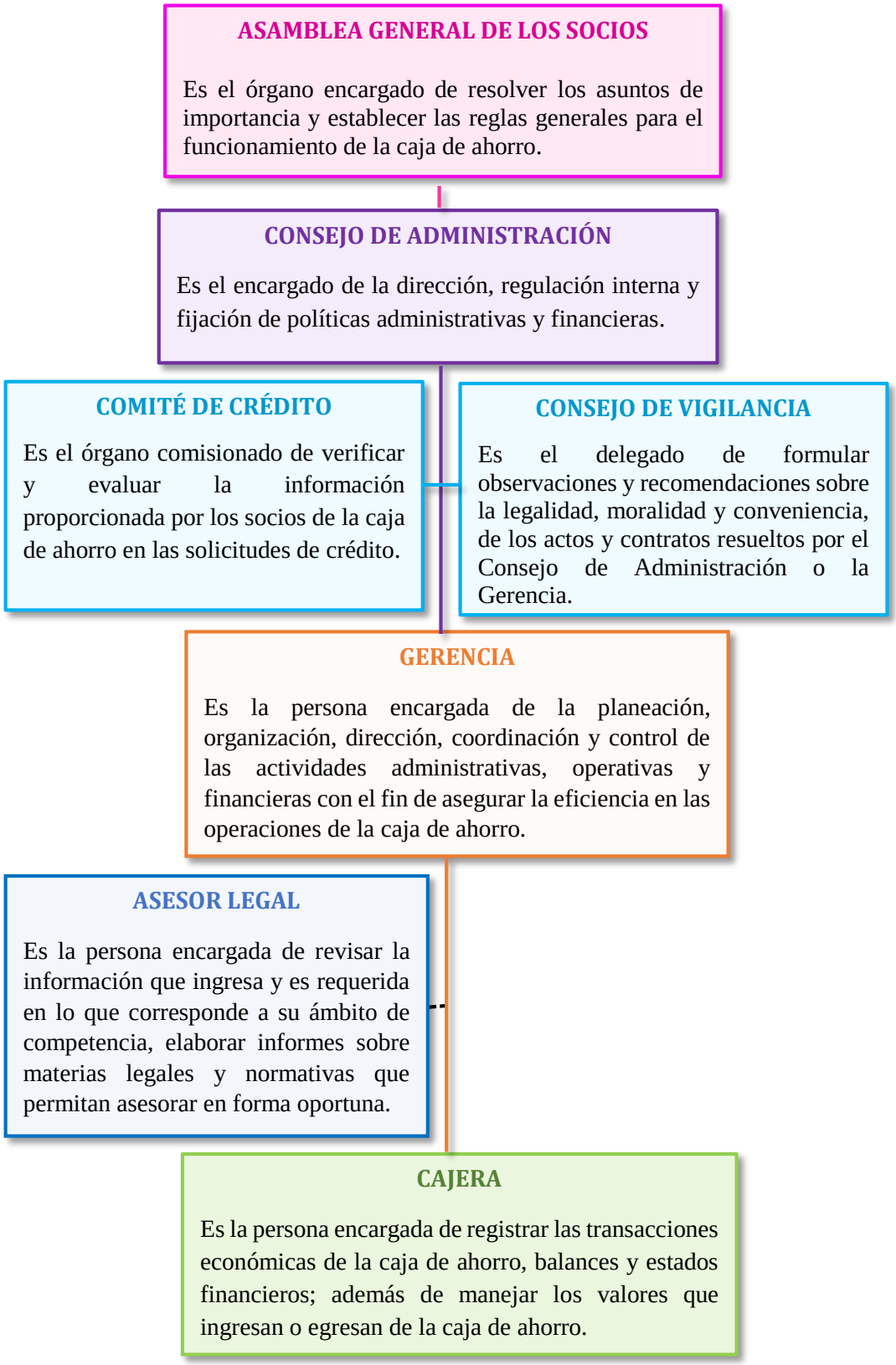

Figura 22 Organigrama Funcional de la caja de ahorro.

Manual de funciones

Es un documento formal que reúne las diferentes descripciones de puestos de trabajo, siendo imprescindible para llevar a cabo la correcta gestión de los recursos humanos dentro de la caja de ahorro.

Cuadro 68

Manual de funciones de la Asamblea General de Socios

Caja de Ahorro Chiriyacu Sembrando un futuro juntos	***Manual de descripción de funciones (Asamblea General de Socios)***
DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Código: **001**	
Denominación del cargo: **Asamblea General de Socios**	
Naturaleza del cargo: Resolver los asuntos de importancia y establecer las reglas generales para el funcionamiento de la caja de ahorro.	
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
✓ Aprobar y reformar el Estatuto Social y el Reglamento Interno. ✓ Elegir a los miembros de los consejos de Administración y Vigilancia. ✓ Remover a los miembros de los consejos de Administración, Vigilancia y Gerente. ✓ Autorizar la adquisición de bienes o la enajenación o gravamen total o parcial de ellos. ✓ Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes de los consejos y de Gerencia. ✓ Resolver los recursos de apelación planteados por los socios. ✓ Definir el valor mínimo de los certificados de aportación que deberán suscribir y pagar los socios.	
REQUISITOS MÍNIMOS	
• Ser socio activo de la caja de ahorro. • Cumplir con las obligaciones adquiridas en la caja de ahorro.	*Experiencia:* Ninguna *Nivel de dependencia:* Máxima autoridad.

Fuente: Investigación realizada

Cuadro 69

Manual de funciones del Consejo de Administración

Caja de Ahorro Chiriyacu Sembrando un futuro juntos	***Manual de descripción de funciones (Consejo de Administración)***
DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Código: **002**	
Denominación del cargo: **Consejo de Administración**	
Naturaleza del cargo: Encargado de la dirección, regulación interna y fijación de políticas administrativas y financieras.	
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
✓ Cumplir y hacer cumplir los principios y valores de la caja de ahorro. ✓ Planificar y evaluar el funcionamiento de la caja de ahorro. ✓ Proponer a la Asamblea General reformas al Estatuto Social y Reglamentos que sean de su competencia. ✓ Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de socios. ✓ Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el procedimiento establecidos en el Reglamento Interno. ✓ Designar al Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración; y comisiones o comités especiales y removerlos cuando inobservaren la normativa legal y reglamentaria. ✓ Nombrar al Gerente y acordar su retribución económica. ✓ Conocer y resolver sobre los informes mensuales del Gerente. ✓ Informar sus resoluciones al Consejo de Vigilancia. ✓ Aprobar los programas de capacitación y bienestar social de la caja de ahorro con sus respectivos presupuestos.	
REQUISITOS MÍNIMOS	
• Ser socio activo de la caja de ahorro. • Cumplir con las obligaciones adquiridas en la caja de ahorro.	*Habilidades:* • Capacidad para liderar grupos *Nivel de dependencia:* Asamblea General de Socios.

Fuente: Investigación realizada

Cuadro 70

Manual de funciones del Comité de Crédito

Caja de Ahorro Chiriyacu Sembrando un futuro juntos	***Manual de descripción de funciones (Comité de Crédito)***
DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Código: **003**	
Denominación del cargo: **Comité de Crédito**	
Naturaleza del cargo: Es el órgano comisionado de verificar y evaluar la información proporcionada por los socios de la caja de ahorro en las solicitudes de crédito y el seguimiento y apoyo en la recuperación de la cartera.	
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
✓ Sesionar una vez cada mes y extraordinariamente las veces que fuere conveniente. ✓ Tomar decisiones junto al gerente sobre las solicitudes de crédito de los socios de la Caja de Ahorro. ✓ Comunicar la aprobación o rechazo de crédito al socio interesado. ✓ Informar sobre los créditos otorgados. ✓ Analizar y aprobar los montos y plazos de créditos. ✓ Cumplir y hacer cumplir el Manual de Crédito de la caja de ahorro. ✓ Seguimiento de los créditos otorgados y calificación de riesgo de los clientes. ✓ Conocer, aprobar o sugerir nuevas modalidades de crédito. ✓ Llevar el registro de las actas de sesiones y de los préstamos concedidos.	
REQUISITOS MÍNIMOS	
• Ser socio activo de la caja de ahorro. • Cumplir con las obligaciones adquiridas en la caja de ahorro.	*Experiencia:* Conocimientos en Labores Crediticias o similares. *Nivel de dependencia:* Asamblea General de Socios.

Fuente: Investigación realizada

Cuadro 71

Manual de funciones del Consejo de Vigilancia

Caja de Ahorro Chiriyacu Sembrando un futuro juntos	***Manual de descripción de funciones (Consejo de Vigilancia)***
DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Código: **004**	
Denominación del cargo: **Consejo de Vigilancia**	
Naturaleza del cargo: Es el órgano delegado de formular observaciones y recomendaciones sobre la legalidad, moralidad y conveniencia, de los actos y contratos resueltos por el Consejo de Administración y la Gerencia.	
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
✓ Controlar las actividades económicas de la caja de ahorro. ✓ Vigilar que la contabilidad de la caja de ahorro se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes. ✓ Efectuar las funciones de auditoría interna. ✓ Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas. ✓ Presentar a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y la gestión de la caja de ahorro. ✓ Informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General, sobre los riesgos que puedan afectar a la caja de ahorro. ✓ Solicitar al Presidente que se incluyan en el orden del día de la próxima Asamblea General los puntos que crea conveniente. ✓ Recibir y tramitar denuncias de los socios. ✓ Sesionar una vez por semana.	
REQUISITOS MÍNIMOS	
• Ser socio activo de la caja de ahorro. • Cumplir con las obligaciones adquiridas en la caja de ahorro.	*Habilidades:* • Capacidad verbal y comunicativa. *Nivel de dependencia:* Asamblea General de Socios.

Fuente: Investigación realizada

Cuadro 72

Manual de funciones del Gerente

Caja de Ahorro Chiriyacu Sembrando un futuro juntos	***Manual de descripción de funciones (Gerente)***
DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Código: **005**	
Denominación del cargo: **Gerente**	
Naturaleza del cargo: Planeación, organización, dirección, coordinación y control de las actividades administrativas, operativas y financieras, así como los procesos de apoyo, siguiendo los lineamientos establecidos por la Asamblea General de Socios y el Consejo de Administración, con el fin de asegurar la eficiencia en las operaciones de la Caja de Ahorro Chiriyacu.	
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
✓ Ejercer la representación legal y judicial de la caja de ahorro. ✓ Definir y mantener un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la caja de ahorro. ✓ Informar a los socios sobre el funcionamiento de la caja de ahorro ✓ Realizar apertura de cuentas de ahorro ✓ Atender a personas que solicitan información ✓ Atención a clientes de crédito	
REQUISITOS MÍNIMOS	
Nivel educativo: Universitario o Técnico.	*Experiencia:* Que tenga dos (2) años de experiencia como mínimo en cargos similares.
Títulos: Ingeniero en Administración de Empresas, Ingeniero en Banca y Finanzas.	*Habilidades:* • Capacidad de liderazgo • Integridad y ética • Habilidad comunicativa • Confiable
Estudios complementarios: Computación, administración, finanzas, contabilidad.	

Fuente: Investigación realizada

Cuadro 73

Manual de funciones de la Cajera

Caja de Ahorro Chiriyacu Sembrando un futuro juntos	***Manual de descripción de funciones (Cajera)***
DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Código: **006**	
Denominación del cargo: **Cajera**	
Naturaleza del cargo: Ejecución de actividades de manejo de efectivo que ingresan o egresan los socios de la caja de ahorro; y teneduría de libros y auxiliares de contabilidad.	
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
✓ Realizar aqueo de caja ✓ Tener bajo custodia y responsabilidad la cantidad de efectivo requerido para operar en el día. ✓ Ejecutar diariamente el cuadre de caja según normas establecidas. ✓ Registrar los movimientos de entrada y salida de dinero. ✓ Manejar transparentemente el efectivo. ✓ Elaborar balances y estados financieros. ✓ Controlar la contabilidad general de la caja de ahorro. ✓ Archivar y custodiar la documentación original de los socios de la caja. ✓ Realizar cualquier otra tarea afín que se le sea asignada.	
REQUISITOS MÍNIMOS	
Nivel educativo: Bachillerato, Universitario o Técnico.	*Experiencia:* Que tenga seis (6) meses de experiencia como mínimo en cargos similares.
Títulos: Licenciada en contabilidad y auditoría.	*Habilidades:* • Ser responsable y organizado. • Buena disposición para atender a los socios. • Habilidad comunicativa.
Estudios complementarios: Curso básico de cajera y contabilidad bancaria.	

Fuente: Investigación realizada

Cuadro 74

Manual de funciones del Asesor Legal

Caja de Ahorro Chiriyacu Sembrando un futuro juntos	***Manual de descripción de funciones (Asesor Legal)***
DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Código: **007**	
Denominación del cargo: **Asesor Legal**	
Naturaleza del cargo: Revisar la información que ingresa y es requerida en lo que corresponde a su ámbito de competencia, elaborar informes sobre materias legales y normativas que permitan asesorar en forma oportuna a la Asamblea General, al Consejo de Administración y a la Gerencia.	
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
✓ Asesorar en la elaboración de documentos para dar respuesta oportuna a los requerimientos hechos por las Entidades y Órganos de Control. ✓ Elaborar las consultas legales e informes de la Gerencia. ✓ Llevar a cabo labores de cobranza judicial y extrajudicial. ✓ Verificar las modificaciones del Estatuto y su proceso de inscripción y presentación a los Organismos pertinentes. ✓ Realizar otras actividades que le sean encargadas por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.	
REQUISITOS MÍNIMOS	
Nivel educativo: Universitario con estudios de post grado en su especialidad.	*Títulos:* Doctor en leyes - Abogado
Experiencia: Que tenga cuatro (4) años de experiencia como mínimo realizando labores de asesoría legal en organismos Reguladores o en instituciones del Sector Financiero Popular y Solidario.	*Habilidades:* • Honorabilidad • Capacidad para resolver problemas; y para utilizar y aplicar su conocimiento de manera de que la caja cuente con un respaldo legal.

Fuente: Investigación realizada

Manual de crédito

Caja de Ahorro "Chiriyacu"

1. INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de mantener una adecuada Gestión de crédito de la Caja de Ahorro Chiriyacu, es necesario contar con un Manual que establezca procedimientos y políticas para la colocación de los recursos económicos disponibles, cumpliendo con las disposiciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, y de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

2. OBJETIVO GENERAL

Mitigar el riesgo crediticio de la caja de ahorro a través de la creación de políticas y procedimientos que constituyen los lineamientos principales para administrar la cartera de créditos correctamente.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer políticas y procedimientos de crédito, estandarizados, claros y de fácil comprensión para el personal de la caja de ahorro.
- Fomentar el orden en los procesos de colocación de crédito.
- Realizar una colocación de créditos con calidad, tanto en el servicio brindado a los solicitantes de crédito como para el personal de la caja de ahorro.
- Fortalecer la coordinación del personal relacionado con la colocación de crédito.
- Definir criterios metodológicos para un manejo eficiente de la cartera.

4. MARCO LEGAL

- Código Orgánico Monetario y Financiero.
- Ley de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento.
- Norma para la Gestión del Riesgo de Crédito en las Cajas de Ahorro, emitido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- Estatuto social de la Caja de Ahorro Chiriyacu.

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Administradores: Los miembros del consejo de administración, sus representantes legales y los responsables de las áreas involucradas en el proceso de crédito, serán considerados administradores.

Crédito: Corresponde a un activo de la cooperativa generado por la colocación de recursos, siendo responsabilidad de la entidad velar por la recuperación de los mismos.

Estrategia de gestión de riesgos de crédito: Es el conjunto de acciones concretas que se implementarán en la administración del riesgo de crédito de la entidad, con el objetivo de lograr el fin propuesto.

Contrato de crédito: Instrumento por el cual la entidad se compromete a entregar una suma de dinero al socio y éste se obliga a devolverla en los términos y condiciones pactados.

Garantía: Es cualquier obligación que se contrae para la seguridad de otra obligación propia o ajena. Se constituyen para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el deudor.

- **Garantía personal:** Es la obligación contraída por una persona natural o jurídica para responder por una obligación de un tercero.
- **Garantía solidaria:** Es aquella en la que se puede exigir a uno, a varios o a todos los garantes el pago total de la deuda.
- **Garantía de grupo:** Es aquella constituida por los miembros de los consejos, gerencia, los empleados que tienen decisión o participación en operaciones de crédito e inversiones, sus cónyuges o convivientes y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Esta garantía será solidaria.

Incumplimiento: No cumplir la obligación dentro del plazo estipulado; o hacerlo después de dicho plazo o en condiciones diferentes a las pactadas.

Línea de crédito: Cupo de crédito aprobado a un socio, por un monto determinado que puede ser utilizado dentro de un plazo establecido, mediante desembolsos parciales o totales.

Manual de crédito: Documento que contiene procedimientos y políticas que se debe considerar en la colocación de recursos, para mantener una adecuada gestión de crédito en la caja de ahorro.

Nivel de aprobación: Corresponde a una instancia que aprueba o rechaza las solicitudes de crédito de acuerdo a la información recibida y al cupo que se le haya asignado.

Pagaré: Título valor que contiene una promesa incondicional de pago.

Plazo crediticio: Es el tiempo establecido para la recuperación de un crédito, que inicia desde el desembolso del efectivo en la cuenta del solicitante hasta el pago del último dividendo.

Proceso de crédito: Comprende las etapas de otorgamiento; seguimiento y recuperación. La etapa de otorgamiento incluye la evaluación, estructuración donde se establecen las condiciones de concesión de la operación, aprobación, instrumentación y desembolso. La etapa de seguimiento comprende el monitoreo de los niveles de morosidad, castigos, refinanciamientos, reestructuraciones y actualización de la documentación. La etapa de recuperación incluye los procesos de recuperación normal, extrajudicial o recaudación judicial, las mismas que deben estar descritas en su respectivo manual para cumplimiento obligatorio de las personas involucradas en el proceso.

Riesgo de crédito: Es la probabilidad de pérdida que asume la entidad como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la contraparte.

Tasa de interés: Es el costo del dinero resultante de una operación crediticia, se expresa en porcentaje respecto al capital que lo produce.

6. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en el presente manual de crédito son de cumplimiento obligatorio para todo el personal involucrado en el proceso de aprobación y otorgamiento de crédito de la Caja de Ahorro Chiriyacu.

7. APROBACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El manual de crédito deberá ser aprobado por el Consejo de Administración, debiendo ajustarse permanentemente a las disposiciones de la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera, y de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; entrará en vigencia al siguiente día después de su aprobación y deberá ser puesto en conocimiento del personal, de la Asamblea General de socios, y del Comité de Crédito por el Gerente.

El presente manual será revisado y actualizado por el Comité de Crédito y el Gerente al menos una vez al año, en función del comportamiento de la cartera de crédito y la planificación de la caja de ahorro.

8. POLÍTICAS GENERALES

- Los préstamos se otorgarán solamente a los socios de la Caja de Ahorro Chiriyacu para invertir en sus actividades productivas y de emprendimiento, de acuerdo con la capacidad de pago de los mismos.
- La colocación de crédito deberá evitar la concentración en pocos socios, en sectores o actividades susceptibles al riesgo de incumplimiento.
- La gestión de cobranza deberá realizarse antes de las fechas de vencimiento y en forma permanente, al menos mediante medios telefónicos o electrónicos, evidenciado de alguna manera la gestión realizada
- Las tasas de los créditos que conceda la caja de ahorro, no podrán superar los máximos establecidos por el Banco Central del Ecuador.
- El Administrador evaluará de forma periódica la calidad de la cartera.
- Todas las operaciones deberán estar garantizadas.
- El manual de crédito deberá estar disponible para el conocimiento de todo el personal de la caja de ahorro.

- Este manual deberá dar cumplimiento obligatorio a los límites fijados por la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera, y a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

9. POLÍTICAS DE CRÉDITO

La caja de ahorro otorgará el siguiente tipo de crédito de acuerdo a la segmentación de la cartera de crédito de las entidades del sistema financiero expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera:

Microcrédito: Es el otorgado a una persona natural o jurídica con un nivel de ventas anuales inferior o igual a USD 100.000, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades de producción y/o comercialización en pequeña escala, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, verificados adecuadamente por la entidad del Sistema Financiero Nacional.

10. DETERMINACIÓN DE LOS SUJETOS DE CRÉDITO

Son sujetos de crédito todas las personas que sean socios de la Caja de Ahorro Chiriyacu que reúnen condiciones y requisitos establecidos por la entidad.

11. PLAZOS DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO

- 3 meses
- 6 meses

12. CONDICIONES A CUMPLIR EN LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS

- Contar con una solicitud de crédito debidamente llena y firmada por el solicitante de crédito, y ser presentada en la oficina al menos 1 día antes de la reunión.
- Verificar la cédula de identidad original del solicitante y los garantes.
- Para la evaluación de una solicitud de crédito se deberá contar con los datos actualizados de sus ahorros e información del cumplimiento en créditos anteriores.

- Comprobar el destino del crédito manifestado por el solicitante, a través de inspecciones y verificaciones sobre la actividad productiva o comercial del socio.
- En caso de créditos aprobados bajo condiciones especiales, debe contar con la constancia de la aprobación del Consejo de Administración.
- Contar con el reporte que demuestre el análisis realizado de la solicitud de crédito y las recomendaciones acerca de su aprobación o rechazo; es el centro quién basándose en la confianza y solidaridad decide si otorgar o no el crédito al solicitante.
- Realizar el desembolso solo después de aprobado el crédito por el nivel correspondiente.
- Todo crédito aprobado será desembolsado en la cuenta del socio.
- Para realizar el desembolso del préstamo en la cuenta del socio, se deberá tener previamente firmado el pagaré.

13. ETAPAS EN LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS

Evaluación y visita a solicitantes: Una vez receptada la solicitud de crédito, se procede con la recolección de información, documentos y datos necesarios para realizar los análisis pertinentes como económico, financiero, de moralidad del socio, entre otros. En esta etapa se deberá verificar la consistencia y veracidad de la información obtenida, para lo cual se debe realizar visitas personalizadas al terreno del socio o a su negocio según el caso, para verificar el destino del crédito.

Propuesta, recomendación y decisión para aprobación de créditos: Posterior a la etapa de evaluación y visita, si el técnico, recomienda la aprobación del mismo, realizará la propuesta al centro para que apruebe la solicitud.

Si el técnico no recomienda la aprobación de la solicitud, entonces será responsabilidad del grupo si deciden aprobarlo, quedando todo el centro como garante solidario, obligado a cancelar el crédito el centro en caso de incumplimiento. La recomendación del técnico estará fundamentada en un análisis de la información financiera y capacidad de pago, presentada por el solicitante y su historial crediticio.

Desembolso: consiste en la entrega del dinero a la cuenta del socio, después de pasar por el análisis y la aprobación del mismo. Para efectuar el desembolso se deberá:

- Verificar coincidencia de firmas con las cédulas de identidad.
- Verificar coincidencia en números y letras en el pagaré o en el contrato de crédito.
- Verificar la coincidencia de información del pagaré o contrato de crédito con información proporcionada en la solicitud de crédito.

Una vez verificada la información, Comité de Crédito procede a contar el dinero del crédito y entregarlo al finalizar la reunión al director del centro, para que éste a su vez proceda a entregarle al solicitante. El proceso de desembolso termina con la entrega de la documentación del crédito al responsable de custodia de documentos.

Seguimiento y recuperación: Posterior al desembolso del crédito se deberá realizar las gestiones de seguimiento y recuperación de la operación concedida de forma permanente, evitando el vencimiento de las cuotas pactadas en los plazos establecidos.

En esta etapa de seguimiento, el Comité de Crédito realizará visitas para verificar el cumplimiento en el destino de crédito solicitado, para la etapa de recuperación se realizarán llamadas, mensajes de texto, o mensajes al correo electrónico para recordar al solicitante la obligación 1 día antes del pago de cada cuota.

La finalidad de estas gestiones realizadas es mantener un bajo nivel de morosidad que no afecte la calidad de la cartera. Si un crédito ha caído en mora, es necesario primero conocer la causa y dependiendo de la misma diseñar las estrategias más adecuadas para su recuperación.

14. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL CRÉDITO

El Comité de Crédito deberá evaluar como mínimo los siguientes aspectos:

- Estabilidad del socio y de la actividad que constituye la fuente de pago.
- Estabilidad de los garantes y de la actividad económica que realiza.

- Historial crediticio en la caja de ahorro y en el sistema financiero.

15. CONDICIONES FINANCIERAS

Monto. - El monto a concederse es de $429,67 los dividendos (capital e intereses) se cobrarán de acuerdo al plazo concedido y podrán devengarse en cuotas mensuales.

Plazo. - Los plazos no podrán superar el máximo establecido en el presente manual.

Frecuencia de los créditos. - Un socio podrá tener hasta 2 créditos en el año.

16. TASAS DE INTERÉS

El Comité de Crédito junto al Gerente de Caja de Ahorro Chiriyacu serán quienes fijen las tasas de interés con las que operará la caja.

17. TRATAMIENTO DE GARANTÍAS

La Caja de Ahorro Chiriyacu aceptará para la concesión de créditos la garantía solidaria. Se requerirá de dos garantes solidarios para la concesión de un crédito, y la aprobación de todo el centro manifestada en la reunión.

18. CUSTODIA

El responsable de la custodia mantendrá en orden, bajo condiciones de estricta seguridad y acceso restringido la documentación legal que ampara las operaciones de crédito, siendo ésta: los pagarés debidamente firmados por deudores y garantes.

19. TODOS LOS NIVELES DE APROBACIÓN

Son responsabilidades de todos los niveles de aprobación, sin perjuicio de las disposiciones legales y estatutarias:

- Cumplir y hacer cumplir los requisitos reglamentarios y legales, en el proceso de aprobación de créditos.
- Aprobar o negar las solicitudes de crédito de acuerdo a los montos asignados por el Consejo de Administración y a la normativa legal vigente.

- Respetar y mantener el carácter confidencial de la información.
- Mantener la objetividad en su análisis.
- Mantener las actas de aprobación por fecha de las operaciones aprobadas y mantener actualizado el archivo de las mismas.

20. ACTA DE APROBACIÓN

La constancia de las actuaciones de los niveles de aprobación, así como la decisión adoptada frente a las solicitudes de crédito, deberán constar en el acta correspondiente, la misma que deberá contener como mínimo la siguiente información:

a) Fecha, hora y responsables.
b) Descripción de las solicitudes de crédito presentadas, donde deberá constar el número de solicitud, identificación y nombre del solicitante, tipo de crédito, detalle de la garantía, plazo, monto solicitado, monto aprobado y plazo aprobado.
c) Comentarios de los participantes y decisión final de aprobación o negación.
d) Firmas de los participantes.

ESTRUCTURA LEGAL

En este apartado se consideran los aspectos legales necesarios para la formalización de la caja de ahorro.

CONSTITUCIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Economía Popular y Solidaria para la constitución, las Asociaciones EPS deben seguir los siguientes pasos:

1) ***Conformar una asamblea constitutiva:*** Realizar con las personas interesadas, quienes, en forma expresa, manifestarán su deseo de conformar la caja de ahorro y elegirán un Directorio provisional integrado por un Presidente, un Secretario y un Tesorero, que se encargarán de gestionar la aprobación del estatuto social y la obtención de personalidad jurídica ante la Superintendencia.
2) ***Solicitud de constitución***
3) ***Reserva de Denominación:*** La caja de ahorro en formación deberá reservar en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en coordinación con la Superintendencia de Compañías, el uso de una denominación por el plazo de noventa días dentro de los cuales presentarán la documentación para el otorgamiento de la personalidad jurídica.
4) ***Presentación de documentos para la obtención de la personalidad jurídica:*** La caja de ahorro le corresponde presentar los siguientes documentos:

   - ***Copia de la cédula de identidad del representante provisional.***

   - ***Acta constitutiva suscrita por un mínimo de 10 asociados fundadores:*** El acta constitutiva a su vez contendrá lo siguiente:
     1. Lugar y fecha de constitución
     2. Expresión libre y voluntaria de constituir la organización
     3. Denominación, domicilio y duración
     4. Objeto social
     5. Monto del fondo o capital social inicial
     6. Nombres, apellidos, nacionalidad, número de cédula de identidad de los fundadores.

7. Nómina de la Directiva provisional
8. Firma de los integrantes fundadores o sus apoderados.

- ***Lista de fundadores**:* Incluyendo nombres, apellidos, ocupación, numero de cedula, aporte inicial y firma.

- ***Estatuto social (2 ejemplares)***

5) ***Trámite de aprobación:*** La Superintendencia si la documentación cumple con los requisitos admitirá a trámite la solicitud de constitución. En el término de treinta días, la Superintendencia efectuará el análisis de la documentación y, en caso de ser necesario, realizará una verificación in situ, luego de lo cual elaborará la resolución que niegue o conceda la personalidad jurídica a la organización y, en este último caso, notificará al Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social para su inscripción en el Registro Público.

Si la documentación no cumpliere con los requisitos, se concederá un término de treinta días adicionales para completarla; y, en caso de no hacerlo, dispondrá su devolución.

6) ***Notificación para registro:*** La Superintendencia una vez emitida la resolución de concesión de personalidad jurídica de la caja de ahorro, comunicará del particular al Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, para el registro correspondiente.

7) ***Registro Público. -*** El Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, será el responsable del Registro Público.

8) ***Autorización de funcionamiento:*** La Superintendencia, simultáneamente con el registro de directivos y representante legal, emitirá la autorización de funcionamiento que será exhibida en la oficina principal de la caja de ahorro. En la misma forma se procederá con la autorización de funcionamiento de oficinas operativas.

Estatuto de la Caja de Ahorro "Chiriyacu"

TÍTULO PRIMERO

GENERALIDADES Y PRINCIPIOS

Articulo 1.- CONSTITUCIÓN: La Caja de Ahorro "Chiriyacu" se constituye rigiéndose por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General, las Resoluciones de la Superintendencia, del ente regulador, el presente Estatuto, el Reglamento Interno y las normas jurídicas que le fueren aplicables, en razón de su actividad.

Articulo 2.- DOMICILIO, RESPONSABILIDAD Y DURACIÓN: El domicilio de la Caja de Ahorro es el Cantón Calvas, Parroquia El Lucero en las calles 3 de diciembre entre 10 de agosto y Santa Rosa y, cuando su actividad así lo demande.

La responsabilidad de la Caja de Ahorro ante terceros, está limitada a su capital social y la de los socios a la del capital que hubiera suscrito en la entidad.

La Caja de Ahorro "Chiriyacu" será de duración indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse de conformidad a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

Articulo 3.- OBJETO SOCIAL: La Caja de Ahorro "Chiriyacu" tendrá como objeto social principal: *realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios.*

Articulo 4.- ACTIVIDADES FINANCIERAS: La Caja de Ahorro "Chiriyacu", además del ahorro y crédito, promoverá el uso de metodologías participativas, como Grupos Solidarios, Ruedas, Fondos Productivos, Fondos Mortuorios y otros que dinamicen las actividades económicas de sus miembros.

Articulo 5.- ACTIVIDADES SOCIOECONÓMICAS EN EL TERRITORIO: La Caja de Ahorro "Chiriyacu" funcionará como espacio de promoción y difusión de experiencias y conocimientos de educación, salud y otros aspectos relacionados con el desarrollo socioeconómico de su territorio, actividad que estará vinculada

con políticas de fomento estatal y transferencia de recursos públicos para el desarrollo de esas capacidades. Servirán también como medios de canalización de recursos públicos para proyectos sociales.

Articulo 6.- VALORES: La Caja de Ahorro se regirá por los valores de justicia, honestidad, transparencia y responsabilidad social.

Articulo 7.- PRINCIPIOS: Además de los principios establecidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y las prácticas de buen gobierno cooperativo que constarán en el Reglamento Interno, la cooperativa cumplirá con los siguientes principios:

a) Membresía abierta y voluntaria;
b) Control democrático de los miembros;
c) Participación económica de los miembros;
d) Autonomía e independencia;
e) Educación, formación e información;
f) Cooperación entre cooperativas;
g) Compromiso con la comunidad;

TÍTULO SEGUNDO

DE LOS SOCIOS

Articulo 8.- SOCIOS. – Para pertenecer a la Caja de Ahorro "Chiriyacu", será condición necesaria, ser socio del Sistema de Riego Chiriyacu- Lucero, además de los requisitos y procedimientos específicos que constan en el reglamento interno.

Articulo 9.- OBLIGACIONES: Son obligaciones de los socios, además de las expresadas en la Ley de Economía Popular y Solidaria, su Ley Orgánica y Reglamento General las siguientes:

a) Asistir a las asambleas.
b) Participar en las reuniones y actividades.
c) Abonar en la fecha requerida los compromisos económicos, como aportes y deudas.

d) Desempeñar los cargos para los que fueron electos por la asamblea.
e) Respetar y cumplir los estatutos y reglamentos, además de las decisiones de la asamblea y del consejo de administración.
f) Cuidar los bienes y fondos de la caja de ahorro.
g) Evitar realizar actos que afecten a la caja de ahorro o las relaciones entre los asociados.
h) Rendir cuentas a los demás asociados, de las actividades realizadas.

Articulo 10.- DERECHOS: Son derechos de los socios, además de los expresados en la Ley de Economía Popular y Solidaria, su Ley Orgánica y Reglamento General las siguientes:

a) Utilizar los servicios.
b) Participar en las asambleas, expresar opiniones y votar.
c) Ser elegido para desempeñar cargos en la caja de ahorro.
d) Solicitar información al consejo de administración o la junta de vigilancia sobre la marcha de la caja de ahorro.
e) Denunciar en la junta de vigilancia situaciones contrarias a los reglamentos de la caja de ahorro, el estatuto, el reglamento interno o las leyes.
f) En caso de no obtener respuestas de la junta de vigilancia, denunciar a la autoridad de control de las cajas de ahorro.
g) Recibir capacitación y entrenamiento sobre temas cooperativos.
h) Participar de los resultados económicos de la caja de ahorro.

Articulo 11.- PÉRDIDA DE CALIDAD DE SOCIO: La calidad de socio de la caja de ahorro, se pierde por las siguientes causas:

a) ***Retiro voluntario. -*** El socio de la caja de ahorro podrá solicitar al Consejo de Administración, en cualquier tiempo, su retiro voluntario. En caso de falta de aceptación o de pronunciamiento por parte del Consejo de Administración, la solicitud de retiro voluntario surtirá efecto transcurridos treinta días desde su presentación.

b) ***Exclusión. -*** Previa instrucción del procedimiento sancionador, iniciado por el consejo de Administración, que incluirá las etapas acusatorias, probatoria y de

alegatos, que constarán en el Reglamento Interno, y sin perjuicio de las acciones civiles y penales que correspondan, la exclusión será resuelta por la Asamblea General, mediante el voto secreto de al menos las dos terceras partes de los asistentes, en los siguientes casos:

- Incumplimiento o violación de las normas jurídicas que regulan la organización y funcionamiento de la caja de ahorro, poniendo en riesgo su solvencia, imagen o integridad social.
- Incumplimiento reiterado de las obligaciones económicas adquiridas frente a la caja de ahorro.
- Disposición arbitraria de fondos de la entidad.
- Presentación de denuncias falsas o agresión de palabra u obra en contra de los dirigentes, socios o administradores de la caja de ahorro por asuntos relacionados con su gestión.
- Realizar operaciones ficticias o dolosas que comprometan el buen nombre de la caja de ahorro, o servirse de la Organización para explotar o engañar a los socios o al público.
- Ejercer actividades idénticas al objeto social de la caja de ahorro, en los términos caracterizados como competencia desleal en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, y su Reglamento General.
- De la resolución de exclusión, el o los afectados podrán apelar ante la Superintendencia dentro del término de cinco días contados a partir de la notificación; en caso de haberse llevado a mediación, el término de cinco días transcurrirá a partir de la fecha de suscripción del Acta de Imposibilidad de Mediación.

c) ***Fallecimiento.*** **-** En caso de fallecimiento de un socio, los haberes que le correspondan, por cualquier concepto, serán entregados a sus herederos o legatarios de conformidad con la Ley.

Articulo 12.- LIQUIDACIÓN DE HABERES: Los socios que hayan dejado de tener esa calidad, por cualquier causa y los herederos de los fallecidos, tendrán derecho al reembolso de sus haberes, previa liquidación de los mismos, en la que se incluirán las aportaciones, los ahorros de cualquier naturaleza, la alícuota de

excedentes, la alícuota por revalorización de los bienes y se deducirán las deudas a favor de la caja de ahorro. La caja de ahorro reembolsará los haberes a los ex socios o a sus herederos, dentro de los 30 días posteriores al cierre del periodo semestral, correspondiente a la pérdida de la calidad de socio, salvo que la liquidez y solvencia de la caja de ahorro, permita anticipar dicha entrega.

TÍTULO TERCERO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO

Articulo 13.- ESTRUCTURA INTERNA: El gobierno, dirección, administración y control Interno de la Caja de Ahorro, se ejercerán por medio de los siguientes organismos:

a) Asamblea General de Socios
b) Consejo de Administración
c) Consejo de Vigilancia
d) Gerencia

CAPÍTULO PRIMERO

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 14.- ASAMBLEA GENERAL: La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno y sus decisiones obligan a todos los socios y demás órganos de la caja de ahorro.

Para participar en la Asamblea General, los socios deben encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza, adquiridas frente a la caja de ahorro o, dentro de los límites de mora permitidos por el Reglamento Interno.

Artículo 15.- ELECCIÓN DE REPRESENTANTES: Los representantes durarán 1 año en sus funciones, pudiendo ser relegidos en forma inmediata, por una sola vez. Se elegirán dos representantes suplentes por cada principal.

Si un representante a la Asamblea General es elegido como vocal del Consejo de Administración o Vigilancia, perderá su condición de representante y se principalizará al respectivo suplente.

Los vocales de los Consejos de Administración y de Vigilancia son miembros natos de la Asamblea General y tendrán derecho a voz y voto, sin que puedan ejercer este último, en aquellos asuntos relacionados con su gestión.

Artículo 16.- SUPLENTES: La calidad y ejercicio de la representación es indelegable. Si por razones debida y oportunamente justificadas, al menos, con 48 horas de anticipación y por escrito, un representante no pudiere asistir a una Asamblea General, se principalizará a su respectivo suplente, hasta la conclusión de la misma.

Artículo 17.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, la Asamblea General, tendrá las siguientes atribuciones:

1. Aprobar y reformar el Estatuto Social, el Reglamento Interno y el de Elecciones.

2. Elegir a los miembros de los consejos de Administración y Vigilancia.

3. Remover a los miembros de los consejos de Administración, Vigilancia y Gerente, por causas debidamente justificadas y cumpliendo el debido proceso, en cualquier momento y con el voto secreto de más de la mitad de sus integrantes.

4. Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes de los consejos y de Gerencia.

5. Conocer el plan estratégico y el plan operativo anual con su presupuesto, presentados por el Consejo de Administración.

6. Autorizar la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la caja de ahorro o la contratación de bienes o servicios, cuyos montos le corresponda según el Reglamento Interno.

7. Conocer y resolver sobre los informes de Auditoría Interna y Externa.

8. Resolver los recursos de apelación planteados por los socios.

9. Definir el valor mínimo de los certificados de aportación que deberán suscribir y pagar los socios.

10. Aprobar el Reglamento que regule dietas, viáticos, movilización y gastos de representación del Presidente y directivos, que, en conjunto, no podrán exceder del 10% del presupuesto para gastos de administración de la caja de ahorro.

11. Resolver la fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación.

12. Designar a la persona natural o jurídica que se responsabilizará de la auditoría interna o efectuará la auditoría externa anual, de la terna de auditores seleccionados por el Consejo de Vigilancia de entre los calificados por la Superintendencia. En caso de ausencia definitiva del auditor Interno, la Asamblea General procederá a designar su reemplazo, dentro de los treinta días de producida ésta. Los auditores externos serán contratados por periodos anuales.

13. Conocer las tablas de remuneraciones y de ingresos que, por cualquier concepto, perciban el Gerente y los ejecutivos de la organización.

14. Autorizar la emisión de obligaciones de libre negociación en el mercado de valores, aprobando las condiciones para su redención.

Artículo 18.- CONVOCATORIA: Las convocatorias para Asambleas Generales, serán efectuadas por el Presidente, por su propia iniciativa; mandato estatutario; petición del consejo de Vigilancia, Gerente o petición de la tercera parte de los socios o representantes. En caso de falta de convocatoria oportuna, según lo dispuesto en el Reglamento Interno, podrá convocarla el Vicepresidente o, en su defecto, el Presidente del Consejo de Vigilancia. De persistir la falta de

convocatoria, los peticionarios podrán solicitar al Superintendente que ordene dicha convocatoria.

En la convocatoria deberá constar: lugar, fecha, hora y orden del día a tratarse en la Asamblea General; y se pondrá a disposición de los socios, los documentos a ser conocidos.

Artículo 19.- CLASES Y PROCEDIMIENTO DE ASAMBLEAS: Las Asambleas Generales serán ordinarias, extraordinarias e informativas y lo relativo a su convocatoria, se regirá por lo dispuesto por el órgano regulador.

CAPÍTULO SEGUNDO

DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Artículo 20.- INTEGRACIÓN: El Consejo de Administración es el órgano de dirección de la cooperativa y estará integrado por 4 vocales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General por votación secreta, previo cumplimiento de los requisitos que constarán en el Reglamento Interno de la Caja de Ahorro.

Los Vocales durarán en sus funciones 1 año y podrán ser relegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva; cuando concluya su segundo período no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta después de transcurrido un período.

Artículo 21.- NOMBRAMIENTO: El Consejo de Administración se instalará dentro de los ocho días posteriores a su elección para nombrar de entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, quienes lo serán también de la Asamblea General.

Artículo 22.- ATRIBUCIONES: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General y el Reglamento Interno de la caja de ahorro, son atribuciones y deberes del Consejo de Administración, los siguientes:

1. Cumplir y hacer cumplir los principios y valores de la caja de ahorro.

2. Planificar y evaluar el funcionamiento de la caja de ahorro.

3. Aprobar las políticas institucionales y metodologías de trabajo.

4. Proponer a la Asamblea General reformas al Estatuto Social y Reglamentos que sean de su competencia.

5. Dictar los Reglamentos de administración y organización internos, no asignados a la Asamblea General.

6. Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de socios.

7. Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el procedimiento establecidos en el Reglamento Interno. La sanción con suspensión de derechos, no incluye el derecho al trabajo. La presentación del recurso de apelación, ante la Asamblea General, suspende la aplicación de la sanción.

8. Designar al Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración; y comisiones o comités especiales y removerlos cuando inobservaren la normativa legal y reglamentaria.

9. Nombrar al Gerente y acordar su retribución económica, previa suscripción del contrato determinado en el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

10. Fijar el monto y forma de las cauciones, para los obligados a rendirlas.

11. Autorizar la adquisición de bienes muebles y servicios, en la cuantía que fije el Reglamento Interno.

12. Aprobar el plan estratégico, el plan operativo anual y su presupuesto y someterlo a conocimiento de la Asamblea General.

13. Resolver la afiliación o desafiliación a organismos de integración representativa o económica.

14. Conocer y resolver sobre los informes mensuales del Gerente.

15. Resolver la apertura y cierre de la oficina operativa de la caja de ahorro e informar a la Asamblea General.

16. Autorizar el otorgamiento de poderes por parte del Gerente.

17. Informar sus resoluciones al Consejo de Vigilancia.

18. Aprobar los programas de educación, capacitación y bienestar social de la caja de ahorro con sus respectivos presupuestos.

19. Fijar el monto de las cuotas ordinarias y extraordinarias para gastos de administración u otras actividades, así como el monto de las multas por inasistencia injustificada a la Asamblea General.

CAPÍTULO TERCERO

DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Artículo 23.- INTEGRACIÓN: El Consejo de Vigilancia es el órgano de control de los actos y contratos que autorizan el Consejo de Administración y la gerencia. Estará integrado por 3 Vocales con sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General, en votación secreta, de entre los socios que cumplan los requisitos y acrediten formación académica o experiencia, de preferencia, en áreas relacionadas con auditoría o contabilidad.

Los Vocales durarán en sus funciones durarán 1 año y podrán ser relegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva y cuando concluya su segundo período, no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo, hasta después de un período.

Artículo 24.- NOMBRAMIENTO: El Consejo de Vigilancia se instalará dentro de los ocho días siguientes a su elección, para nombrar, de entre sus miembros, un Presidente y un Secretario.

Artículo 25.- ATRIBUCIONES: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su

Reglamento General y el Reglamento Interno, son atribuciones y deberes del Consejo de Vigilancia, los siguientes:

1. Nombrar de su seno al Presidente y Secretario del Consejo.

2. Controlar las actividades económicas de la caja de ahorro.

3. Vigilar que la contabilidad de la caja de ahorro se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes.

4. Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la caja de ahorro.

5. Efectuar las funciones de auditoría interna, en los casos de cajas de ahorro que no excedan del 1´000.000 dólares de activos.

6. Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas.

7. Presentar a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, balance social y la gestión de la caja de ahorro.

8. Proponer ante la Asamblea General, la terna para la designación de auditor Interno y externo.

9. Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la Asamblea General, contando previamente con los criterios de gerencia.

10. Informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General, sobre los riesgos que puedan afectar a la caja de ahorro.

11. Solicitar al Presidente que se incluyan en el orden del día de la próxima Asamblea General los puntos que crea conveniente, siempre y cuando estén relacionados directamente con el cumplimiento de sus funciones.

12. Efectuar arqueos de caja, periódica u ocasionalmente, dependiendo del segmento al que la caja de ahorro se corresponda, y revisar la contabilidad de la caja de ahorro, a fin de verificar su veracidad y la existencia de sustentos adecuados para los asientos contables.

13. Elaborar el expediente, debidamente sustentado y motivado, cuando pretenda solicitar la remoción de los directivos o gerente y notificar con el mismo a los implicados, antes de someterlo a consideración de la Asamblea General.

14. Instruir el expediente sobre infracciones de los socios, susceptibles de sanción con exclusión, cuando sea requerido por el Consejo de Administración, aplicando lo dispuesto en el Reglamento Interno.

15. Recibir y tramitar denuncias de los socios, debidamente fundamentadas, sobre violación a sus derechos por parte de Directivos o Administradores de la caja de ahorro; y, formular las observaciones pertinentes en cada caso.

CAPÍTULO CUARTO

DEL COMITÉ DE CRÉDITO

Artículo 26.- INTEGRACIÓN: El Comité de Crédito estará integrado por el presidente; y dos vocales elegidos en Asamblea General por votación secreta, previo cumplimiento de los requisitos que constarán en el Reglamento Interno de la Caja de Ahorro.

Artículo 27.- ATRIBUCIONES: Las atribuciones del Comité de Crédito son las siguientes:

1. Sesionar una vez cada mes y extraordinariamente las veces que fuere conveniente.
2. Tomar decisiones junto al gerente sobre las solicitudes de crédito de los socios de la Caja de Ahorro.
3. Comunicar la aprobación o rechazo de crédito al socio interesado.
4. Informar sobre los créditos otorgados.
5. Analizar y aprobar los montos y plazos de créditos.

6. Seguimiento de los créditos otorgados y calificación de riesgo de los clientes.

CAPÍTULO QUINTO

DISPOSICIONES COMUNES PARA LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN, DE VIGILANCIA Y DEL COMITÉ DE CRÉDITO.

Artículo 28.- REQUISITOS: Para que un socio o representante, sea designado vocal de los consejos y del comité debe por lo menos cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener al menos dos años como socio en la caja de ahorro;

2. Acreditar al menos veinte horas de capacitación en el área de sus funciones, antes de su posesión;

3. Estar al día en sus obligaciones económicas con la caja de ahorro;

4. Acreditar la formación académica necesaria, cuando el nivel en que la caja de ahorro sea ubicada así lo demande.

5. No haber sido relegido en el periodo inmediato anterior.

6. No tener relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni relación conyugal o unión de hecho con otro de los vocales ni con el Gerente.

El período de duración de los vocales de los consejos, regirá a partir del registro del nombramiento en la Superintendencia, hasta tanto, continuarán en funciones, los vocales cuyo período haya fenecido.

En la medida de lo posible, los consejos respetarán la equidad de género en su conformación.

Artículo 29.- SESIONES: Los consejos y el comité sesionarán, ordinariamente, por lo menos, una vez al mes y extraordinariamente, cuando lo convoque su

Presidente. Las convocatorias se realizarán con tres días de anticipación, por iniciativa del Presidente o de al menos, dos de sus miembros.

En la convocatoria constarán el lugar, fecha y hora de la sesión, los asuntos a tratarse; y, los adjuntos que se remiten con la convocatoria, del ser del caso.

Las resoluciones se adoptarán con el voto conforme de más de la mitad de sus miembros, excepto en los casos en que tenga tres vocales, en que se requerirá unanimidad. En caso de empate, el asunto se someterá nuevamente a votación y de persistir el mismo, se tendrá por rechazado; los votos de los vocales serán a favor o en contra y no habrá abstenciones.

De las sesiones de los consejos se levantarán actas suscritas por el Presidente y el Secretario o quienes actúen como tales.

Artículo 30.- RESPONSABILIDADES: Los vocales de los Consejos y del comité son personalmente responsables por las decisiones tomadas con su voto, incluyendo los suplentes transitoriamente en funciones y responderán por violación de la Ley, su Reglamento General, el Estatuto o el Reglamento Interno. Solo pueden eximirse por no haber participado en las reuniones en que se hayan adoptado las resoluciones o existiendo constancia de su voto en contra, en el acta correspondiente.

Artículo 31.- CAUSAS DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE VIGILANCIA: La Asamblea General podrá remover, en cualquier tiempo, previo ejercicio del derecho a la defensa, a uno o varios vocales del Consejo de Administración o del Consejo de Vigilancia, por una de las siguientes causas:

1. Cuando por resolución ejecutoriada, judicial o administrativa, en la que se establezcan responsabilidades por irregularidades cometidas en contra de la caja de ahorro.

2. Por rechazo a sus informes de gestión; en este caso la remoción será adoptada con el voto de más de la mitad de los integrantes de la Asamblea General.

Artículo 32.- REMOCIÓN POR NEGLIGENCIA: Se presumirá negligencia de los miembros que injustificadamente no asistan a tres sesiones consecutivas o seis en total durante un año, perdiendo automáticamente su calidad y se deberá proceder, obligatoriamente, a su reemplazo. En ausencia total de suplentes se convocará de inmediato a Asamblea General, para elegir nuevos vocales que llenen las vacantes de acuerdo con el Estatuto y el Reglamento Interno.

Artículo 33.- PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y GERENTE: Para resolver la remoción de los miembros de los Consejos de Administración, de Vigilancia, del comité de crédito o del Gerente, por rechazo de sus informes, se seguirá el procedimiento previsto en el Reglamento Interno de la Caja de Ahorro.

CAPÍTULO SEXTO

DEL PRESIDENTE

Artículo 34.- ATRIBUCIONES: El Presidente del Consejo de Administración, lo será también de la caja de ahorro y de la Asamblea General, durará 1 año en sus funciones, pudiendo ser relegido por una sola vez, mientras mantenga la calidad de vocal en dicho Consejo y, además de las atribuciones constantes en las normas jurídicas que rigen la organización y funcionamiento de la caja de ahorro, tendrá las siguientes:

1. Convocar, presidir y orientar las discusiones en las Asambleas Generales y en las reuniones del Consejo de Administración.

2. Dirimir con su voto los empates en las votaciones de Asamblea General.

3. Presidir todos los actos oficiales de la caja de ahorro.

4. Suscribir los cheques conjuntamente con el Gerente, siempre y cuando el Reglamento Interno así lo determine.

El Vicepresidente cumplirá las funciones que le sean encargadas por el Presidente y las delegaciones dispuestas por el Consejo de Administración. En caso de

renuncia, ausencia, inhabilidad del Presidente o encargo de la Presidencia, asumirá todos los deberes, obligaciones y atribuciones del Presidente.

CAPÍTULO SÉPTIMO

DE LOS SECRETARIOS

Artículo 35.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES: Los Secretarios de los Consejos y del comité serán elegidos de entre los vocales de dichos organismos, con excepción del Secretario del Consejo de Administración, quien podrá ser o no socio, y actuará también como Secretario de la caja de ahorro

Además de las funciones y responsabilidades propias de la naturaleza de su cargo, los Secretarios tendrán las siguientes:

1. Elaborar las actas de las sesiones y conservar los libros correspondientes.

2. Certificar y dar fe de la veracidad de los actos, resoluciones y de los documentos institucionales, previa autorización del Presidente del Consejo o Comisión que corresponda.

3. Tener la correspondencia al día.

4. Llevar un registro de resoluciones, de la Asamblea General y de los Consejos de Administración, Vigilancia o Comisiones, según corresponda.

5. Custodiar y conservar ordenadamente el archivo.

6. Notificar las resoluciones.

Además de las atribuciones y deberes señalados, el Secretario del Consejo de Administración y de la Asamblea General, tendrá las siguientes:

1. Registrar la asistencia a sesiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración.

2. Llevar el registro actualizado de la nómina de socios, con sus datos personales.

3. Desempeñar otros deberes que le sean asignados por la Asamblea General o el Consejo de Administración, siempre que no violen disposiciones de la Ley, su Reglamento, el presente Estatuto o su Reglamento Interno.

CAPÍTULO OCTAVO

DEL GERENTE

Artículo 36.- REQUISITOS: Para ser designado Gerente de la caja de ahorro, el postulante deberá acreditar experiencia en gestión administrativa preferentemente acorde con el objeto social de la caja de ahorro; y, capacitación en economía social y solidaria y cooperativismo, además de las condiciones previstas en el Reglamento Interno.

El Gerente, sea o no socio de la caja de ahorro, será contratado bajo el Código Civil, sin sujeción a plazo, debiendo ser afiliado al Seguro Social, sin que ello implique relación laboral.

Artículo 37.- ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES: Además de las previstas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, son atribuciones y responsabilidades del Gerente:

1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la caja de ahorro de conformidad con la Ley, su Reglamento General y el presente Estatuto social.

2. Proponer al Consejo de Administración las políticas, reglamentos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la caja de ahorro.

3. Presentar al Consejo de Administración el plan estratégico, el plan operativo y su proforma presupuestaria; los dos últimos, máximo hasta el treinta de noviembre del año en curso para el ejercicio económico siguiente.

4. Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera de la caja de ahorro e informar mensualmente al Consejo de Administración.

5. Contratar, aceptar renuncias y dar por terminado los contratos de trabajo, cuya designación o remoción no corresponda a otros organismos de la caja de ahorro y de acuerdo con las políticas que fije el Consejo de Administración.

6. Diseñar y administrar la política salarial de la caja de ahorro, en base a la disponibilidad financiera.

7. Mantener actualizado el registro de certificados de aportación.

8. Informar de su gestión a la Asamblea General y al Consejo de Administración;

9. Suscribir los cheques de la caja de ahorro, individual o conjuntamente con el Presidente, conforme lo determine el Reglamento Interno.

10. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de los órganos directivos.

11. Contraer obligaciones a nombre de la caja de ahorro, hasta el monto que el Reglamento Interno o la Asamblea General le autorice.

12. Suministrar la información personal requerida por los socios, órganos internos de la caja de ahorro o por la Superintendencia.

13. Definir y mantener un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la caja de ahorro.

14. Informar a los socios sobre el funcionamiento de la caja de ahorro.

15. Asistir, obligatoriamente, a las sesiones del Consejo de Administración, con voz informativa, salvo que dicho consejo excepcionalmente disponga lo contrario; y, a las del Consejo de Vigilancia, cuando sea requerido.

16. Ejecutar las políticas sobre los precios de bienes y servicios que brinde la caja de ahorro, de acuerdo con los lineamientos fijados por el Consejo de Administración.

Artículo 38.- PROHIBICIÓN: No podrá designarse como Gerente a quien tenga la calidad de cónyuge, conviviente en unión de hecho, o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún vocal de los consejos.

TÍTULO CUARTO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 39.- PATRIMONIO Y CAPITAL SOCIAL: El patrimonio de la caja de ahorro estará integrado por el capital social, este será variable e ilimitado, estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente avaluados por el Consejo de Administración. Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la caja de ahorro.

Los certificados de aportación entregados a los socios, serán de un valor de ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno; en su diseño se incluirá el nombre de la caja de ahorro; el número y fecha de registro; el número de autorización de funcionamiento otorgado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; el valor de las aportaciones representadas en los certificados; el nombre del socio titular de dichas aportaciones y la firma del Presidente y el Gerente.

Artículo 40.- CONTABILIDAD Y BALANCES: La caja de ahorro aplicará las normas contables establecidas en el Catálogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Los estados financieros y balance social anuales serán aprobados por la Asamblea General y remitidos a la Superintendencia hasta el 31 de marzo de cada año.

En los registros contables de la caja de ahorro se diferenciarán, de manera clara, los resultados financieros provenientes de las actividades propias del objeto social y los que sean producto de actividades complementarias, así como las utilidades y los excedentes.

Artículo 41.- CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS: La caja de ahorro mantendrá, obligatoriamente, por un período mínimo de cinco años contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio, los archivos de la documentación contable que sustente los eventos económicos reflejados en sus estados financieros.

La documentación sobre los antecedentes laborales de los empleados de la caja de ahorro se mantendrá en archivo durante todo el tiempo que dure la relación laboral y hasta tres años después de terminada, de no haberse iniciado acción judicial contra la organización.

TÍTULO QUINTO

DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Artículo 42.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: La caja de ahorro se disolverá y liquidará, por voluntad de sus integrantes, expresada con el voto secreto de las dos terceras partes de los socios o representantes, en Asamblea General convocada especialmente para el efecto o por resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria de acuerdo con las causales establecidas en la Ley y su Reglamento.

Reglamento interno de la Caja de Ahorro "Chiriyacu"

TÍTULO I
DEL ÁMBITO

Articulo 1.- Ámbito y aplicación. - Este reglamento tiene como objeto normar los pasos necesarios para el correcto funcionamiento interno administrativo y gerencial de la Caja de Ahorro Chiriyacu.

TÍTULO II
DE LA CAJA DE AHORRO

Artículo 2.- Finalidad. - La Caja de Ahorro Chiriyacu tiene como finalidad prestar servicios financieros en base a la captación de ahorros y a la concesión de créditos, para de esta manera lograr una sostenibilidad económica y social en beneficio a los socios del sistema de riego Chiriyacu – Lucero.

TÍTULO III
DEL PRESIDENTE

Artículo 3.- Atribuciones: Son atribuciones del Presidente:

a) Vigilar el cumplimiento del Estatuto y Reglamento Interno.
b) Presidir los actos oficiales de la Caja.
c) Suscribir la salida de dinero junto con el Gerente.

TÍTULO IV
DEL SECRETARIO

Artículo 4.-Atribuciones: Las atribuciones del Secretario son las siguientes:

a) Llevar el libro de Actas de manera ordenada, clara y responsable.
b) Velar por el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea.
c) Registrar la asistencia de los socios a las Asambleas y Actos programados por la caja de ahorro.
d) Cumplir y hacer cumplir el reglamento interno y las resoluciones tomadas por la Asamblea General.

e) Realizar las convocatorias a las reuniones ordinarias y extraordinarias que realice la Caja
f) Archivar la correspondencia y más documentos de interés de la Caja.
g) Realizar un informe y presentarlo a la Asamblea General cuando se haya concluido el periodo para el cual fue elegido/a o cuando dicha Asamblea lo requiera.

TÍTULO V

DEL TESORERO

Artículo 5.-Atribuciones: Las funciones y responsabilidades del Tesorero son las siguientes:

a) Administrar los recursos de acuerdo a normas y procedimientos que establezca la Caja de Ahorro.
b) Cumplir y hacer cumplir el reglamento interno y las resoluciones tomadas por la Asamblea General
c) Entregar un recibo como documento de respaldo de los ingresos (pago de créditos, ahorros y aportes obligatorios), que reciba por parte de los socios.
d) Rendir cuentas de la situación financiera de la Caja de Ahorro en forma mensual a la Asamblea General.
e) Archivar los documentos de control financiero de la Caja de Ahorro en un lugar seguro.
f) Llevar en orden, los libros, registros y más documentos que respaldan los movimientos económicos.

TÍTULO VI

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 6.- Asamblea General. - Es el órgano de gobierno de la caja de ahorro estará integrado por todos los asociados, quienes se reunirán ordinariamente cuando menos, una vez al año y, extraordinariamente, cuantas veces sea necesario.

Artículo 7. –Atribuciones y deberes. – Son atribuciones y deberes de la asamblea general:

a) Nombrar el Directorio de la caja de ahorro.
b) Nombrar los sucesores del Directorio, en caso de ausencia o decisión de la Asamblea.
c) Analizar y aprobar los créditos productivos a socios.
d) Aprobar el ingreso de nuevos socios
e) Autorizar los gastos que sobrepasen de USD 3 000,00
f) Exigir informes económicos de la caja de ahorro.
g) Exigir informes por la finalización del periodo a la Directiva de la caja de ahorro.
h) Aprobar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno
i) Distribuir los excedentes entre los socios, acreditándose a sus cuentas de ahorro.
j) Notificar de forma escrita, a los socios, acerca de las sanciones impuestas.

TÍTULO VII

DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Artículo 8.- Atribuciones y deberes: El Consejo de Administración tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

a) Cumplir y hacer cumplir los principios y valores de la caja de ahorro.
b) Planificar y evaluar el funcionamiento de la caja de ahorro.
c) Aprobar las políticas institucionales y metodologías de trabajo.
d) Proponer a la Asamblea General reformas al Estatuto Social y Reglamentos que sean de su competencia.
e) Dictar los Reglamentos de administración y organización internos, no asignados a la Asamblea General.
f) Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de socios.
g) Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el procedimiento establecidos en el Reglamento Interno. La sanción con suspensión de derechos, no incluye el derecho al trabajo. La presentación del recurso de apelación, ante la Asamblea General, suspende la aplicación de la sanción.
h) Designar al Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración; y comisiones o comités especiales y removerlos cuando inobservaren la normativa legal y reglamentaria.

i) Nombrar al Gerente y acordar su retribución económica, previa suscripción del contrato determinado en el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.
j) Fijar el monto y forma de las cauciones, para los obligados a rendirlas.
k) Autorizar la adquisición de bienes muebles y servicios, en la cuantía que fije el Reglamento Interno.
l) Aprobar el plan estratégico, el plan operativo anual y su presupuesto y someterlo a conocimiento de la Asamblea General.
m) Resolver la afiliación o desafiliación a organismos de integración representativa o económica.
n) Conocer y resolver sobre los informes mensuales del Gerente.
o) Resolver la apertura y cierre de la oficina operativa de la caja de ahorro e informar a la Asamblea General.
p) Autorizar el otorgamiento de poderes por parte del Gerente.
q) Informar sus resoluciones al Consejo de Vigilancia.
r) Aprobar los programas de educación, capacitación y bienestar social de la caja de ahorro con sus respectivos presupuestos.
s) Fijar el monto de las cuotas ordinarias y extraordinarias para gastos de administración u otras actividades, así como el monto de las multas por inasistencia injustificada a la Asamblea General.

TÍTULO VIII

DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Artículo 9.- Atribuciones y deberes: El Consejo de Vigilancia, tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

a) Nombrar de su seno al Presidente y Secretario del Consejo.
b) Controlar las actividades económicas de la caja de ahorro.
c) Vigilar que la contabilidad de la caja de ahorro se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes.
d) Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la caja de ahorro.

e) Efectuar las funciones de auditoría interna, en los casos de cajas de ahorro que no excedan del 1´000.000 dólares de activos.

f) Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas.

g) Presentar a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, balance social y la gestión de la caja de ahorro.

h) Proponer ante la Asamblea General, la terna para la designación de auditor Interno y externo.

i) Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la Asamblea General, contando previamente con los criterios de gerencia.

j) Informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General, sobre los riesgos que puedan afectar a la caja de ahorro.

k) Solicitar al Presidente que se incluyan en el orden del día de la próxima Asamblea General los puntos que crea conveniente, siempre y cuando estén relacionados directamente con el cumplimiento de sus funciones.

l) Efectuar arqueos de caja, periódica u ocasionalmente, dependiendo del segmento al que la caja de ahorro se corresponda, y revisar la contabilidad de la caja de ahorro, a fin de verificar su veracidad y la existencia de sustentos adecuados para los asientos contables.

m) Elaborar el expediente, debidamente sustentado y motivado, cuando pretenda solicitar la remoción de los directivos o gerente y notificar con el mismo a los implicados, antes de someterlo a consideración de la Asamblea General.

n) Instruir el expediente sobre infracciones de los socios, susceptibles de sanción con exclusión, cuando sea requerido por el Consejo de Administración, aplicando lo dispuesto en el Reglamento Interno.

o) Recibir y tramitar denuncias de los socios, debidamente fundamentadas, sobre violación a sus derechos por parte de Directivos o Administradores de la caja de ahorro; y, formular las observaciones pertinentes en cada caso.

TÍTULO IX

DEL COMITÉ DE CRÉDITO

Artículo 10.- Atribuciones y deberes: Las atribuciones y deberes del Comité de Crédito son las siguientes:

a) 1.Sesionar una vez cada mes y extraordinariamente las veces que fuere conveniente.
b) 2.Tomar decisiones junto al gerente sobre las solicitudes de crédito de los socios de la Caja de Ahorro.
c) 3.Comunicar la aprobación o rechazo de crédito al socio interesado.
d) 4.Informar sobre los créditos otorgados.
e) 5.Analizar y aprobar los montos y plazos de créditos.
f) 6.Seguimiento de los créditos otorgados y calificación de riesgo de los clientes.

TÍTULO X

DE LA GERENCIA

Artículo 11.- Atribuciones y responsabilidades: Son atribuciones y responsabilidades del Gerente:

a) Es el representante legal de la caja de ahorro.
b) Administrar las actividades de la caja.
c) Supervisar las labores del personal.
d) Suscribe la salida de dinero junto con el Presidente.
e) Atiende reclamos de los socios
f) Dirige la contabilidad y las políticas internas

TÍTULO XI

DE LOS SOCIOS

Artículo 12.- Socio: Son socios de la caja de ahorro, los que libre y voluntariamente hayan expresado por escrito su solicitud de incorporación a la misma**.**

Artículo 13.- Retiro voluntario: El socio podrá retirarse voluntariamente, en cualquier tiempo presentando una solicitud por escrito a la Directiva de la Caja de

Ahorro, la que será aceptada luego de que el socio cumpla con todas las obligaciones que tenga con la entidad.

La solicitud de retiro voluntario deberá presentar por duplicado, la copia será devuelta con la fe de presentación suscrita por el secretario de la caja de ahorro.

Artículo 14.-Fallecimiento: En caso de fallecimiento de un socio, los haberes que le corresponde por cualquier concepto, les serán entregados a sus herederos, de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil.

Artículo 15.-Cuenta Individual: Los aportes de los socios serán llevados en una cuenta individual la que contendrá información sobre los intereses percibidos, los préstamos, los pagos de los mismos y los saldos correspondientes.

TÍTULO XII
DE LOS PRÉSTAMOS

Artículo 16.-Préstamos: Solamente los socios de la caja de ahorro tienen derecho a solicitar préstamos, además será concedido en función de la liquidez de la caja y en el orden de presentación de su solicitud.

Cada préstamo que se realice tendrá su respectivo registro, en la cuenta del socio, además de sus respectivos comprobantes, con la finalidad de contar con un adecuado control.

Artículo 17.-Monto: El monto del crédito que otorgará la Caja de Ahorros será de USD 429,17.

Artículo 18.-Plazo: Los créditos se otorgarán para un plazo de 6 meses, además de poder adquirir hasta 2 créditos por año.

Artículo 19.-Tasa de interés activa: La tasa de interés que cobrará la caja de ahorro será del 19% anual.

Artículo 20.-Tabla de amortización: Todo préstamo será amortizado en cuotas mensuales fijas que incluyen capital más los intereses sobre saldos.

Artículo 21.-Incumplimiento: Un socio que se encuentre en mora no podrá gestionar concesiones de ninguna naturaleza, mientras no cumpla con sus obligaciones adquiridas con la entidad, sin perjuicio de que se ejerza la correspondiente acción legal.

TÍTULO XIII

DE LOS AHORROS

Artículo 22. – Ahorro obligatorio: La cantidad establecida para el ahorro obligatorio es de USD 58,83 y se deberán realizar en forma mensual.

Artículo 23. -Ahorro voluntario: Se establece la facultad de realizar depósitos voluntarios por parte de los socios, los intereses por este concepto serán de la misma forma que para el ahorro obligatorio, pudiendo ser retirados los valores depositados en cualquier fecha y los intereses después de los resultados obtenidos en cada período. De no existir liquidez al momento de la petición, su derecho será privilegiado cuando se cuente con los recursos.

Artículo 24.- Tasa de interés pasiva: La tasa de interés que pagará la caja sobre los ahorros será del 4% anual.

TÍTULO XIV

DE LOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN

Artículo 25.-Valor establecido: Los certificados de aportación de los socios tendrán un valor de USD 80,00, que serán cancelados cada inicio de año; este aporte se deberá hacer de manera obligatoria cada año con la finalidad de ir aumentando el capital de la caja de ahorro.

ESTUDIO ECONÓMICO Y FINANCIERO

En este estudio se determinó el monto de los recursos económicos necesarios para la realización del proyecto, el financiamiento para cubrirlos, así como la estimación de los ingresos y egresos, la rentabilidad y el punto de equilibrio.

INVERSIÓN

La inversión del proyecto comprende la inversión inicial constituida por todos los activos fijos, diferidos y capital de trabajo indispensables para la operación de la caja de ahorro.

Inversión de activos fijos

La inversión de activos fijos se conforma de todos aquellos activos o bienes tangibles como muebles y enseres, equipo de oficina y equipo de computación.

Cuadro 75

Muebles y enseres

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Archivador	$160,00	$160,00
2	Escritorio	$130,00	$260,00
4	Silla de espera	$48,00	$192,00
2	Silla giratoria	$100,00	$200,00
TOTAL		**$438,00**	**$812,00**

Fuente: Investigación realizada.

Cuadro 76

Equipo de oficina

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Teléfono	$50,00	$50,00
TOTAL		**$50,00**	**$50,00**

Fuente: Investigación realizada.

Cuadro 77

Equipo de computo

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Computadora	$648,10	$648,10
1	Impresora multifuncional	$374,25	$374,25
1	Impresora matricial	$360,33	$360,33
TOTAL		**$1.382,68**	**$1.382,68**

Fuente: Investigación realizada.

Cuadro 78

Resumen de activos fijos

INVERSIÓN	MONTO
Muebles y enseres	$812,00
Equipo de oficina	$50,00
Equipo de computación	$1.382,68
TOTAL	**$2.244,68**

Fuente: Cuadro 75, 76 y 77.

Inversión de activos diferidos

La inversión de activos diferidos está compuesta por los activos intangibles propiedad de la caja de ahorro, incluyen gastos de puesta en marcha y de constitución.

Cuadro 79

Programa informático

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Programa informático	$500,00	$500,00
TOTAL		**$500,00**	**$500,00**

Fuente: Investigación realizada.

Cuadro 80

Adecuación y remodelación

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Mamparas (metros)	$80,00	$160,00
	TOTAL	**$80,00**	**$160,00**

Fuente: Investigación realizada.

Cuadro 81

Organización y constitución

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Minuta	$100,00	$100,00
1	Asesor Legal	$150,00	$150,00
1	Inscripción Registro Mercantil	$15,00	$15,00
1	Trámites en Notaria	$250,00	$250,00
1	Inscripción en la EPS	$100,00	$100,00
	TOTAL	**$615,00**	**$615,00**

Fuente: Investigación realizada.

Cuadro 82

Resumen de activos diferidos

INVERSIÓN	MONTO
Programa de computación	$500,00
Adecuación y remodelación	$160,00
Gastos de organización y constitución	$615,00
TOTAL	**$1.275,00**

Fuente: Cuadro 79, 80 y 81.

Inversión de capital de trabajo

El capital de trabajo es la inversión adicional líquida que se debe contar para que el proyecto empiece a operar, en este caso se ha considerado la financiación de sueldos, arriendo, servicios básicos, suministros de oficina y limpieza del primer

mes, ya que en este periodo se espera la caja de ahorro empiece a recibir sus primeros ingresos.

Cuadro 83

Sueldos y salarios

CANTIDAD	PERSONAL	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
1	Gerente	$487,30	$5.847,60
1	Cajera	$458,75	$5.505,00
TOTAL		**$946,05**	**$11.352,60**

Fuente: Información obtenida del IESS y el Ministerio de Relaciones Laborales.

Cuadro 84

Suministros de oficina

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR ANUAL
100	Carpetas	$0,22	$22,00
12	Esferos	$0,20	$2,40
1	Grapadora	$3,00	$3,00
1	Perforadora	$3,00	$3,00
1	Quita grapas	$1,30	$1,30
4	Carpetas archivador	$3,50	$14,00
1	Corrector	$1,50	$1,50
10	Hojas de papel bond (resmas)	$4,00	$40,00
4	Papel sumadora(Rollos)	$1,00	$4,00
3	Ligas (Fundas)	$2,25	$6,75
2000	Papeletas de depósito y retiro	$0,03	$50,00
1	Sello	$16,00	$16,00
217	Cartolas de ahorro	$0,30	$65,10
	TOTAL	**$36,30**	**$229,05**

Fuente: Investigación realizada

Cuadro 85

Servicios básicos

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
1	Energía eléctrica	$6,00	$6,00	$72,00
1	Línea Telefónica	$5,00	$5,00	$60,00
1	Internet	$18,00	$18,00	$216,00
1	Agua potable	$10,00	$10,00	$120,00
TOTAL		**$39,00**	**$39,00**	**$468,00**

Fuente: Investigación realizada

Cuadro 86

Suministros de limpieza

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR ANUAL
1	Basurero	$4,99	$4,99
1	Trapeador	$3,99	$3,99
1	Escoba	$2,99	$2,99
6	Desinfectante	$1,99	$11,94
6	Cloro	$4,99	$29,94
1	Guantes	$1,99	$1,99
1	Recogedor	$1,99	$1,99
TOTAL		**$22,93**	**$57,83**

Fuente: Investigación realizada

Cuadro 87

Arriendo

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
1	Arriendo	$70,00	$70,00	$840,00
TOTAL		**$70,00**	**$70,00**	**$840,00**

Fuente: Investigación realizada

Cuadro 88

Resumen de capital de trabajo

INVERSIÓN	MONTO
Gastos sueldos y salarios	$946,05
Gastos suministros de oficina	$19,09
Gastos servicios básicos	$39,00
Gastos suministros de limpieza	$57,83
Gastos arriendo	$70,00
Fondo de crédito	$12.152,00
Imprevistos	$556,35
TOTAL	**$13.840,32**

Fuente: Cuadro 83, 84, 85, 86 y 87.

Resumen de inversiones

Con referencia a lo anteriormente determinado se tiene que será necesario una inversión de $17.360,00, distribuidos de la siguiente manera: activos fijos $2.244,68, activos diferidos $1.275,00 y capital de trabajo $13.840,32.

Cuadro 89

Resumen de inversiones

INVERSIÓN	MONTO
Activos fijos	$2.244,68
Activos diferidos	$1.275,00
Capital de trabajo	$13.840,32
TOTAL INVERSIÓN	**$17.360,00**

Fuente: Cuadro 78, 82 y 88.

FINANCIAMIENTO

El financiamiento permite determinar de qué fuentes se obtendrán los fondos para cubrir la inversión inicial, para efecto de este proyecto será de fuentes internas, es decir financiada en su totalidad por la aportación de los 217 socios fundadores, considerando que cada uno aportará un monto de $80 dólares.

Cuadro 90

Financiamiento

DESCRIPCIÓN	DEMANDA EFECTIVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Certificados de aportación	217	$80,00	$17.360,00
TOTAL FINANCIAMIENTO			**$17.360,00**

Fuente: Cuadro 39.

BALANCE GENERAL

En este balance se refleja la situación financiera inicial con la que empieza a operar la caja de ahorro. Este estado se estructura a través de tres conceptos patrimoniales: el **activo** que refleja los valores que dispone la caja, el **pasivo** que muestra las obligaciones y el **patrimonio** que representa la aportación de los socios.

Cuadro 91

Estado de situación inicial

INVERSIÓN		FINANCIAMIENTO	
ACTIVO		**PASIVO**	
Activo corriente			
Caja	$13.840,32	**Total pasivo**	
Total activo corriente	**$13.840,32**	**PATRIMONIO**	
Activo no corriente		**Capital**	
Propiedades, planta y equipo		Aporte socios	$17.360,00
Muebles y enseres	$812,00	**Total patrimonio**	$17.360,00
Equipo de oficina	$50,00		
Equipo de computación	$1.382,68	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**	**$17.360,00**
Activo diferido			
Programa de computación	$500,00		
Adecuación y remodelación	$160,00		
Gasto de organización y constitución	$615,00		
Total activo no corriente	**$3.519,68**		
TOTAL ACTIVOS	**$17.360,00**		

Fuente: Cuadro 89 y 70.

PRESUPUESTO

En el presupuesto se realiza el cálculo anticipado de los ingresos y egresos que posiblemente se generen durante el año en la caja de ahorro.

Presupuesto de ingresos

Este presupuesto comprende: los intereses ganados por créditos, ingresos por certificados de aportación y por servicios administrativos.

Intereses ganados por créditos

Para determinar los intereses ganados sobre la colocación en créditos, es necesario antes realizar una tabla de amortización para calcular el interés ganado por cada crédito, tomando en consideración el tiempo para que el socio solicitaría el crédito ***(Ver pregunta 20)****;* y la tasa de interés activa ya asignada por la caja de ahorro.

Cuadro 92

Tabla de amortización

DATOS	
Capital	$429,67
Número de pagos	6
Tasa de interés activa	19%
Tasa de interés mensual	1,58%
Cuota	$75,63

PERÍODO	SALDO INICIAL	INTERÉS	CUOTA	AMORTIZACIÓN	SALDO FINAL
1	$429,67	$6,80	$75,63	$68,83	$360,84
2	$360,84	$5,71	$75,63	$69,92	$290,92
3	$290,92	$4,61	$75,63	$71,03	$219,89
4	$219,89	$3,48	$75,63	$72,15	$147,74
5	$147,74	$2,34	$75,63	$73,29	$74,45
6	$74,45	$1,18	$75,63	$74,45	$0,00
INT. GAN. POR CRÉDITO		**$24,12**			

Fuente: Cuadro 47 y datos obtenidos de la pregunta 20.

Una vez calculado el interés ganado por crédito, se procede a multiplicarlo por el número de créditos que la caja de ahorro colocará en el año, dando como resultado los intereses ganados anuales por la colocación de créditos. Tal como se muestra a continuación:

Cuadro 93

Intereses ganados por créditos

AÑOS	MONTO DE CRÉDITO	N° DE CRÉDITOS A COLOCAR	INTERESES GANADOS POR CRÉDITO	INTERESES GANADOS
1	$429,67	221	$24,12	$5.330,52
2	$429,67	275	$24,12	$6.633,00
3	$429,67	327	$24,12	$7.887,24
4	$429,67	379	$24,12	$9.141,48
5	$429,67	436	$24,12	$10.516,32

Fuente: Cuadro 47, 57 y 92.

Ingresos por servicios administrativos

El ingreso por servicios administrativos hace referencia a un valor de $2,00 que el socio debe cancelar al inicio de cada año, con el fin de cubrir los gastos de cartolas, solicitudes de crédito, papeletas de depósito y de retiro.

Cuadro 94

Ingresos por servicios administrativos

AÑOS	DEMANDA EFECTIVA	VALOR ANUAL	INGRESOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
1	217	$2,00	$ 434,00
2	224	$2,00	$ 448,00
3	233	$2,00	$ 466,00
4	240	$2,00	$ 480,00
5	248	$2,00	$ 496,00

Fuente: Cuadro 39.

Ingresos por certificados de aportación

El ingreso por certificados de aportación se refiere a un valor de $80,00 cancelado por los socios al principio de cada año para capitalizar a la caja de ahorro y de esta manera satisfacer la demanda de crédito; y que posteriormente, una vez recuperado al término de cada año, será enviado a la cuenta de ingresos.

Cuadro 95

Ingresos por certificados de aportación

AÑOS	DEMANDA EFECTIVA	VALOR DE CERTIFICADOS DE APORTACIÓN		INGRESOS POR CERTIFICADOS DE APORTACIÓN
1	217	$80,00	-30%inv.	$12.152,00
2	224	$80,00		$17.920,00
3	233	$80,00		$18.640,00
4	240	$80,00		$19.200,00
5	248	$80,00		$19.840,00

Fuente: Cuadro 39 y datos obtenidos de la pregunta 14.

Como se observa en el cuadro anterior en el año 1 se le ha restado el 30%, porcentaje utilizado en la inversión inicial del proyecto.

Cuadro 96

Resumen de ingresos

INGRESOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Intereses ganados	$5.330,52	$6.633,00	$7.887,24	$9.141,48	$10.516,32
Ingresos por servicios administrativos	$434,00	$448,00	$466,00	$480,00	$496,00
Ingresos por certificados de aportación	$12.152,00	$17.920,00	$18.640,00	$19.200,00	$19.840,00
TOTAL INGRESOS	**$17.916,52**	**$25.001,00**	**$26.993,24**	**$28.821,48**	**$30.852,32**

Fuente: Cuadro 93, 94 y 95.

Presupuesto de egresos

La determinación de los egresos totales es uno de los aspectos más importantes para definir la rentabilidad del proyecto. A continuación, se presenta cada uno de los desembolsos que debe realizar la caja de ahorro para prestar su servicio:

Intereses causados

El cálculo de los intereses causados por ahorro se lo realiza tomando la tasa de interés pasiva del 4%, la misma que ya está establecida por la caja de ahorro.

Cuadro 97

Intereses causados por socio

DATOS	
Ahorro obligatorio	$58,83
Tasa de interés pasiva	4%
Tasa de interés mensual	0,03%

MES	AHORRO OBLIGATORIO	SALDO INICIAL	INTERÉS	SALDO FINAL
1	$58,83	$58,83	$0,20	$59,03
2	$58,83	$117,86	$0,39	$118,25
3	$58,83	$177,08	$0,59	$177,67
4	$58,83	$236,50	$0,79	$237,29
5	$58,83	$296,12	$0,99	$297,10
6	$58,83	$355,93	$1,19	$357,12
7	$58,83	$415,95	$1,39	$417,34
8	$58,83	$476,17	$1,59	$477,75
9	$58,83	$536,58	$1,79	$538,37
10	$58,83	$597,20	$1,99	$599,19
11	$58,83	$658,02	$2,19	$660,22
12	$58,83	$719,05	$2,40	$721,44
INTERESES CAUSADOS POR SOCIO			**$15,48**	

Fuente: Cuadro 42.

Una vez determinado el interés causado por cada socio, se procede a multiplicarlo por el número de socios que contará la caja de ahorro. A continuación, se muestra los intereses causados en cada año:

Cuadro 98

Intereses causados

AÑOS	DEMANDA EFECTIVA	AHORRO OBLIGATORIO	INTERESES CAUSADOS POR SOCIO	INTERESES CAUSADOS
1	217	$58,83	$15,48	$3.359,16
2	225	$58,83	$15,48	$3.467,52
3	232	$58,83	$15,48	$3.606,84
4	240	$58,83	$15,48	$3.715,20
5	248	$58,83	$15,48	$3.839,04

Fuente: Cuadro 40, 42 y 97.

Amortizaciones

La amortización del activo diferido en el que constan los gastos de puesta en marcha y de constitución se la obtiene realizando la división del monto total para 5 años. Tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 99

Amortizaciones

AÑOS	AMORTIZACIÓN DE ACTIVO	ACTIVO REDUCIDO
		$1.275,00
1	$255,00	$1.020,00
2	$255,00	$765,00
3	$255,00	$510,00
4	$255,00	$255,00
5	$255,00	$0,00

Fuente: Cuadro 82.

Depreciaciones

Las depreciaciones de los activos fijos se las determinó aplicando el método de línea recta en función a los años de vida útil y los porcentajes de depreciación de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Régimen Tributario Interno; estas depreciaciones tienen que ver con el desgaste sufrido por los activos fijos que están destinados a ser utilizados en la prestación del servicio de la caja de ahorro.

Cuadro 100

Depreciaciones

ACTIVOS FIJOS	VALOR	VID. ÚTIL	% A DEPR.	DEPREC. ANUAL	DEPREC. ACUMUL.	VALOR DE RESCATE
Equipo de computación	$1.382,68	3	33%	$460,89	$1.382,68	$0,00
Muebles y enseres	$812,00	10	10%	$81,20	$406,00	$406,00
Equipo de oficina	$50,00	10	10%	$5,00	$25,00	$25,00
Reinv. de equipo de computación	$1.416,92	3	33%	$472,31	$944,61	$472,31
TOTAL DEPRECIACIÓN				**$1.019,40**	**$2.758,29**	**$903,31**

Fuente: Cuadro 78.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior el equipo de computación tiene una vida útil de tan sólo 3 años, por lo cual para el año 4, es necesario realizar una reinversión, esto considerando un incremento de los precios de acuerdo a la inflación de este año ***(Ver anexo 5)***.

Gastos sueldos y salarios

Los sueldos y salarios comprenden los gastos por las remuneraciones de todos los empleados que laboran en la caja de ahorro, en este caso los del gerente y de la cajera, los cuales percibirán un sueldo de $400,00 y $375,00 respectivamente. Para el cálculo de su proyección se consideró el factor de crecimiento del sueldo básico unificado ***(Ver anexo 6).***

APORTE PERSONAL	FONDO DE RESERVA	APORTE PATRONAL	SUELDO	FACTOR DE CRECIMIENTO
9,45%	8,33%	11,15%	$375,00	1,07%

Cuadro 101

Gastos sueldos y salarios

AÑOS	CANT.	PERSONAL	SUELDO	APOR. PERS.	APORTE PATRON.	FONDO DE RESERVA	DECIMO TERCER	DECIMO CUARTO	VACAC.	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL	GASTOS DE SUELDOS Y SALARIOS
1	1	Gerente	$400,00	$37,80	$44,60		$33,33	$30,50	$16,67	$487,30	$5.847,60	**$11.352,60**
	1	Cajera	$375,00	$35,44	$41,81		$31,25	$30,50	$15,63	$458,75	$5.505,00	
2	1	Gerente	$404,28	$38,20	$45,08	$33,68	$33,69	$30,50	$16,85	$525,86	$6.310,37	**$12.249,22**
	1	Cajera	$379,01	$35,82	$42,26	$31,57	$31,58	$30,50	$15,79	$494,90	$5.938,85	
3	1	Gerente	$408,61	$38,61	$45,56	$34,04	$34,05	$30,50	$17,03	$531,16	$6.373,98	**$12.372,45**
	1	Cajera	$383,07	$36,20	$42,71	$31,91	$31,92	$30,50	$15,96	$499,87	$5.998,48	
4	1	Gerente	$412,98	$39,03	$46,05	$34,40	$34,41	$30,50	$17,21	$536,52	$6.438,26	**$12.497,01**
	1	Cajera	$387,17	$36,59	$43,17	$32,25	$32,26	$30,50	$16,13	$504,90	$6.058,75	
5	1	Gerente	$417,40	$39,44	$46,54	$34,77	$34,78	$30,50	$17,39	$541,94	$6.503,23	**$12.622,89**
	1	Cajera	$391,31	$36,98	$43,63	$32,60	$32,61	$30,50	$16,30	$509,97	$6.119,66	

Fuente: Información obtenida del IESS y el Ministerio de Relaciones Laborales.

Como se puede observar en el cuadro anterior, en el año 1 no se determina el fondo de reserva, esto debido que según el Código del Trabajo este valor se lo debe calcular a partir del segundo año.

Cuadro 102

Resumen de los egresos

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Inflación	**3,00%**	**2,82%**	**2,65%**	**2,48%**	**2,30%**
COSTOS VARIABLES					
Intereses causados	$3.359,16	$3.467,52	$3.606,84	$3.715,20	$3.839,04
Gastos suministros de oficina	$235,92	$242,58	$249,01	$255,18	$261,05
Gastos servicios básicos	$482,04	$495,65	$508,79	$521,39	$533,39
TOTAL COST. VARIABLES	**$4.077,11**	**$4.205,76**	**$4.364,64**	**$4.491,77**	**$4.633,48**
COSTOS FIJOS					
Gastos suministros de limpieza	$59,56	$61,25	$62,87	$64,43	$65,91
Gastos sueldos y salarios	$11.352,60	$12.249,22	$12.372,45	$12.497,01	$12.622,89
Gastos de arriendo	$865,19	$889,63	$913,21	$935,82	$957,37
DEPRECIACIONES					
Depreciación equipo de computación	$460,89	$460,89	$460,89		
Depreciación muebles y enseres	$81,20	$81,20	$81,20	$81,20	$81,20
Depreciación equipo de oficina	$5,00	$5,00	$5,00	$5,00	$5,00
Reinversión de equipo de computación				$472,31	$472,31
TOTAL DEPRECIACIÓN	**$547,09**	**$547,09**	**$547,09**	**$558,51**	**$558,51**
AMORTIZACIÓN					
Amortización de activos diferidos	$255,00	$255,00	$255,00	$255,00	$255,00
TOTAL AMORTIZACIÓN	**$255,00**	**$255,00**	**$255,00**	**$255,00**	**$255,00**
TOTAL COSTOS FIJOS	**$13.079,45**	**$14.002,19**	**$14.150,63**	**$14.310,76**	**$14.459,67**
TOTAL EGRESOS	**$17.156,56**	**$18.207,95**	**$18.515,27**	**$18.802,53**	**$19.093,16**

Fuente: Cuadro 98, 99, 100 y 101.

Como se evidencia en el cuadro anterior, los gastos de servicios básicos, suministros de oficina y de limpieza, se los pronosticó en base a la inflación proyectada de cada año ***(Ver anexo 5)***.

Además, se puede observar que los egresos generados en la caja de ahorro, se los ha clasificado en costos fijos y variables; en los ***costos fijos*** constan todos los egresos que se deben cubrir independientemente de si hay o no ingresos, tales como los sueldos, el arriendo, los suministros de limpieza, las depreciaciones y las amortizaciones; y en los ***costos variables*** involucran todas las erogaciones que intervienen directamente en el proceso de prestación del servicio de la caja de ahorro como servicios básicos, suministros de oficina y los intereses causados, esto con la finalidad de determinar posteriormente el punto de equilibrio.

PUNTO DE EQUILIBRIO

El punto de equilibrio es el nivel de prestación de servicios en el que los ingresos son exactamente iguales a la suma de los costos fijos y los variables, es decir es el punto en donde la caja de ahorro no obtiene ganancia, pero tampoco incurre en perdida. A continuación, se muestra el punto de equilibrio en función a los ingresos y la capacidad instalada:

Cuadro 103

Punto de equilibrio

DESCRIPCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Ingresos	$17.916,52	$25.001,00	$26.993,24	$28.821,48	$30.852,32
Costos variables	$4.077,11	$4.205,76	$4.364,64	$4.491,77	$4.633,48
Costos fijos	$13.079,45	$14.002,19	$14.150,63	$14.310,76	$14.459,67
Costos totales	$17.156,56	$18.207,95	$18.515,27	$18.802,53	$19.093,16
PE INGRESOS	**$16.932,68**	**$16.834,08**	**$16.880,03**	**$16.952,83**	**$17.015,04**
PE CAP. INSTAL	**95%**	**67%**	**63%**	**59%**	**55%**

Fuente: Cuadro 96 y 102.

Punto de equilibrio en función a los ingresos (Año1)

Cálculo:

PE ingresos= Costos fijos / [1 - (Costos variables / Ingresos)]

PE ingresos*= $13.079,45 / [1 - ($4.077,11/ $17.916,52)]*

PE ingresos*= $13.079,45 / (1 – 0,2275614)*

PE ingresos*= $13.079,45 / 0,7724385*

PE ingresos=$16.932,68

Esto significa que en el año 1 en la prestación de servicios la caja de ahorro debe generar ingresos de $16.932,68 para no incidir en ganancia ni en perdida.

Punto de equilibrio en función a la capacidad instalada (Año1)

Calculo:

PE capacidad instalada = [Costos fijos/ (Ventas totales – Costos variables)] *100

PE capacidad instalada *= [$13.079,45 / ($17.916,52- $4.077,11)] *100*

PE capacidad instalada *= ($13.079,45 /13.839,41) *100*

PE capacidad instalada = 95%

Esto indica que en el año 1 la caja de ahorro deberá trabajar con el 95% de su capacidad instalada para obtener de esta manera los ingresos necesarios que permitan cubrir con la totalidad de los costos.

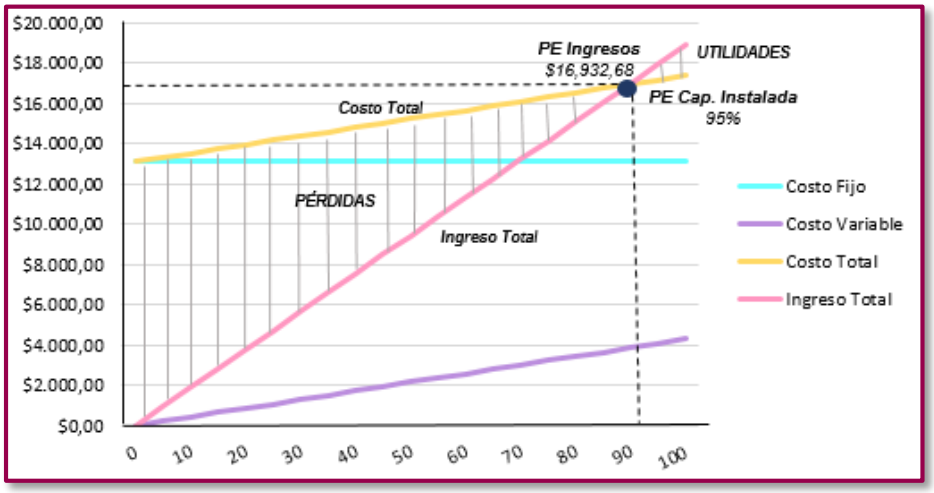

Figura 23 Punto de equilibrio en función a los ingresos y la capacidad instalada del primer año.

Estado de pérdidas y ganancias

En el estado de pérdidas y ganancias se presenta el resultado del comportamiento de los ingresos y egresos que obtiene la caja de ahorro al final de cada periodo. Esto se lo calcula tomando en cuenta los ingresos ganados, menos todos los costos que se han generado por la prestación del servicio, dando como resultado la utilidad neta o excedente, a la cual no se le calcula el impuesto a la renta, ya que de acuerdo al Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria las cajas de ahorros se encuentran exoneradas de este impuesto.

Cuadro 104

Estado de pérdidas y ganancias proyectado

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
INGRESOS					
Intereses ganados	$5.330,52	$6.633,00	$7.887,24	$9.141,48	$10.516,32
Ingresos por servicios administrativos	$434,00	$448,00	$466,00	$480,00	$496,00
Ingresos por certificados de aportación	$12.152,00	$17.920,00	$18.640,00	$19.200,00	$19.840,00
TOTAL INGRESOS	**$17.916,52**	**$25.001,00**	**$26.993,24**	**$28.821,48**	**$30.852,32**
					EGRESOS
(-)Costo variables	$4.077,11	$4.205,76	$4.364,64	$4.491,77	$4.633,48
(-)Costos Fijos	$13.079,45	$14.002,19	$14.150,63	$14.310,76	$14.459,67
TOTAL EGRESOS	**$17.156,56**	**$18.207,95**	**$18.515,27**	**$18.802,53**	**$19.093,16**
EXCEDENTE	**$759,96**	**$6.793,05**	**$8.477,97**	**$10.018,95**	**$11.759,16**

Fuente: Cuadro 96 y 102.

Flujo de efectivo

El flujo de efectivo se caracteriza por dar cuenta de lo que efectivamente ingresa y egresa durante el año en la caja de ahorro.

Dentro de la estructura del flujo de efectivo se considera la diferencia de los ingresos y egresos, así como las depreciaciones y amortizaciones, las inversiones que se realizó al inicio y en el transcurso del proyecto; y finalmente el valor de rescate que equivale al recuperado sobre los activos fijos.

Cuadro 105

Flujo de efectivo proyectado

	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
INGRESOS						
Intereses ganados		$5.330,52	$6.633,00	$7.887,24	$9.141,48	$10.516,32
Ingresos por servicios administrativos		$434,00	$448,00	$466,00	$480,00	$496,00
Ingresos por certificados de aportación		$12.152,00	$17.920,00	$18.640,00	$19.200,00	$19.840,00
TOTAL INGRESOS		**$17.916,52**	**$25.001,00**	**$26.993,24**	**$28.821,48**	**$30.852,32**
EGRESOS						
(-)Costo variables		$4.077,11	$4.205,76	$4.364,64	$4.491,77	$4.633,48
(-)Costos Fijos		$13.079,45	$14.002,19	$14.150,63	$14.310,76	$14.459,67
TOTAL EGRESOS		**$17.156,56**	**$18.207,95**	**$18.515,27**	**$18.802,53**	**$19.093,16**
EXCEDENTE		**$759,96**	**$6.793,05**	**$8.477,97**	**$10.018,95**	**$11.759,16**
(+)Depreciaciones		$547,09	$547,09	$547,09	$558,51	$558,51
(+)Amortizaciones		$255,00	$255,00	$255,00	$255,00	$255,00
FLUJO DE EFECTIVO OPERACIONAL		**$1.562,05**	**$7.595,15**	**$9.280,06**	**$10.832,46**	**$12.572,67**
(-)Inversiones	-$17.360,00				-$1.416,92	
(+)Valor de rescate						$903,31
FLUJO DE EFECTIVO DE INVERSIÓN	**-$17.360,00**	$0,00	$0,00	$0,00	-$1.416,92	$903,31
FLUJO DE EFECTIVO ANTES DE FINANCIAMIENTO	**-$17.360,00**	**$1.562,05**	**$7.595,15**	**$9.280,06**	**$9.415,54**	**$13.475,98**

Fuente: Cuadro 96, 100 y 102.

EVALUACIÓN FINANCIERA

El objetivo de la evaluación financiera es de determinar mediante indicadores como el (VAN, TIR, RBC, PRC y análisis de sensibilidad) la rentabilidad que obtiene el socio como recompensa al riesgo de utilizar su capital para la implementación del proyecto.

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Costo de oportunidad o tasa mínima aceptable de rendimiento (Tasa de descuento)

Antes de aplicar las técnicas de la evaluación financiera es necesario determinar el costo de oportunidad y para su cálculo se toma en consideración dos variables la inflación y la tasa de interés de depósito a plazo, es decir la tasa que pagaría una entidad financiera por invertir en ella, y que el socio deja de percibir por dedicar los recursos a la inversión inicial del proyecto ***(Ver anexo 5).***

Datos:

i = Tasa de interés pasiva de depósito a plazo agosto 2016 ***(5,91%)***

f = Inflación del año 2015 ***(3,38%)***

Cálculo:

$$TMAR = i + f + if$$

$$TMAR = 0{,}0591 + 0{,}0338 + (0{,}0591 * 0{,}0338)$$

$$TMAR = 9{,}49\%$$

VALOR ACTUAL NETO

El valor actual neto determina la rentabilidad en valores monetarios de la inversión. Según las reglas de decisión del indicador financiero, si el VAN es mayor que cero el proyecto es conveniente, caso contrario no lo es, para determinarlo se actualiza el flujo de efectivo con el costo de oportunidad y se le resta la inversión inicial. Tal como se muestra a continuación:

Cuadro 106

Valor actual neto

AÑOS	FLUJO DE EFECTIVO NETO	VALOR ACTUALIZADO (9,49%)
0	-$17.360,00	-$17.360,00
1	$1.562,05	$1.426,66
2	$7.595,15	$6.335,59
3	$9.280,06	$7.070,13
4	$9.415,54	$6.551,60
5	$13.475,98	$8.564,22
VAN		**$12.588,21**

Fuente: Cuadro 89 y 105.

Cálculo:

Valor actualizado = Flujo de caja [1 / (1 + Tasa de descuento) ^ Número de años]

Valor actualizado (Año 1) *= $1.562,05*[1/ (1+0,0949) ^1] =* ***$1.426,66***

∑Valor actualizado *= $1.426,66 + $6.335,59 + $7.070,13 + $6.551,60 +*

$8.564,22 = ***$29.948,21***

VAN = ∑ Valor actualizado –Inversión

VAN *= $29.948,21 - $17.360,00*

VAN = $12.588,21

Este proyecto arroja un VAN de $12.588,21, el cual es mayor a cero por lo que es recomendable la ejecución del mismo.

TASA INTERNA DE RETORNO

La tasa interna de retorno expresa en forma porcentual la capacidad de ganancia del proyecto, evaluado en función al costo de oportunidad, es decir la TIR debe ser mayor a esta tasa para que el proyecto sea considerado factible.

Cuadro 107

Tasa interna de retorno

AÑOS	FLUJO DE EFECTIVO NETO	VAN MENOR (28,79 %)	VAN MAYOR (28,80%)
0	-$17.360,00	-$17.360,00	-$17.360,00
1	$1.562,05	$1.212,86	$1.212,77
2	$7.595,15	$4.579,01	$4.578,30
3	$9.280,06	$4.344,15	$4.343,13
4	$9.415,54	$3.422,29	$3.421,23
5	$13.475,98	$3.803,20	$3.801,73
VAN		**1,52**	**-2,84**
TIR			**28,79%**

Fuente: Cuadro 89 y 105.

Cálculo:

$$TIR = Tasa\ menor + Diferencia\ de\ tasas\ \left(\frac{VAN\ menor}{VAN\ menor - VAN\ mayor}\right)$$

$$TIR = 28{,}79 + (28{,}80 - 28{,}79)\left(\frac{1{,}52}{(1{,}52 - (-\ 2{,}84))}\right)$$

$$TIR = 28{,}79 + 0{,}01\left(\frac{1{,}54}{4{,}36}\right)$$

$$TIR = 28{,}79 + 0{,}01 * 0{,}35$$

$$TIR = 28{,}79\%$$

Este proyecto arroja una TIR del 28,79%, la cual es mayor al costo de oportunidad que es de 9,49%, lo que demuestra la factibilidad del proyecto.

RELACIÓN BENEFICIO COSTO

La relación beneficio costo relaciona los ingresos actualizados con los egresos actualizados, para determinar la cantidad obtenida en calidad de beneficio por cada dólar invertido.

Cuadro 108

Relación beneficio costo

AÑOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS ACTUALIZADOS (9,49%)	EGRESOS ACTUALIZADOS (9,49%)
0		-$17.360,00		
1	$17.916,52	$17.156,56	$16.363,61	$15.669,53
2	$25.001,00	$18.207,95	$20.854,92	$15.188,40
3	$26.993,24	$18.515,27	$20.565,14	$14.106,09
6	$28.821,48	$18.802,53	$20.054,81	$13.083,34
5	$30.852,32	$19.093,16	$19.607,20	$12.134,04
	TOTAL		**$97.445,67**	**$70.181,40**
		RBC		**$1,11**

Fuente: Cuadro 89, 96 y 102.

Cálculo:

$$RBC = \frac{\sum Ingresos\ Actualizados}{\sum Egresos\ Actualizados + Inversión}$$

$$RBC = \frac{\$97.445,67}{\$70.181,40 + \$17.360,00}$$

$$RBC = \$1,11$$

La relación beneficio costo es de $1,11 lo que significa que se obtiene 0,11 ctvs. de ganancia por cada dólar invertido, por tanto, desde el punto de vista de este indicador el proyecto es factible realizarlo, ya que es mayor a la unidad.

PERÍODO DE RECUPERACIÓN DE INVERSIÓN

El periodo de recuperación de capital permite establecer el plazo de tiempo que se requiere para que los flujos netos de efectivo de una inversión recuperen la inversión inicial.

Cuadro 109

Período de recuperación de inversión

AÑOS	FLUJO DE EFECTIVO NETO	FLUJO DE EFECTIVO ACUMULADO
0	$17.360,00	
1	$1.562,05	$1.562,05
2	$7.595,15	$9.157,20
3	$9.280,06	$18.437,26
4	$9.415,54	$27.852,80
5	$13.475,98	$41.328,77
PRI	**2,88**	**2 años**
	10,61	**10 meses**
	18,21	**18 días**

Fuente: Cuadro 89 y 105.

Cálculo:

$$PRI = Año\ que\ supera\ la\ inversión + \frac{(Inversión - \sum primeros\ flujos)}{Flujo\ neto\ del\ año\ que\ supera\ la\ inversión}$$

$$PRI = 3 + \frac{(\$17.360,00 - \$18.437,26)}{\$9.280,06}$$

$$PRI = 3 + (-0,12) = 2,88 = \mathbf{2\ años}$$

$$PRI = 0,88 * 12 = 10,61 = \mathbf{10\ meses}$$

$$PRI = 0,61 * 30 = 18,3 = \mathbf{18\ días}$$

El tiempo de recuperación de la inversión será en 2 años, 10 meses y 18 días, la cual es menor a la vida útil del proyecto que es de cinco años.

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

El análisis de sensibilidad determina cuan sensible es la TIR antes cambios de determinadas variables, para medir la sensibilidad del proyecto se ha considerado una disminución del 1,67% en los ingresos y un aumento del 2,27% en los egresos.

Cuadro 110

Análisis de sensibilidad con disminución en los ingresos

AÑOS	INGRESOS ORIGINALES	EGRESOS ORIGINALES	INGRES. NUEVOS (DISMIN. DEL 1,67%)	FLUJO DE EFECTIVO NETO NUEVO	VAN MENOR (22,38 %)	VAN MAYOR (22,39%)
0				-$17.360,00	-$17.360,00	-$17.360,00
1	$17.916,52	$17.156,56	$17.617,31	$460,75	$376,49	$376,46
2	$25.001,00	$18.207,95	$24.583,48	$6.375,54	$4.256,92	$4.256,23
3	$26.993,24	$18.515,27	$26.542,45	$8.027,18	$4.379,57	$4.378,50
4	$28.821,48	$18.802,53	$28.340,16	$9.537,63	$4.252,05	$4.250,66
5	$30.852,32	$19.093,16	$30.337,09	$11.243,93	$4.096,06	$4.094,38
		VAN			**1,10**	**-3,76**

TIR PROYECTO	28,79%
NUEVA TIR	22,38%
DIFERENCIA TIR	6,41%
% VARIACIÓN	22,27%
SENSIBILIDAD	0,99

Fuente: Cuadro 89, 96 y 102.

Cálculo:

Nueva TIR = Tasa menor + Diferencia de tasas (VAN menor / (VAN menor - VAN mayor))

Nueva TIR =*22,38+ 0,01 * 0,23=* ***22,38%***

Diferencia de TIR = TIR Original – Nueva TIR

Diferencia de TIR = *28,79 – 22,38***= 6,41%***

Porcentaje de variación = Diferencia de TIR / TIR original

Porcentaje de variación = *6,41 / 28,79***= 22,27%***

Coeficiente de Sensibilidad =Porcentaje de variación / Nueva TIR

Coeficiente de Sensibilidad = *22,27/ 22,38***= 0,99***

El coeficiente de sensibilidad de 0,99 indica que la caja de ahorro podrá soportar una disminución de los ingresos hasta del 1,67% ya que el proyecto no es sensible ante esta variación.

Cuadro 111

Análisis de sensibilidad con aumento en los egresos

AÑOS	INGRESOS ORIGINALES	EGRESOS ORIGINALES	EGRESOS NUEVOS (AUMENTO DEL 2,27%)	FLUJO DE EFECTIVO NETO NUEVO	VAN MENOR (22,38%)	VAN MAYOR (22,39%)
0				-$17.360,00	-$17.360,00	-$17.360,00
1	$17.916,52	$17.156,56	$17.546,02	$370,50	$302,75	$302,72
2	$25.001,00	$18.207,95	$18.621,27	$6.379,73	$4.259,73	$4.259,03
3	$26.993,24	$18.515,27	$18.935,57	$8.057,67	$4.396,21	$4.395,13
4	$28.821,48	$18.802,53	$19.229,35	$9.592,13	$4.276,35	$4.274,95
5	$30.852,32	$19.093,16	$19.526,57	$11.325,75	$4.125,86	$4.124,18
		VAN			**0,90**	**-3,99**

TIR PROYECTO	28,79%
NUEV TIR	22,38%
DIFERENCIA TIR	6,41%
% VARIACIÓN	22,27%
SENSIBILIDAD	0,99

Fuente: Cuadro 89, 96 y 102.

Cálculo:

Nueva TIR = Tasa menor + Diferencia de tasas (VAN menor / (VAN menor - VAN mayor))

Nueva TIR =*22,38 + 0,01 * 0,18 =* ***22,38%***

Diferencia de TIR = TIR Original – Nueva TIR

Diferencia de TIR = *28,79 – 22,38* ***= 6,41%***

Porcentaje de variación = Diferencia de TIR / TIR original

Porcentaje de variación *= 6,41 / 28,79* ***= 22,27%***

Coeficiente de Sensibilidad =Porcentaje de variación / Nueva TIR

Coeficiente de Sensibilidad *= 22,27 / 22,38*** **0,99***

Esto significa que la caja de ahorro puede sobrellevar un incremento hasta del 2,27% sobre los egresos estimados durante los cinco años de vida útil del proyecto sin verse afectada.

g. DISCUSIÓN

El Sistema de Riego Chiriyacu Lucero es una asociación que ofrece a sus socios el servicio de agua por medio del canal de Riego, puesto que la mayoría se dedican a actividades como son la agricultura y la ganadería; en estos socios se evidencia un bajo crecimiento económico, pues no cuentan con entidades financieras en el sector que les permita financiar nuevos proyectos, tecnificación, modernización o adquisición de más hectáreas de terreno, necesarias para crecer y mantener sus actividades agrícolas.

Ante esto la Economía Popular y Solidaria cuenta con diferentes propuestas para tratar de resolver el problema de falta financiamiento por parte de las personas que conforman estas asociaciones, entre ellas están las cajas de ahorro que se constituyen como una excelente alternativa para atender a sectores que se encuentran atrapados en una suerte de vacío crediticio, o donde los costos de acceder a los créditos son muy altos; también donde las personas tienen elevados niveles de cohesión social.

Es así que, la experiencia en otras cajas de ahorro como es el caso de la ahora Cooperativa de Ahorro y Crédito Quilanga que iniciaron en el 2004 como caja de ahorro y posterior a ello en el 2017 se constituyeron en cooperativa, desde aquel entonces está entidad ha dinamizado la economía social y solidaria mediante la prestación de servicios financieros, contribuyendo así al progreso y desarrollo del cantón, quedando demostrado que, estas entidades, son un instrumento de solidaridad y de apoyo mutuo; que incentivan al ahorro, son una fuente propia de financiamiento y mediante la metodología que aplican dinamizan las actividades de sus asociados, mejorando de esta manera sus condiciones de vida.

Bajo este contexto se creyó conveniente la elaboración del presente proyecto de tesis el cual tuvo como principal objetivo el de analizar el entorno y determinar la factibilidad o no de la creación de una caja de ahorro en el Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero, para lo cual se hizo necesario realizar una serie de estudios como son el de mercado, el técnico, el administrativo-legal, el económico y financiero, y la evaluación financiera.

En relación al Estudio de Mercado principalmente se realizó una encuesta a una muestra de 176 socios del Sistema de Riego lo cual indicó la existencia de interés ante la propuesta de creación de una caja de ahorro y luego se planteó un plan de mercado basado en las 4ps.

En el Estudio Técnico se determinó la ubicación más idónea para la caja de ahorro; así también los requerimientos de mano de obra y equipo, la distribución física; y los procesos que debe llevarse a cabo para la prestación de cada uno de los servicios.

En cuanto el Estudio Administrativo y Legal se estableció los requisitos necesarios para la constitución de la caja de ahorro, además se planteó la filosofía, los organigramas estructural y funcional, los manuales de funciones y de crédito; y finalmente el estatuto y el reglamento interno, todo esto en base a la normativa de la Ley de Economía Popular y Solidaria.

En el Estudio Económico y Financiero se determinó la inversión inicial necesaria para que la caja de ahorro empiece con su funcionamiento, así también los ingresos y egresos previstos que generará; y el punto de equilibrio para que no incurran en perdida ni ganancia.

Finalmente, la Evaluación Financiera mediante la cual se analizó los diferentes indicadores y coeficientes financieros como el Valor Actual Neto que en este caso es de $12.588,21; la Tasa Interna de retorno que se obtuvo un 28,79% mayor al costo de oportunidad; Relación Beneficio Costo que es de $1,11 que indica que por cada dólar invertido se obtendrá una ganancia de 0,11 ctvs.; el Período de Recuperación de Inversión que muestra que la inversión será recuperada en 2 años, 10 meses y 18 días; y el Análisis de Sensibilidad en donde se determinó que el proyecto no es sensible a una disminución de ingresos del 1,67% y un aumento de egresos hasta del 2,27%.

h. CONCLUSIONES

Como resultado de la presente tesis se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- En el estudio de mercado se determinó que el 75% de los socios encuestados están de acuerdo con la creación de la caja de ahorro en el Sistema de Riego Chiriyacu- Lucero, es decir que la entidad cuenta con gran aceptación por parte de los socios en caso de implementarla.

- Por medio del estudio técnico se estableció que la localización más óptima para que funcione la caja de ahorro es en el centro de la Parroquia El Lucero en las calles 3 de diciembre entre 10 de agosto y Santa Rosa, esto por su disponibilidad de servicios básicos y facilidad de acceso al mercado. Además, que la caja de ahorro podrá cubrir una demanda insatisfecha en crédito del 56% en el primer año y un 96% al finalizar la vida útil del proyecto.

- En el estudio administrativo - legal se planteó una estructura organizacional y legal, que se ha considerado adecuada para garantizar que los procesos operativos sean desarrollados eficientemente.

- En el estudio económico y financiero se determinó que para el funcionamiento de la caja de ahorro es necesario una inversión inicial en activos fijos, diferidos y capital de trabajo de $17.360,00, la misma que será financiada en su totalidad por la aportación de sus socios.

- Finalmente, de acuerdo a los resultados arrojados por los indicadores de la evaluación financiera: Valor Actual Neto de $12.588,21, Tasa Interna de Retorno de 28,79%, Relación Beneficio-Costo de $1,11, Periodo de Recuperación de Inversión de 2 años, 10 meses y 18 días, se concluye que la implementación del proyecto es factible.

i. RECOMENDACIONES

Al concluir con la presente tesis se cree pertinente realizar las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda la creación de la caja de ahorro porque como se pudo constatar es económicamente rentable, además ayudará a incentivar el ahorro, y creará una fuente propia de financiamiento para apoyar las actividades productivas de los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero y reactivar la economía en el sector.

- Cumplir con todos los requisitos y trámites legales requeridos para su constitución, con la finalidad de prevenir en un futuro inconvenientes para el desarrollo normal de sus actividades.

- A los Directivos que capaciten constantemente a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu Lucero en todo lo que se refiere a la Economía Popular y Solidaria y al funcionamiento de una caja de ahorro. Además, al personal que laborará en la entidad, de tal manera puedan brindar un servicio eficaz y de calidad, para cubrir con las expectativas de los socios.

- Incorporar nuevos servicios en la caja de ahorro como depósitos a plazo fijo, pago de servicios básicos, Bono de Desarrollo Humano y otros, de tal forma se dinamicen las actividades dentro de la organización.

- A la Universidad Nacional de Loja que siga incentivando la elaboración de este tipo de proyectos, puesto que ayudan a los estudiantes a poner en práctica los conocimientos adquiridos durante los años de formación académica.

j. BIBLIOGRAFÍA

Apuntes de preparación y evaluación de proyectos. (s.f.). Apuntes de preparación y evaluación de proyectos. Obtenido de Determinación de la demanda potencial insatisfecha: http://proyectos.ingenotas.com/2014/01/determinacion-de-la-demanda-potencial.html

Asamblea constituyente. (2008). Constitución Política del Ecuador. Obtenido de Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad: http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Normas_Constitucionales.pdf

Asamblea Nacional República del Ecuador. (2014). Código Orgánico Monetario y Financiero. Obtenido de El Telégrafo: http://www.eltelegrafo.com.ec/images/eltelegrafo/banners/2014/Codigo-Organico-Monetario-y-Financiero.pdf

Baca, G. (2010). Evaluación de Proyectos Sexta edición. México: McGraw-Hill/Interamericana editores, S.A. de C.V.

Baca, G. (2013). Evaluación de proyectos Séptima edición. México: McGraw-Hill/Interamericana editores, S.A. de C.V.

Barral, G. (2016). Ahorro a la vista. Obtenido de Expansión: http://www.expansion.com/diccionario-economico/ahorro-a-la-vista.html

Cabisol. (2016). Certificados de aportación. Obtenido de Cabisol: http://cabisol.com/ahorros/certificados

Cerdas, E., Jimenez, F., & Valverde, M. (2006). Crisis de Ecuador en los años 1999 -2000. Obtenido de Tras las huellas de un atraco Ecuador 1999: http://www.memoriacrisisbancaria.com/www/articulos/Crisis_Ecuador_1999-2000_Aula_Economia.pdf

Coral, S. (2010). Elaboración de un manual de gestión financiera para la administración de cajas de ahorro y crédito privados en las instituciones educativas del sector público en la ciudad de Quito. Obtenido de Repositorio Institucional de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE: http://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/2144/1/T-ESPE-027624.pdf

Córdoba, M. (2011). Formulación y evaluación de proyectos Segunda edición. Bogotá: Ecoe Ediciones.

Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. (2015). Economía y Finanzas Populares y Solidarias para el buen vivir en Ecuador (Segunda edición). Obtenido de Portal de Economía Solidaria: http://www.economiasolidaria.org/files/Libro_CONAFIPS.pdf

Crece negocios. (s.f.). Cómo hallar la demanda potencial. Obtenido de Crece negocios: http://www.crecenegocios.com/como-hallar-la-demanda-potencial/

Fragoso, M. (s/n). Marketing de servicios Las 7 p´s. Obtenido de Scribd: https://es.scribd.com/doc/45078295/Marketing-de-Servicios-Las-7p-s

Guevara, R. (s.f.). Nosotros, las cajas de ahorro y el inalcanzable ahorro. Obtenido de Economía & Negocios el mundo: http://www.elmundo.com.ve/firmas/j--rogelio-guevara-cantillo/nosotros--las-cajas-de-ahorro-y-el-inalcanzable-ah.aspx#ixzz498G25qgV

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC. (2010). Población por área, según provincia, cantón y parroquia de empadronamiento. Obtenido de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC: http://www.inec.gob.ec/cpv/index.php?option=com_content&view=article&id=232&Itemid=128&lang=es

Junta de Regulación Monetaria Financiera. (2014). Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Obtenido de Superintendencia de Bancos: http://www.superbancos.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/normativa/2015/Otras_resoluciones/resolucion_138-2015-F.pdf

Junta de Regulación Monetaria Financiera. (2015). La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Obtenido de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria: http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/ResolucionNo0382015%20F.pdf/7976d116-22cf-405c-b437-bb207fa96821

mailxmail.com. (s.f.). La demanda. Obtenido de mailxmail.com: http://www.mailxmail.com/curso-formulacion-proyectos/demanda

Martín, S. (2016). Microcréditos. Obtenido de Expansión: http://www.expansion.com/diccionario-economico/microcreditos.html

Martínez, C. (2002). Estadística y muestreo. Bógota: Ecoe ediciones.

Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES. (2009). Ley de la economía popular y solidaria. Obtenido de Portal de economía solidaria: http://www.economiasolidaria.org/files/Ley_de_la_economia_popular_y_solidaria_ecuador.pdf

Münch, L. (2010). Administración. Gestión organizacional, enfoques y proceso administrativo. México: Pearson educación.

Pimentel, E. (2008). Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión (Aspectos Teóricos y Practico). Venezuela.

Ramón, M. (2012). Dinámica poblacional comparativa de la provincia de Loja. Obtenido de Universidad Técnica Particular de Loja: http://www.utpl.edu.ec/comunicacion/wp-content/uploads/2012/03/Informe-de-Coyuntura-Econ%C3%B3mica-N%C2%BA-9.pdf

Soriano, C. (2005). Por qué fracasan las Pymes. Obtenido de Gestiopolis: http://www.gestiopolis.com/por-que-fracasan-las-pymes/

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2012). Reglamento a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria. Obtenido de http://www.seps.gob.ec/documents/20181/108245/ReglamentoLeyOrganicaEconomiaPopularSolidariaDE1278-23ago2012/92dbcb1d-8aa5-49f4-a552-a8d5b7556873

Superintendencia de Bancos. (2012). El Sistema Financiero Ecuatoriano. Obtenido de Portal del usuario Financiero: http://portaldelusuario.sbs.gob.ec/contenido.php?id_contenido=23

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2014). Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. Obtenido de http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20Econom%C3%ADa%20Popular%20y%20Solidaria.pdf/0fb9b64e-fecf-485e-ba73-63df33aa9e6f

Thompson, I. (2005). Definición de Publicidad. Obtenido de PromoNegocios.net: http://www.promonegocios.net/mercadotecnia/publicidad-definicion-concepto.html

k. ANEXOS

ANEXO 1: Modelo de la encuesta aplicada a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

ÁREA JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA EN BANCA Y FINANZAS

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS SOCIOS DEL SISTEMA DE RIEGO CHIRIYACU-LUCERO.

La presente encuesta tiene como finalidad conocer la factibilidad para la implementación de una caja de ahorro en el sistema de riego Chiriyacu- Lucero, por tal motivo solicito comedidamente se digne contestar con sinceridad las preguntas que se detallan a continuación.

Marque con una x la respuesta de su elección.

Edad

De 18 a 25 años ( )
De 26 a 33 años ( )
De 34 a 41 años ( )
De 42 a 49 años ( )
De 50 o más ( )

Sexo

Masculino ( )
Femenino ( )

1. **¿Cuál es su ingreso promedio mensual?**

Menos de 400 ( )
De $400 a $500 ( )
De $500 a $600 ( )
De $600 a $700 ( )
Más de $700 ( )

2. **¿Cuál es el monto que destina para sus gastos?**

De $100 a $200 ( )
De $200 a $300 ( )
De $300 a $400 ( )
De $400 o más ( )

3. ¿Utiliza usted los servicios de una institución financiera?

Si ( )
No ( )Si su respuesta es no pasar a la pregunta 12

4. ¿Usted mantiene una cuenta de ahorros activa en alguna institución financiera?

Si ( )
No ( )Si su respuesta es no pasar a la pregunta 7

En caso de ser afirmativa su respuesta en que institución financiera mantiene la cuenta de ahorro

BancEcuador ( )
Banco de Loja ( )
Coopmego ( )
Cacpe Loja ( )
Padre Julián Lorente ( )
Otros ( )_____especifique

5. ¿Con que frecuencia usted ahorra?

Diario ( )
Semanal ( )
Quincenal ( )
Mensual ( )

6. ¿Aproximadamente cuánto ahorra mensualmente en la institución financiera de la cual es socio o cliente?

De $1 a $50 ( )
De $51 a $100 ( )
De $ 101 a $150 ( )
De $151 a $200 ( )

7. ¿Usted ha tenido créditos en alguna institución financiera?

Si ( )
No ( )Si su respuesta es no pasar a la pregunta 9

En caso de ser afirmativa su respuesta en que institución financiera ha tenido estos créditos.

BancEcuador ( )
Banco de Loja ( )
Coopmego ( )
Cacpe Loja ( )
Padre Julián Lorente ( )
Otros ( )_____especifique

8. ¿Qué monto de crédito ha solicitado en la institución financiera?

De $1 a $200 ( )
De $201 a $400 ( )
De $401 a $600 ( )
De $601 a $1000 ( )

9. ¿Usted ha solicitado los servicios para mantener una póliza de acumulación en alguna institución financiera?

Si ( )
No ( )Si su respuesta es no pasar a la pregunta 11

En caso de ser afirmativa su respuesta en que institución financiera ha tenido la póliza de acumulación.

BancEcuador ( )
Banco de Loja ( )
Coopmego ( )
Cacpe Loja ( )
Padre Julián Lorente ( )
Otros ( )_____especifique

10. ¿Cuál es el monto aproximado que ha depositado usted en una póliza de acumulación en la institución financiera?

De $1 a $300 ( )
De $301 a $600 ( )
De $601 a $1000 ( )
De $1001 a $1500 ( )

11. ¿Se encuentra satisfecho con el servicio que recibe por parte de la entidad de la cual usted es socio o cliente?

Si ( )
No ( )

12. ¿Usted cree conveniente que se creé una caja de ahorro para los socios del sistema de riego Chiriyacu-Lucero?

Si ( )
No ( )

13. En caso de crearse la caja de ahorro para los socios del sistema de riego Chiriyacu-Lucero¿Le gustaría formar parte de ella?

Si ( )
No ( )Si su respuesta es no se da por finalizada la encuesta.

14. En caso de crearse la caja de ahorro para los socios del sistema de riego Chiriyacu-Lucero¿Estaría dispuesto en realizar un aporte de capitalización de $200 dólares?

Si ( )

No ( )

15. ¿Estaría usted dispuesto a ahorrar en la caja de ahorro?

Si ( )
No ( )Si su respuesta es no pasar a la pregunta 16

16. ¿Cuánto estaría dispuesto en ahorrar usted mensualmente en la caja de ahorro?

De $1 a $50 ( )
De $51 a $100 ( )
De $ 101 a $150 ( )
De $151 a $200 ( )

17. ¿Le gustaría realizar un crédito en la caja de ahorro?

Si ( )
No ( )Si su respuesta es no pasar a la pregunta 21

18. ¿A qué tipo de crédito le gustaría acceder?

Consumo ( )
Vivienda ( )
Productivo ( )
Educación ( )
Salud ( )

19. ¿Cuál sería el monto de crédito a solicitar?

De $1 a $200 ( )
De $201 a $400 ( )
De $401 a $600 ( )
De $601 a $1000 ( )

20. ¿Para qué tiempo solicitaría este crédito?

1 mes ( )
3 meses ( )
6 meses ( )
12 meses ( )

21. ¿Cómo le gustaría realizar los pagos?

Semanal ( )
Quincenal ( )
Mensual ( )
Trimestral ( )

22. ¿Estaría dispuesto a depositar en una póliza de acumulación en la caja de ahorro?

Si ( )
No ( )Si su respuesta es no pasar a la pregunta 23

23. ¿Cuál sería el monto a depositar en su póliza de acumulación?

De $1 a $300 ( )

De $301 a $600 ( )
De $601 a $1000 ( )
De $1001 a $1500 ( )

24. ¿Qué considera necesario para que la caja de ahorro brinde servicios de calidad al cliente?

Servicios adicionales ( )
Personal eficaz ( )
Tramites rápidos ( )
Atención al cliente ( )

25. ¿Por qué medios le gustaría ser informado de la caja de ahorro?

Prensa ( )¿Cuál?_____
Radio ( ) ¿Cuál?_____
Red Social( ) ¿Cuál?_____

Gracias por su colaboración

ANEXO 2: Aplicación de encuestas a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero.

ANEXO 3: Tasas de interés publicadas por el Banco Central – agosto 2016

Tasas de Interés

agosto - 2016

1. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES

Tasas Referenciales		Tasas Máximas	
Tasa Activa Efectiva Referencial para el segmento:	% anual	Tasa Activa Efectiva Máxima para el segmento:	% anual
Productivo Corporativo	9.02	Productivo Corporativo	9.33
Productivo Empresarial	10.03	Productivo Empresarial	10.21
Productivo PYMES	11.66	Productivo PYMES	11.83
Comercial Ordinario	9.67	Comercial Ordinario	11.83
Comercial Prioritario Corporativo	8.21	Comercial Prioritario Corporativo	9.33
Comercial Prioritario Empresarial	9.99	Comercial Prioritario Empresarial	10.21
Comercial Prioritario PYMES	11.33	Comercial Prioritario PYMES	11.83
Consumo Ordinario	16.70	Consumo Ordinario*	17.30
Consumo Prioritario	16.72	Consumo Prioritario **	17.30
Educativo	9.38	Educativo **	9.50
Inmobiliario	10.91	Inmobiliario	11.33
Vivienda de Interés Público	4.97	Vivienda de Interés Público	4.99
Microcrédito Minorista	26.77	Microcrédito Minorista	30.50
Microcrédito de Acumulación Simple	24.66	Microcrédito de Acumulación Simple	27.50
Microcrédito de Acumulación Ampliada	21.35	Microcrédito de Acumulación Ampliada	25.50
Inversión Pública	8.15	Inversión Pública	9.33

Nota:

*Según la Resolución 140-2015-F, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 627 de 13 de noviembre de 2015, se establece que la tasa de interés activa efectiva máxima para el segmento Consumo Ordinario será de 17.30%; la misma que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

**Según la Resolución 154-2015-F, de 25 de noviembre de 2015, se establece que la tasa de interés activa efectiva máxima para el segmento Consumo Prioritario será de 17.30% y para el segmento Educativo será de 9.50%

2. TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS PROMEDIO POR INSTRUMENTO

Tasas Referenciales	% anual	Tasas Referenciales	% anual
Depósitos a plazo	5.91	Depósitos de Ahorro	1.29
Depósitos monetarios	0.70	Depósitos de Tarjetahabientes	1.10
Operaciones de Reporto	0.09		

3. TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS REFERENCIALES POR PLAZO

Tasas Referenciales	% anual	Tasas Referenciales	% anual
Plazo 30-60	4.98	Plazo 121-180	6.37
Plazo 61-90	5.18	Plazo 181-360	6.95
Plazo 91-120	5.99	Plazo 361 y más	7.79

4. TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS MÁXIMAS PARA LAS INVERSIONES DEL SECTOR PÚBLICO (según regulación No. 009-2010)

5. TASA BÁSICA DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

6. OTRAS TASAS REFERENCIALES

Tasa Pasiva Referencial	5.91	Tasa Legal	8.21
Tasa Activa Referencial	8.21	Tasa Máxima Convencional	9.33

Para mayor información, contáctenos: pub.econ@bce.ec

ANEXO 4: Proformas

MUEBLERÍA "BRASIL"

De: Darwin Eduardo Tacuri Salazar

Dirección:
Av. Universitaria 12-86 entre Mercadillo y Lourdes Teléfono: 2561698 Cel.088304476
LOJA - ECUADOR

PROFORMA
RUC: 1714213962001
Nº 0000096

SEÑORES: Paola Rojas Torres
RUC o C.I.: 0706503133 TELEFONO: 0969586605
DIRECCIÓN: Argelia
FECHA: Día 19 Mes 08 Año 2016
Guia de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	VALOR. TOTAL
2	Archivadores 4 bobetas	160	320
1	Escritorio	130	130
6	Sillon espera	48	288
2	Sillon giratorias	100	200
1	Modulo Oficina	200	200
1	Mueble cajon	250	250

Son: Mil Trescientos ochenta y ocho Dólares

SUBTOTAL $	1388
DESCUENTO $	
IVA. 0 % $	
IVA. 12 % $	
TOTAL $	1,388

FIRMA AUTORIZADA
FIRMA CLIENTE

Imprenta MEGAGRAF 0001-0100

PROFORMA

master pc

MASTERPC CIA LTDA
AZUAY 12-57 Y OLMEDO FONO PBX:3700520
Dir Sucursal:
Contribuyente especial Nro: 00290
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

R.U.C.: 1191792925001
COTIZACIÓN Nro: 7336
FECHA: 2016-08-19

CLIENTE: PAOLA ELIZABETH TORRES

CI/RUC: 0706503133

Codigo	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
16940	2	TARJETA DE RED ANDRA 150MBPS/802.11N USB MINI WIRELESS LOWL LAN CARD	9.60	19.19
16916	2	WEB CAM ANDRA USB 12 PIXEL AE-CAM165	8.06	16.12
12452	2	SILLAS GIRATORIAS TERRAX CON BRAZO TIPO SECRETARIA	43.88	87.75
17661	2	AUDIFONO ACOUSTIC E3030/HE-677/EP150V	7.27	14.54
16804	2	LICENCIA DE NOD32 ANTIVIRUS ESET 8.0 OEM RASPADITA	16.73	33.46
12874	2	REGULADOR DE VOLTAJE CDP R2C-AVR1008 1000VA	16.45	32.91
16226	2	MONITOR 19.5 BENQ LED 1366X768 VGA DL2020	159.27	318.55
13874	2	LECTOR DE MEMORIAS READER INTERNO 7 EN 1 - PUERTO USB	5.01	10.02
15162	2	DISCO 1TB TOSHIBA SATA	81.39	162.78
15697	2	MEMORIA 4GB ADATA 1600 MHZ/DDR3/12800	23.99	47.97
17239	2	MOTHER ASUS H110M -CS3 1151/6TA GEN/PEN/CEL/I3/I5/I7/DDR3/DVI /VGA/4USB2.0/2USB3.0/PS2/PCIEX/2MINIPCIEX	89.02	178.04
16804	2	PROCESADOR INTEL CORE I3-6100 A 3.7GHZ 3MB 6TA GENERACION	167.23	334.45
17030	2	CASE ATX 1133-AT10 NEGRO	44.08	88.16
12365	1	IMPRESORA EPSON MATRICIAL LX-350 9 AGUJAS	360.33	360.33
17416	1	IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL L375 WIFI	374.25	374.25
14115	2	SERVICIOS INFORMATICOS	20.00	40.00

Dirección: Loja
Teléfono: 0969586605
Email: paoelizabeth_2703@hotmail.com

OBSERVACIONES:

Aseguradora: NO APLICA
T. Servicio: ELECTRONICA
Tipo Pago: CONTADO pC
Bodega: MASTERPC
Vendedor:Sandro Lenin Mejia Villavicencio
Técnico: Edison Geovanny Macas Estrada
Usuario: Sandro Lenin Mejia Villavicencio

SUBTOTAL 14%:	2118.51
SUBTOTAL 0%:	0.00
Subtotal:	2118.51
TOTAL Recargo:	0.00
TOTAL Descuento:	0.00
Subtotal Neto:	2118.51
ICE:	0.00
IVA 14%:	296.59
VALOR TOTAL:	2415.10

ANEXO 5: Proyección de la inflación por el método de ajustes de mínimos cuadrados.

X N°	AÑOS	Y INFLACIÓN	X MEDIA	Ȳ MEDIA	X = (X -X)	Y = (Y - Ȳ)	X^2	X * Y
0	2010	3,3			-2,5	-0,48	6,25	1,21
1	2011	5,4			-1,5	1,62	2,25	-2,43
2	2012	4,2			-0,5	0,42	0,25	-0,21
3	2013	2,7	2,5	3,78	0,5	-1,08	0,25	-0,54
4	2014	3,7			1,5	-0,08	2,25	-0,12
5	2015	3,4			2,5	-0,38	6,25	-0,96
15		**22,7**			**0**	**0,00**	**17,5**	**-3,05**

Fuente: Información Estadística del Banco Central del Ecuador

$$y = a + bx$$

$$y = 3{,}78 + \frac{\Sigma(xy)}{\Sigma x^2} x$$

y = 3,78 +(- 0,17) (x - 2,5)

y = 3,78 + (- 0,17x + 0,44)

y = 3,78 - 0,17x + 0,44

y = 4,22 - 0,17x

2016 = 4,22 – 0,17 (6)

2016 = 4,22 – 1,05

2016 = 3,17 %

2017 = 4,22 – 0,17 (7)

2017 = 4,22 – 1,22

2017 = 3,00 %

2018 = 4,22 – 0,17 (8)

2018 = 4,22 – 1,40

2018 = 2,82 %

2019 = 4,22 – 0,17 (9)

2019 = 4,22 – 1,57

2019 = 2,65 %

2020 = 4,22 – 0,17 (10)

2020 = 4,22 – 1,74

2020 = 2,48%

2021 = 4,22 – 0,17 (11)

2021 = 4,22 – 1,92

2021 = 2,30%

AÑOS	INFLACIÓN
2016	3,17%
2017	3,00%
2018	2,82%
2019	2,65%
2020	2,48%
2021	2,30%

ANEXO 6: Factor de crecimiento de sueldos y salarios

N°	AÑOS	SALARIO BASICO UNIFICADO
0	2011	264
1	2012	292
2	2013	318
3	2014	340
4	2015	354
5	2016	366
FACTOR DE CRECIMIENTO		**1,07**

Fuente: Datos obtenidos del Ministerio de Relaciones Laborales

$$\textbf{Factor de crecimiento} = \mathbf{1/n}\sqrt{\frac{\textit{Año actual}}{\textit{Año inicial}}}$$

$$= 1/5\sqrt{\frac{366}{264}}$$

$$= 0{,}2\sqrt{1{,}39}$$

$$= \mathbf{1{,}07}$$

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PORTADA i
CERTIFICACIÓN ii
AUTORÍA iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN iv
DEDICATORIA v
AGRADECIMIENTO vi
a. TÍTULO 1
b. RESUMEN 2
SUMMARY 3
c. INTRODUCCIÓN 4
d. REVISIÓN DE LITERATURA 5
e. MATERIALES Y MÉTODOS 33
f. RESULTADOS 36
g. DISCUSIÓN 165
h. CONCLUSIONES 167
i. RECOMENDACIONES 168
j. BIBLIOGRAFÍAS 169
k. ANEXOS 173

ANEXO 1: Modelo de la encuesta aplicada a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu -Lucero.

ANEXO 2: Aplicación de encuestas a los socios del Sistema de Riego Chiriyacu-Lucero.

ANEXO 3: Tasas de interés publicadas por el Banco Central –agosto 2016

ANEXO 4: Proformas

ANEXO 5: Proyección de la inflación por el método de ajuste de mínimos cuadrados.

ANEXO 6: Factor de crecimiento de sueldos y salarios

INDICE. 185